

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

En la Ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42 y 74 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 18 horas con 32 minutos del día 23 de abril del año 2009, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo número treinta y cinco". **1.- Lista de Asistencia:** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: "el Ciudadano Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, el C. Síndico Municipal, Lic. Omar Sánchez Ramírez, los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.- Rodrigo Román Ortega, 3.- Gabriela Reyes Cruz, 4.- Osvaldo Contreras Vázquez, 5.- Manuel Gerardo Lugo Balderas, 6.- Armando Moreno García, 7.- Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, 8.- Fernando Becerra Chiw, 9.- Jorge Fajardo Frías, 10.- María Judith Hernández Terrones (se integró después de iniciada la sesión), 11.- Bertha Dávila Ramírez, 12.- Javier Reyes Romo, 13.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales (se integró después de iniciada la sesión), 14.- Jaime Ramos Martínez, 15.- Ma. Elena García Villa, 16.- Raúl Dueñas Esquivel, 17.- Milagros del Carmen Hernández Muñoz, 18.- Emilio Parga Carranza, 19.- Cruz Tijerín Chávez y no así el 20.- Ubaldo García Escareño. Me permito darle lectura al siguiente documento:

DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

MEMORANDUM
NO 101

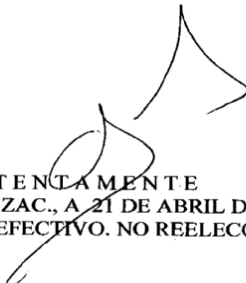


LIC. ALFREDO CID GARCIA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE

A través de este conducto, y toda vez que fui notificado de la Sesión Ordinaria de cabildo próxima a realizarse el día jueves 23 de Abril, le comunico a usted la imposibilidad de asistir a la misma.

Considerando lo anterior, con fundamento legal y aplicable el artículo 118 del Reglamento Interior del Honorable ayuntamiento de Zacatecas, solicito sea justificada mi inasistencia.

Sin otro particular de momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar a la presente.


A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., A 21 DE ABRIL DE 2009
"SUGRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

C.c.p. Archivo



ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

2.- Declaración de Quórum Legal: El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, “informo que se cuenta con una asistencia de 21 integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “le solicito señor Secretario de lectura al orden del día”. **3.- El C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, manifiesta: “señoras y señores integrantes del H. Cabildo a su consideración el orden del día: **1.-** Lista de Asistencia. **2.-** Aprobación en su caso de Quórum Legal. **3.-** Aprobación en su caso, del Orden del Día. **4.-** Aprobación en su caso, del corte de caja que presenta la H. Comisión Edilicia de Hacienda correspondiente al mes de marzo del 2009. **5.-** Aprobación en su caso, para la firma de convenio de coordinación entre el Ayuntamiento Municipal de Zacatecas y la Comisión Federal de Electricidad. (Se adelantó este punto). **6.-** Aprobación en su caso, para la firma de convenio entre el Ayuntamiento Municipal de Zacatecas y el Consejo para la Vivienda Popular (COPROVI). **7.-** Aprobación en su caso, para la firma de convenio de ejecución entre el Ayuntamiento Municipal de Zacatecas y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONAHPO). **8.-** Aprobación en su caso, de los dictámenes que emite la Comisión de Honor y Justicia del Ayuntamiento Municipal de Zacatecas: a) Relativo a hechos presentados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en relación a faltas del Reglamento Interno de Policía Preventiva por parte del C. Felipe de Jesús Juárez Landeros. b) Relativo a hechos presentados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en relación a faltas del Reglamento Interno de Policía Preventiva por parte del C. José Miguel Sandoval Hernández. c) Relativo a hechos presentados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en relación a faltas del Reglamento Interno de Policía Preventiva por parte del C. Jorge Alberto Lira González. d) Relativo a hechos presentados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en relación a faltas del Reglamento Interno de Policía Preventiva por parte de la C. María del Rosario Carrillo Campos. **9.-** Aprobación en su caso, de los dictámenes que emite la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano: a) Relativo a la opinión del H. Ayuntamiento respecto al bien inmueble ubicado en la calle Santa Bárbara 12 de la Comunidad el Orito para tramitar Juicio de Jurisdicción Voluntaria. b) Relativo a la opinión del H. Ayuntamiento respecto al bien inmueble ubicado en la calle Segunda de Matamoros No. 98 esquina con calle Chavero, zona centro de esta ciudad, para tramitar Juicio de Jurisdicción Voluntaria. c) Relativo a la opinión del H. Ayuntamiento respecto al bien inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero No. 44 de la Comunidad el Orito para tramitar Juicio de Jurisdicción Voluntaria. d) Relativo a la opinión del H. Ayuntamiento respecto al bien inmueble ubicado en la calle Eucalipto No. 38 de la comunidad el Orito para tramitar Juicio de Jurisdicción voluntaria. **10.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Hacienda en relación a la rescisión de contrato para la administración de la pluma en el Centro Recreativo para Adultos (CEREPA). **11.-** Aprobación en su caso, para la modificación al Reglamento de Administración. En este caso hay un error me gustaría que se tomara nota, es: **11.-** Aprobación en su caso, para la modificación al Reglamento de Administración del H. Ayuntamiento para crear de manera administrativa el Reglamento de Salud Municipal. **12.-** Aprobación en su caso, de la renovación de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Zacatecas. **13.-** Asuntos Generales”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “antes de pasar a la votación quisiera mencionar el tema que ya es conocido por todos ustedes, el punto número 12, que es: ‘Aprobación en su caso, de la renovación de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Zacatecas’, hubo una reunión la semana pasada de trabajo entre los coordinadores, y Fernando Becerra como representante del Coordinador de Acción Nacional, en donde se trabajó la propuesta y quedaron algunas cosas pendientes y debido a que se consideró que dentro de la plática de las fracciones le faltaba trabajo de acuerdo al tema de las Comisiones. Les someto a su consideración que se elimine el punto número 12 del orden del día y se recorra a asuntos generales; si tienen a bien lo someto a su consideración, les solicité levanten su mano para que quede aprobado que se elimine el punto número 12, el cual es aprobado por

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 311)** Continúa con el uso de la voz el **C., Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, para comentar: “le solicitó señor Secretario continúe con la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, expresa: “previo a la votación señor Presidente”. Interviene el **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, para expresar: “entonces señor Presidente Municipal, este asunto queda para la siguiente sesión, me supongo ¿verdad?”. Responde el **C. Presidente Municipal Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “tenemos una modificación, ¿hace cuánto nos llegó el documento de la Legislatura? El 15 de abril nos llegó un documento de la Legislatura solicitándonos una modificación a la Constitución Política del Estado de Zacatecas, con respecto a la duración del Auditor Superior del Estado, entonces tenemos 30 días para ratificar el Decreto y por lo tanto tenemos que hacer una sesión extraordinaria en los próximos días para dar cumplimiento por parte del Ayuntamiento. Creemos que en esa fecha en donde se vea este asunto antes del 14 o 15 de mayo, se realice la sesión extraordinaria que hemos acordado y ahí puede haber sin ningún problema. Si hay una sesión extraordinaria antes de la próxima ordinaria”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, expresa: “señoras y señores del H. Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al punto 3, la aprobación del orden del día. El cual es aprobado por unanimidad de votos. Le informo que la votación fue con la integración de la Regidora Judith Hernández Terrones y Gabriela Evangelina Pinedo que se integra en este momento”. **(Punto de Acuerdo número 312)** El **C. Presidente Municipal Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “le solicitó que continúe con el orden del día señor Secretario”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, informa: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **4- Aprobación en su caso, del corte de caja que presenta la H. Comisión de Hacienda correspondiente al mes de marzo del 2009**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “se le concede el uso de la voz al Tesorero Municipal para que le de lectura al dictamen correspondiente”. El **C. Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González**, manifiesta: “con el permiso del Pleno, doy lectura al dictamen emitido por la H. Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, correspondiente al corte de caja del mes de marzo del 2009:

SIN TEXTO

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE MARZO DE 2009.

FECHA DE RECEPCIÓN: 17 de Abril de 2009.
ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado al paquete hacendario denominado "Corte de Caja del mes de Marzo de 2009"; Propuesta de Aplicación de Recursos del Fondo IV y del PMO; así como Adecuaciones Presupuestales inherentes al Primer Trimestre de 2009, enviado a esta Sindicatura para su DICTAMEN y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I. ANTECEDENTES.

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable efectuada por la Tesorería Municipal, mediante Memorándum No. 61/09, del 06/04/09, y el Acta de la Comisión Edilicia de Hacienda, del día de la fecha, en los términos siguientes:

Atendiendo la instrucción vertida por los integrantes del H. Ayuntamiento en Sesión realizada el pasado jueves 19/03/09, se presentan enseguida los saldos de las cuentas a nivel capítulo de los 4 (cuatro) Estados Financieros Básicos, de conformidad al clasificador programático-presupuestal-patrimonial, por objeto del ingreso y del gasto, así como el cuadro resumen que se había estilado en años anteriores:

Cuadro resumen.

Existencia en Caja y Bancos al 28/02/09.	56,804,860.52			
Cuentas de Balance.	36,323,764.94	Cuentas de Balance.		40,808,417.50
Disminuciones de Activo.	29,285,822.58	Incrementos de Activo.	29,229,199.51	
Incrementos de Pasivo.	6,675,051.47	Disminuciones de Pasivo.	11,520,980.76	
Incrementos de Patrimonio.	382,890.89	Disminuciones de Patrimonio.	55,237.23	
Ingresos.	35,575,177.97	Egresos.		27,333,898.05
Impuestos.	4,073,151.54	Capítulo 1000. Servicios Personales.	11,477,219.89	
Derechos.	1,764,190.38	Capítulo 2000. Materiales y Suministros.	1,672,308.23	
Productos.	1,061,330.94	Capítulo 3000. Servicios Generales.	5,983,471.69	
Aprovechamientos.	351,356.80	Capítulo 4000. Ayudas Subsidios y Transferencias.	2,805,363.59	
Participaciones (Fondo Único).	10,138,001.00	Capítulo 5000. Bienes Muebles e Inmuebles.	95,958.19	
Aportaciones Federales.	7,140,440.33	Capítulo 6000. Obras Públicas.	440,085.67	
Otros Programas y Ramo 20.	11,041,766.80	Capítulo 7000. Otros Programas y Ramo 20.	-31,455.80	
Otros Ingresos.	4,940.40	Capítulo 8000. Aportaciones Federales.	4,890,946.59	
Sumas iguales.	128,503,803.43	Existencia en Caja y Bancos al 31/03/09.		60,364,487.88
		Sumas iguales.		128,503,803.43


R

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009


Este es un modelo cuantitativo a manera de ecuación que había estilado y que retomamos y presentamos a su consideración, es un híbrido que resulta de los saldos a nivel capítulo de los cuatro estados básicos el primero:

I. Estado de Resultados por el periodo comprendido del 1o. Al 31 de Marzo de 2009.

Ya no lo estamos haciendo comparativo es el estado financiero del mes.



Concepto.	Saldos.			Presupuestado Anual (4).	Por recaudar / ejercer (4-3) Anual.	Proporción de avance al periodo (3/4).
	Anterior (1).	Del periodo (2).	Final (1+2)			
Total Ingresos.	57,277,072.79	36,676,177.97	92,853,250.76	479,640,940.72	386,788,689.96	19.36%
Impuestos.	14,262,834.74	4,073,151.54	18,335,986.28	35,576,388.64	17,240,402.36	51.54%
Derechos.	8,251,093.31	1,764,190.36	10,015,283.67	23,506,208.01	13,490,924.34	42.61%
Productos.	2,287,863.32	1,061,330.94	3,349,194.26	11,424,087.48	8,084,893.22	29.29%
Aprovechamientos.	2,854,585.43	351,356.60	3,205,942.03	7,039,400.62	3,833,458.59	45.54%
Participaciones (Fondo Único).	22,067,109.00	10,138,001.00	32,205,110.00	137,337,612.37	105,132,502.37	23.45%



SIN TEXTO

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE MARZO DE 2009.

Aportaciones Federales.	7,342,690.87	7,140,440.33	14,483,131.20	81,998,005.23	67,514,874.03	17.66%
Otros Programas y Ramo 20.	206,989.96	11,041,766.80	11,248,756.76	122,642,907.00	111,394,150.24	9.17%
Otros Ingresos.	3,906.16	4,940.40	8,846.56	60,106,331.37	60,097,484.81	0.01%
Total Egresos.	51,513,038.74	27,333,898.05	78,846,936.79	479,640,940.70	400,794,003.91	16.44%
Capítulo 1000. Servicios Personales.	21,542,318.89	11,477,219.89	33,019,538.78	140,156,983.84	107,137,445.06	23.56%
Capítulo 2000. Materiales y Suministros.	3,173,183.77	1,672,308.23	4,845,492.00	16,377,511.22	11,532,019.22	29.59%
Capítulo 3000. Servicios Generales.	7,411,600.35	5,983,471.69	13,395,072.04	50,277,711.37	36,882,639.33	26.64%
Capítulo 4000. Ayudas Subsidios y Transferencias.	3,041,930.31	2,805,363.59	5,847,293.90	21,073,720.67	15,226,426.77	27.75%
Capítulo 5000. Bienes Muebles e Inmuebles.	633,649.12	95,958.19	729,607.31	2,000,000.00	1,270,392.69	36.48%
Capítulo 6000. Obras Públicas.	5,354,564.21	440,085.67	5,794,649.88	156,497,027.81	150,702,377.93	3.70%
Capítulo 7000. Otros Programas y Ramo 20.	56,003.81	-31,455.80	24,548.01	34,996,870.00	34,972,321.99	0.07%
Capítulo 8000. Aportaciones Federales.	10,299,788.28	4,890,946.59	15,190,734.87	58,261,115.79	43,070,380.92	26.07%
Ingresos menos Egresos.	5,764,034.05	8,241,279.92	14,005,313.97			
Más: Incorporación de Activos.	790,226.70	320,027.30	1,110,254.00			
Igual a: Resultado (Superávit o Déficit).	6,554,260.75	8,561,307.22	15,115,567.97			

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

Como una práctica contable al calce se puede y son parte de los estados financieros las notas al mismo, consideramos importante señalar:

Nota: El importe de 13 (trece) rentas cubiertas derivadas de Contrato de Arrendamiento Puro (De Marzo de 2008 a Marzo de 2009), asciende a \$ 13,563,121.41).

Sin tomar en cuenta las comisiones por apertura del arrendamiento han ascendido de marzo del 2008 a marzo del 2009 trece rentas la cantidad de \$13'563,121.41 pesos. Tenemos una cédula que ahorita también podríamos distribuir donde dice cuándo se pagó y a qué mes correspondió, importe por importe, o sea mes por mes, por este tema álgido que implica, ahorita tenemos esta cédula y con mucho gusto la podemos distribuir de cómo llegamos a los \$13'563,121.41, no estamos considerando en esta cédula la comisión por apertura de crédito y la comisión por investigación. También vale la pena revisar que en el mes de octubre hubo un ajuste como está estipulado en el contrato y por eso lo que han sido mensualidades prácticamente de un millón de pesos en ese periodo tuvo un crecimiento, pero es lo contratado, de manera que llegamos a los \$13'563,121.41 de marzo de 2008 a marzo de 2009, trece rentas ya cubiertas. El segundo estado financiero es:

II. Balance General al 31 de Marzo de 2009.

Concepto.	Parcial.	Importe.
Activo.		141,745,351.00
Activo Circulante.		70,424,646.45
Caja.	828,956.51	
Bancos.	59,535,531.37	
Deudores Diversos.	9,510,888.30	
Anticipo a Proveedores y Contratistas.	34,210.00	
Depósitos en Garantía.	20,700.00	
Almacén de Materiales.	494,360.27	
Activo Fijo.		71,320,704.55
Mobiliario y Equipo de Administración.	5,891,249.29	
Equipo de Cómputo y Comunicación.	3,135,660.21	
Maquinaria y Equipo.	13,038,424.82	
Vehículos y Equipo Terrestre.	18,110,230.35	
Equipo e Instrumental Médico y de Lab.	23,768.06	
Herramientas y Accesorios.	1,010,747.29	
Maquinaria y Equipo de Defensa y Seg. Púb.	2,171,215.45	
Otras Adquisiciones.	5,524,690.96	
Bienes Inmuebles.	4,975,891.24	
Bienes Muebles e Inmuebles Ej. Ant.	17,438,826.88	
Pasivo.		

John R



ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE MARZO DE 2009.

Pasivo Circulante.		20,716,530.20
Proveedores y Contratistas.	13,772,577.09	
Acreedores Diversos.	2,632,394.63	
Impuestos y Retenciones por Pagar.	4,014,308.58	
Descuentos por Inasistencias y Retardos.	693.97	
Retenciones Cuotas ISSSTEZAC Empleados.	296,555.93	
Patrimonio.		121,028,820.80
Resultado del Ejercicio.	14,005,313.97	
Resultado de Ejercicios Anteriores.	105,913,252.83	
Incorporación de Activos.	1,110,254.00	
Pasivo + Patrimonio.		141,745,351.00

III. Estado de Origen y Aplicación de Recursos por el periodo comprendido del 1o. al 31 de Marzo de 2009.

Concepto.	Parcial.	Subtotal.	Total.
Total Origen.			128,503,803.43
Existencia en Caja y Bancos al 28/02/09.		56,604,860.52	
Más:		71,898,942.91	
Ingresos.	35,575,177.97		
Disminuciones de Activo.	29,285,822.58		
Incrementos de Pasivo.	6,675,051.47		
Incrementos de Patrimonio.	362,890.89		
Menos:		68,139,315.55	
Egresos.	27,333,898.05		
Incrementos de Activo.	29,229,199.51		
Disminuciones de Pasivo.	11,520,980.76		
Disminuciones de Patrimonio.	55,237.23		
Igual a:			
Existencia en Caja y Bancos al 31/03/09.		60,364,487.88	
Total Aplicación.			128,503,803.43

IV. Estado de Flujo Operacional por el Periodo Comprendido del 1o. al 31 de Marzo de 2009.

Concepto.	Parcial.	Total.
Existencia Inicial.		41,479,209.97
Más:		
Ingresos.		35,575,177.97
Menos:		
Egresos:		27,333,898.05
Igual a:		
Existencia Final (Integración).		49,720,489.89

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE MARZO DE 2009.

Activo Circulante.	70,424,646.45	
Pasivo Circulante.	-20,716,530.20	
Reclasificaciones asientos ejercicio anterior.	12,373.64	
Cuadre.		0.00

Hasta aquí los cuatro estados financieros básicos utilizados en la técnica contable y consignados por cierto en la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Aprovechamos la ocasión para pedir respetuosamente que se incluya en el punto de acuerdo relativo al presente Corte de Caja, las siguientes propuestas para aplicación de recursos y/o adecuaciones presupuestales:

Propuesta de punto de Acuerdo para aprobación de Recursos del Fondo IV.

Marzo de 2009.

Concepto.	Parcial.	Importe.
Techo financiero anual aprobado.		51,030,946.00
<i>Menos:</i>		
Aprobado conjuntamente con el Presupuesto de Egresos 2009.		27,874,494.00
Aprobado conjuntamente con el Corte de Caja del mes de Febrero de 2009.		1,654,379.32
<i>Igual a:</i>		
Cantidad pendiente de aplicación.		21,502,072.68
<i>Menos:</i>		
Propuesta de aprobación mes actual.		2,763,777.38
Terminación de obras de pavimentación con asfalto (por incremento de AC-20).	905,137.00	
Enmallado cancha de fútbol, Colonia Barros Sierra.	205,066.99	
Rehabilitación de acceso a clínica de salud mental, Col. Isabelica.	163,465.14	
Cableado para reparación de alumbrado público en Avenidas Torreón y Rayón; cruce de cableado subterráneo para transición en Avenida Rayón (a la altura de instalaciones de Telmex; modificaciones y conexiones en cableado según requerimientos de C.F.E. para el desmantelamiento de equipo existente).	266,882.00	
Adquisición de retroexcavadora 310J turbo kit (90,275 USD, tipo de cambio \$ 13.55).	1,223,226.25	
<i>Igual a:</i>		
Cantidad pendiente de aplicación al mes 02/09.		18,738,295.30

12

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

Aquí hay un error en el mes es el mes 03 el que estamos revisando, debe de decir al mes 03/09. Uno de los propósitos que tiene la Tesorería municipal es finiquitar todo lo relativo a los ejercicios anteriores, cancelar las cuentas de ejercicios anteriores, estar al corriente ante la Auditoría Superior de la Federación, ante la Auditoría Superior del Estado, no ser observados porque tenemos recursos de ejercicios anteriores todavía pendientes de aplicar a estas alturas del año 2008. Cuando inició esta administración había saldos de ejercicios 2005 por lo menos y la instrucción del señor Presidente es que no dejemos resquicio para ser observados en materia de saldos pendientes de aplicar de ejercicios anteriores. Por eso solicitamos que:

Para finiquito Fondo IV, año 2007.

Concepto.	Origen.	Aplicación.
Intereses bancarios menos comisiones (cuenta Banorte No. 532707279).	220,775.20	
Impermeabilización del Mercado San Francisco (Calle 2da. De Matamoros, Centro).	48,125.00	
Complemento de mantenimiento de iluminación del Centro Cultural (costo de \$ 127,098.14 menos aprobación inicial por \$ 67,986.00).		59,112.14

SIN TEXTO

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE MARZO DE 2009.

Complemento para la adquisición de equipo de cómputo y accesorios para las áreas de Obras Públicas, Tesorería y Recursos Materiales (aprobada en Sesión Ordinaria de Cabildo No. 28, del 19/12/08 por la cantidad de \$ 38,690.50) por incremento en paridad cambiaria dólar/peso y por adición de impresora y tarjeta de red inalámbrica necesaria en la Unidad de Inspección y Ejecución Fiscal).		15,935.00
Aplicación de mezcla asfáltica en caliente y riego de liga en cancha de fútbol rápido (Unidad Deportiva Benito Juárez, 1,500 m ²).		79,350.00
Saldo para adquisiciones varias en la Dirección de Seguridad Pública Municipal (a reserva de aprobación por el H. Ayuntamiento en cuanto a distribución detallada que presente para el efecto la Secretaría de Gobierno Municipal).		114,503.06
Sumas iguales.	268,900.20	268,900.20

Para finiquito Fondo IV, año 2008.

Concepto.	Origen.	Aplicación.
Saldo en el rubro de aguinaldo a personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública.	29,036.04	
Saldo en el rubro de despensas del personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública.	267,473.06	
Sueldos de personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública.		121,440.60
Saldo para adquisiciones varias en la Dirección de Seguridad Pública Municipal (a reserva de aprobación por el H. Ayuntamiento en cuanto a distribución detallada que presente para el efecto la Secretaría de Gobierno Municipal).		175,068.50
Sumas iguales.	296,509.10	296,509.10

Con estos remanentes de 2007 y 2008 del Fondo IV, se estaría complementando el equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública en la cantidad de \$ 114,503.06 + \$ 175,068.50 = \$ 289,571.56.

Apoyan esta solicitudes con relación al Fondo IV la información contenida en: 2009, 20 (veinte) fojas anexas y 2008, 6 (seis) fojas adjuntas.

De igual manera, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales ha requerido a esta Tesorería Municipal ser el conducto para que se exponga ante el Máximo Órgano de Gobierno Municipal la petición de aprobación de diversas obras cuyo monto no supera los \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); lo anterior, en función de que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009 se aprobó por el Cabildo en lo general la cifra de \$ 1'563,437.00 (Un millón quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.) para este propósito; enseguida, el desglose respectivo:

Obras varias < \$ 50 mp, Ejercicio 2009.

Concepto.	Importe.
Ampliación red eléctrica, Escuela Telesecundaria "Julio Ruelas", Comunidad "El Visitador".	20,300.24
Construcción de alcantarilla, Fraccionamiento "Juana Gallo".	33,430.40
Apoyo con tubos, brocales, tabicón y mano de obra para la aplicación de 80 ml de red de drenaje (los beneficiarios aportarán materiales complementarios), Comunidad "Rancho Nuevo".	37,119.48
Suministro y colocación de pasamanos en Privada "La Escondida", Colonia "Lázaro Cárdenas".	13,562.61
Construcción de banquetas de concreto simple en Panteón "Jardines Del Recuerdo" (131.15 m ²).	25,330.64

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE MARZO DE 2009.

Suministro y colocación de bancas en Plazuela de García (Revalidación de Contrato 2007).	34,387.37
Sumatoria.	164,130.74

Soporte de este planteamiento, en 12 (doce) fojas anexas.

Se expone a la par la necesidad de transferencia compensada del mismo rubro "Obras Varias" 2009 al de "Terminación de Obras Ejercicio 2008", como sigue:

Concepto.	Importe.
Terminación de pavimentación de concreto asfáltico en Calles Margaritas y Mercedes, Comunidad "La Escondida".	49,751.82
Terminación de pavimentación de concreto hidráulico en Calle Félix Lamas, Colonia "Alma Obrera".	41,316.45
Terminación de baños en Escuela Primaria "Narciso Mendoza", Colonia "Marianita".	30,724.95
Terminación de drenaje en Calle Ladrillera, Comunidad "Cieneguillas".	32,867.92
Terminación de red eléctrica en Colonia "Úrsulo García".	70,028.02
Obra excedente de Parque "Arroyo de La Plata".	40,983.56
Sumatoria.	265,672.72

Soporte de este planteamiento, en 9 (nueve) fojas adjuntas.

En cédula que igualmente acompaña al presente Corte de Caja encontrarán el resumen de adecuaciones presupuestarias tramitadas por las diversas áreas ejecutoras de gasto ante esta instancia; lo anterior, en acatamiento a lo previsto en el Artículo 17 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2009 que a la letra dice: "La Tesorería, al efectuar los informes trimestrales presupuestales deberá informar a la Comisión de Hacienda de las transferencias que se hayan requerido efectuar para ajustar el Presupuesto al ejercicio real; dichas transferencias deberán realizarse preferentemente entre partidas de similar capítulo y función"; lo anterior, quedó también explícito en las Políticas de Operación (Numeral 4) y en las Adecuaciones Presupuestales (Numeral 7) de los Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal, parte integrante del Paquete Económico para el año que transcurre.

Esta fue una decisión que le hizo la Comisión de Hacienda me parece de lo más valiosa y oportuna.

En relación a las cuentas integrantes de la cuenta de mayor 1105-04 denominada DEUDORES DIVERSOS EJERCICIOS ANTERIORES que arroja un saldo neto de \$199,957.19 (Ciento noventa y nueve mil novecientos cincuenta y siete pesos 19/100 M.N.) al 31 de marzo de 2009, según los registros contables recibidos, se depuren y se manden a resultados, una vez que se analice y valore cada cuenta en lo individual para que se soporte la posible incobrabilidad conforme a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta (Art. 29 VI y 31 XVI) y su Reglamento, aplicable al rubro de "Cuentas incobrables".

Hay saldos desde el ejercicio 2002 hasta el ejercicio 2006 en estas cuentas, si queremos que los estados financieros reflejen razonablemente la situación exacta de la posición financiera vale la pena sacar ya de los estados financieros estas cuentas, que por alguna circunstancia y dada su antigüedad y monto, la única referencia que tenemos en materia de incobrable lo da en la Ley Fiscal y en la Ley de Renta, y reitero en base a esos criterios a lugar a la cancelación de estas cuentas.



Para el resto de las cuentas de Deudores Diversos se solicita se haga un análisis para su debida depuración y se lleven a cabo las acciones de cobranza correspondientes.

Se solicita que el área de Recursos Humanos pase a formar parte del área de Tesorería a la brevedad posible.

Este fue un comentario al seno de la Comisión, yo les expresé que hay todo un proyecto de reingeniería, está contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal y seguramente la Comisión Edilicia de Legislación Interior en su oportunidad presentará al Pleno el proyecto correspondiente.

II. FUNDAMENTO LEGAL.

Sirve de fundamento legal lo previsto en los Artículos 74, fracción II, y 78, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.



AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
CORTE DE CAJA DEL MES DE MARZO DE 2009.

III. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de **Marzo de 2009**, esta Sindicatura a mi cargo, apoyada en las actuaciones de la Comisión de Hacienda, **AUTORIZA** el presente corte de caja. Se solicita al Ayuntamiento **AUTORICE** la remisión del **Corte de Caja de Marzo de 2009** a la **Auditoría Superior del Estado** para los efectos de fiscalización que correspondan, dando así cumplimiento a la obligación del Ayuntamiento de remitir estos informes de conformidad a lo señalado en el Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas; y a la Unidad de Enlace respectiva para su publicación en el sitio de Internet del Ayuntamiento (www.capitalzacatecas.gob.mx) de conformidad a las leyes de la materia; lo anterior, conjuntamente con las autorizaciones relativas a las **Propuestas de Aplicación de Recursos del Fondo IV y del PMO**; así como Adecuaciones Presupuestales inherentes al Primer Trimestre de 2009.

Siendo las catorce horas del día de su inicio, se da por terminada la sesión ordinaria.

Zacatecas, Zac., a 17 de Abril de 2009.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

PRESIDENTE.



OMAR SÁNCHEZ RAMÍREZ.

SECRETARIA.



ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO.

VOCAL:


MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ.

VOCAL:

MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS.

VOCAL:

JAIME RAMOS MARTÍNEZ.

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “se les concede el uso de la voz en primera ronda, inscribiéndose los regidores: Bertha Dávila, Ma. Elena García Villa y Javier Reyes Romo. Adelante regidora Bertha Dávila”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: “buenas tardes a todos, también a los invitados que hoy nos acompañan. Primeramente quiero separar que el Tesorero y este Pleno hiciéramos tres precisiones; una es que nos este presentando el corte de caja, que la ley nos obliga y estamos de acuerdo, así como las otras solicitudes que él hace, pero no puede meter en un dictamen de corte de caja una propuesta de ejercicio del Fondo IV y la aplicación de los mismos recursos sobre todo donde hay cantidades que exceden definitivamente como ya lo comentábamos aquí en lo cortito con el señor Alcalde, deben de ser a través de licitaciones públicas tal y como lo señala también la ley. Y en un corte de caja aunque haya sido un comentario proyecto de dictamen, no puede venir a decirnos usted señor Tesorero que hubo un comentario de la Comisión por los comentarios que digan también los vamos a emitir como lo es la transferencia de Recursos Humanos a su área, que igualmente no está mal el planteamiento y creo que debe de ingresarse ahí, pero no meterse de colofón a un dictamen tan preciso pues, o sea, eso definitivamente descartado desde mi punto de vista. Por último que le quede claro a la Comisión y a usted, que lo único que está solicitando se le autorice es el corte de caja, más no las propuestas que se hizo de las movimientos y transferencias que se hizo del Fondo IV de acuerdo a lo que usted dio lectura en la última, entonces creo que no hay inconveniente en precisar las votaciones por separado para llevarlas a cabo, nada más que se separa cada una de las mismas, porque aquí usted metió en una, más de tres puntos, en este dictamen la Comisión junto con usted y nada más como petición está mencionando que se autorice la remisión del corte de caja de marzo del ejercicio fiscal 2009 a la Auditoría Superior del Estado para los efectos fiscales que correspondan, dando así cumplimiento con las leyes de la materia. Lo otro que usted que dio lectura en consecuencia o en segunda instancia, este pues no lo votamos, queda fuera de o cómo está planteado, incluido el comentario, esa sería mi único referente para estar en condiciones de votar, creo que aquí se hicieron 3 planteamientos muy claros, y estamos dispuestos a votarlos, en lo particular su servidora, nada más que si sean en forma individual, porque no hay que revolver como dicen luego los dichos populares ‘la harina con la magnesia’, entonces hay que ser puntuales en lo que estamos cociendo en esta mesa de Cabildo, con todo el respeto”. El **C. Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González**, manifiesta: “expresar que a lo que di lectura fue el dictamen que emitió la Comisión Edilicia de Hacienda, nosotros hemos sido muy respetuosos de los integrantes de la Comisión. Nosotros lo que enviamos es el memorándum número 6109 del 060409 y en ese informe van los estados financieros y efectivamente las propuestas de aplicación de recursos de Fondo IV y de finiquito de Fondo IV 2007 y 2008, ¿Cuál es la razón por la cual lo estamos incluyendo? Para darle fluidez desde el punto de vista presupuestal a la aplicación de los recursos, de acuerdo, pero hoy precisamente que estuvimos en la mañana acompañando al Alcalde en un evento de la Asociación Nacional de Órganos de Fiscalización Superior, el Auditor Superior decía :‘es que debemos de combatir el subejercicio, que lo que no se ejerza se reintegre’, y decía la Gobernadora: ‘sí, siempre y cuando los recursos lleguen con oportunidad, que nos lo den a tiempo’, porque hubo un año nos dieron para construir una carretera y el dinero llegó el 27 de diciembre, entonces ella por eso dice: ‘OK. que se legisle y que...’”. Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, para expresar: “nosotros no estamos de acuerdo en la forma de ejercerlo en tiempo y forma, incluso también estamos de acuerdo con esas teorías que los ejercicios fiscales deben de ser precisos, pero dentro de esa precisión tú también quedas fuera cuando exactamente lo que señalaba la Ejecutivo del Estado, la señora Gobernadora, pero aquí estamos hablando o me refiero a que estamos tratando tres temas diferentes que lo podemos finiquitar en este mismo instante, no hay problema, nada más que hay que votarlos por separado, porque no puedes incluir todo dentro de un propio corte de caja, es lo único”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “usted propone que se vote por separado”. El **C. Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González**, manifiesta: “es una respetuosa aclaración, del porqué la

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

metodología, pero lo que ustedes dispongan ¿no?”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “es el turno de la Regidora Ma. Elena, adelante Regidora”. La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, comenta: “bueno, pues ya lo dijo aquí la compañera, yo también pido lo mismo, que sea por separado, porque vamos aprobar el corte de caja, entonces se está involucrando una cosa con la otra, pero ya lo aclaró el señor Tesorero y bueno, creo que si es conveniente que se vote por separado”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “gracias Regidora, es el turno de Javier Reyes Romo, adelante Regidor”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, menciona: “con el permiso del Pleno, yo si quisiera más que abonarle al análisis, quisiera realizar algunas preguntas, sobre todo algunas dudas que tengo, porque el informe que usted nos presenta sobre el estado básico financiero, los cuatro estados, sigo sin entender y voy a seguir sin entenderlas, porque realmente es complejo el proceso financiero, pero si quiero irme a particularidades, por ejemplo quisiera saber señor Tesorero, los saldos acumulados del capítulo 3000, de la partida 3605, 3604, 3601 y 3602 hasta el 31 de marzo de este año. Asimismo de la 3303 que ojalá y me pudiera decir el acumulado hasta el 31 de marzo”. El **C. Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González**, manifiesta: “está es la carpeta que se entrega a los miembros de la Comisión cuando se analiza el corte de caja y en base al análisis que los miembros de la Comisión realizan con relación a estos saldos, es la base para emitir su dictamen, me decía del capítulo 3000, de servicios generales, de las partidas 3601, 3602, 3604 y 3605. La cuenta mayor 3606 que es servicios de difusión e información”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, menciona: “si en particular 3601, 3602, 3604 y la 3605”. El **C. Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González**, manifiesta: “sí, cómo no, el saldo acumulado en la cuenta mayor de lo que va de enero a marzo es de un millón seiscientos veintiocho mil sesenta y dos punto cuarenta y seis pesos”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, menciona: “en la 3601”. El **C. Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González**, manifiesta: “no en la 3601, uno cuatro cincuenta y seis siete cuarenta y tres cincuenta, o sea es que estás son subcuentas, le di la cuenta mayor. OK. de la subcuenta 3601, uno cuatro cincuenta y seis siete cuarenta y tres cincuenta, en la 3602 ciento veinticuatro seis treinta y tres cuarenta y cinco, de la 3603 treinta y cuatro dos noventa y uno sesenta, de la 3604 ocho mil cincuenta pesos y de la 3605 la cantidad de cuatro mil trescientos cuarenta y tres noventa y uno, que nos da la suma que le dije al principio, el acumulado de la cuenta de mayor de un millón seiscientos veintiocho mil sesenta y dos cuarenta y seis cuando el presupuestado anual autorizado por esta soberanía fue de ocho millones doscientos treinta y ocho mil trescientos cinco cuarenta y siete de manera que el comportamiento del ejercicio del gasto es proporcional”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, menciona: “de la 3303”. El **C. Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González**, manifiesta: “el acumulado es de doscientos veintitrés mil novecientos quince cuarenta”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, menciona: “una última pregunta, en cuanto se han tenido movimientos las subcuentas del capítulo 4000 las subcuentas 4301”. El **C. Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González**, manifiesta: “ahí el saldo es apenas de treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos veintisiete de un programado autorizado de dos millones ciento cincuenta mil. La información que tenemos es que a la Comisión respectiva se les va informar, me imaginó que es por el tema del fondo de fomento económico y está intocable, está el saldo prácticamente completo para cuando la Comisión resuelva conjuntamente con la Secretaría todos y cada uno de los expedientes correspondientes”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, menciona: “porqué estás preguntas, bueno porque una vez más voy a reiterar mi posición invariablemente que, nosotros, habló de un servidor, no tenemos conocimiento de las particularidades, de los movimientos que se generan durante el mes y obviamente de la misma Comisión de Hacienda y que bueno si quiero estar enterado en lo particular del objeto del gasto y del comparativo mensual y del acumulado que se va a ejercer en cada una de las cuentas, partidas y subpartidas, no es que no me complazca, pero no me da totalmente claridad los cuatro estados básicos financieros, sino que únicamente me deja con más dudas ¿no?, pues a mí sí me gustaría meterme en particularidades mientras no tenga los elementos de juicio y análisis mi voto va a seguir siendo en contra del corte de caja”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc**

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

Calderón Galván, expresa: “se les concede el uso de la voz en segunda ronda, se inscriben los regidores: Gabriela Pinedo Morales, Ma. de los Ángeles Fernández, Jorge Fajardo y Rodrigo Román. Adelante Gaby Pinedo”. La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, comenta: “quiero expresar que igual que mi compañero Javier Reyes, el carecer de los elementos para hacer un juicio más a fondo también mi voto va a ser en contra y sobre las otras propuestas que se anexan en este documento iba a proponer que lo de Recursos Humanos se turnen a la Comisión que preside Osvaldo de estar contemplado en el Reglamento y sino está contemplado no se ha que Comisión debería ser turnado. Igualmente con el otro asunto para que incluso, no se podría votar ahora las otras dos cuestiones porque el punto del orden del día es muy claro, tendrían que haberse agendado con tiempo los otros dos asuntos. Esa es mi propuesta”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “gracias regidora, adelante regidora Ma. de los Ángeles”. La **C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, comenta. “con el permiso del Pleno, quiero hacer una aclaración, yo soy integrante de la Comisión de Hacienda y creo que este trabajo se hizo de manera muy responsable, se nos ha entregado no ahora, pero en cortes anteriores se entregó detalladísimo todos los cortes de caja y no fueron de nuestra entera satisfacción, hoy se entregan de una forma, se entregan de otra y bueno muy respetable la decisión de cada quien. A lo que voy es a esto, las propuestas que nosotros hicimos como Comisión es porque iban implícitas en un dictamen, porque el corte de caja en sí se trabaja precisamente en el documento que se nos entrega a la Comisión, entonces por lo tanto, lo que nosotros estábamos haciendo, proponiendo, porque este es un dictamen es en forma muy pero muy responsable, la sugerencia de que ahora Recursos humanos dependiera de la Tesorería, es porque la administración pública donde lo veamos es un departamento donde depende de Tesorería, porqué, pues porque bueno es donde se manejan los recursos, el pago a todo el personal, todas las prestaciones que se tienen y quien más debe de estar enterado es Tesorería, es precisamente donde se hacen las erogaciones. De lo que mencionaban de votar las propuestas que habíamos hecho por separado yo sigo pensando y muy respetable para los compañeros, sigo pensando que estás son propuestas dentro de un dictamen, no dentro del corte de caja, el corte de caja es otro documento, es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “gracias regidora, adelante regidor Jorge Fajardo”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “buenas tardes, con el permiso del Pleno, miren, a mí me parece que la postura de nosotros como P.R.D. no es de que el voto vaya en contra. No tenemos los elementos base, mientras no estemos en la Comisión no podemos avalar algo que no conocemos, por eso es tan importante y que, celebro que se haya omitido o se haya cancelado el punto sobre las comisiones para que reflexionemos el por que debemos estar dentro de las propias comisiones ya que nos facilitaría el trabajo que ahorita nosotros no tenemos representatividad. Por el otro lado, lo que comentan los compañeros, efectivamente el dictamen habla sobre el corte de caja, les faltó pues agregar las transferencias o más bien lo que son las transferencias del Fondo IV, pero me parece y estoy de acuerdo en que sean en tres momentos o dos, primero el corte de caja y luego las transferencias y bueno creo que no hay pues contrariedad en que se presenten de esa manera, entonces...”. Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, para comentar: “la propuesta del Fondo IV y lo del finiquito o sea son tres momentos”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “exacto, entonces son tres momentos, o sea no estamos en contra del formato, sino de la forma de presentar los puntos de acuerdo. Por el otro lado invito a mis compañeros que en el momento que toquemos el punto de las comisiones que seamos incluyentes, o sea queremos trabajar, no queremos poner obstáculos, si nosotros estamos representados en la Comisión de Hacienda el que éste de la fracción en la Comisión le dirá a los compañeros cómo se está comportando la Tesorería. Hago una invitación a que reflexionemos en ese sentido y que traigamos el trabajo bien elaborado en comisiones, pero que estemos representados. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “gracias regidor, adelante regidor Rodrigo Román”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, menciona: “con el permiso H. Pleno y personas que nos acompañan esta tarde, yo si coincido

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

plenamente con las dos posiciones, la primera es que sí debemos de separar plenamente los tres momentos que se están proponiendo y creo que no habría ningún problema. Se separan y coincido con la compañera Ma. de los Ángeles y reconozco su profesionalismo, en que realmente se está analizando y revisando la cuenta pública mensual, pero y coincido en que Recursos Humanos debe de estar en Tesorería porque es ahí, pero no hay una propuesta firme y una propuesta fundada en la mesa de Cabildo para que pasará a la Comisión de Legislación para la modificación del propio Reglamento Interior del municipio y no habría tampoco ningún problema en que se propusiera esa situación, incluso creo que a la mejor en la Tesorería sería un poco más de control en lo que respecta a los recursos humanos para que haya la erogación completa porque de ahí sale para el pago de los mismos. Por otro lado, si es importante analizar y que incluso que los dictámenes que presenten pues la verdad es que vengan firmados, ¿no sé si el de Usted señor Tesorero esté firmado el documento?”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “les están entregando en este momento el documento con firma”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, menciona: “ah, ok, digo para que tenga mayor validez y no haya malos pensamientos y lo otro creo señor Tesorero, vuelvo a insistir si ha habido una mejoría grande en relación a la presentación y manejo de los recursos, eso no me cabe la menor duda a pesar de que no pertenecemos a la Comisión de Hacienda, tenemos ahora la oportunidad de revisar, pero creo también que le abonaría muchísimo y nos evitaría grandemente a todos los compañeros alguna suspicacia o duda por desglosar el gasto, creo que no hay problema, lo está haciendo, incluso que se los haga llegar a los dirigentes de las fracciones o a cada una de las fracciones el documento para su análisis y creo que no hay ningún inconveniente, porque la verdad ahora ya hay orden específico y bueno en el manejo de los recursos, eso nos ayuda mucho a que salga como debe de ser los cortes de caja y el gasto que es nuestra obligación el estar vigilando. Creo firmemente en que si hay mejoría al 100% y creo que en esa pecata minuta no sería obstáculo para que se aprobará en forma unánime el trabajo que usted está realizando en la Tesorería, sería una recomendación, un comentario para hacerlo llegar a las fracciones y como decía la compañera: ‘sí no vamos a tener mayor obstáculo o pretexto para no aprobarlo.’ Lo que yo si estoy de acuerdo es aprobarlo en lo general y por congruencia propia, hay un documento en la Auditoría Superior del Estado, en lo general para mi esta excelente y lo único que no iría por la congruencia de mi dicho y de mi actuar es nada más con la cuestión de los arrendamientos. Por lo demás invitarlo a que nos entregará el documento y creo que no habría ningún problema para el mes de abril y ojalá que ya se resolviera por fin con la controversia y con todo lo que hay se resuelva el asunto y podamos manejar y trabajar en conjunto y en acuerdo con este H. Ayuntamiento. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “gracias regidor. Quiero comentar varias cosas con respecto a lo que han dicho, primero decirles que efectivamente la anotación al calce del documento en donde la Comisión sugiere o solicita, primero eso no se puede votar, pero creo que es una muy buena propuesta que hace la Comisión de Hacienda y quiero decirles que dentro de ese rubro y concepto total estamos ya muy avanzados, estamos ya a quince o veinte días de tener una propuesta de un nuevo Reglamento de Administración Interior, que empezamos a trabajar en él, porque nos dimos cuenta que no era suficiente con modificar un departamento, un área, o sea realmente cuando fue hecho este Reglamento, pues fue hecho con la intención, fue hecho en el 2003 realmente lo que se buscó ahí es que la Secretaría de Gobierno Municipal tuviera casi el control de toda la Presidencia, era casi como otro Presidente Municipal, hay cosas muy incongruentes como está la de Recursos Humanos y la de Recursos Materiales, que o Dirección de Administración y Proveduría que depende de la Secretaría del Ayuntamiento cuando la verdad en ningún lado de la administración pública depende de eso, pero consideramos pues por temas de desarrollo económico, de la Secretaría Particular, de la Secretaría del Ayuntamiento, de Gestión Social hay muchas cosas que se pueden de mejorar, y que para mejorarlas en lugar de parchar un reglamento es presentarle una propuesta a la Comisión de Legislación Interna una propuesta de nuevo reglamento, que se mejore, que se dictamine y quería aclarar ese tema porque es

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

una muy buena observación y que si estamos haciendo el trabajo en ese tema porque sabemos que haya asuntos y situaciones, porque por ejemplo programas convenidos estaba como flotando, había varias áreas que no tenían una línea jerárquica clara y que en esta propuesta o reglamento está, entonces para que estén enterados de que lo estamos trabajando y la segunda es que considero con todo respeto para la Comisión el que se pudiera votar en tres tiempos diferentes que es el corte de caja que se remite a la Auditoría, el recurso del Fondo IV y es el Plan Municipal de Obra, son tres cosas diferentes que ya vienen aquí, tenemos los documentos, tenemos la información, pero sí que se apruebe en tres momentos, sí los integrantes de la Comisión como son Ángeles, la Dra. Milagros, el Síndico, Jaime Ramos y Gerardo que no está, pero bueno, si consideran pues que sea de esa manera los integrantes de la Comisión, se los pregunto, porque ustedes firmaron el documento y si lo consideran así pasamos a la votación en tres tiempos diferentes y aclarando por supuesto que la opinión que se hace sobre recursos humanos eso es otra cosa ¿no?. Adelante señor Secretario de Gobierno, sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, menciona: “señoras y señores integrantes del H. Cabildo les solicito manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación al punto número cuatro, en lo que corresponde al primer punto que es el corte de caja del mes de marzo, desde luego con las anotaciones que hace el regidor Rodrigo Román Ortega. El cual es aprobado por 13 votos a favor, 4 votos en contra (Regidores: Jorge Fajardo Frías, Bertha Dávila Ramírez, Gabriela Evangelina Pinedo Morales y Javier Reyes Romo) y 1 abstención (regidora: Ma. Elena García Villa”. **(Punto de acuerdo número 313)** Continúa con el uso de la voz el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, menciona: “la siguiente aprobación es el punto número dos, que es la aprobación, transferencias y finiquito del Fondo IV 2007 y techo financiero del Fondo IV 2008, les pido su votación, el cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número 314)** Continúa con el uso de la voz el **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, menciona: “les pido ahora la votación del punto número tres, que se refiere al Programa Municipal de Obra, el cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número 315)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal continúe con el siguiente punto del orden del día. Espérenme, me parece que hay un asunto que quisiera tocar antes de que pasemos al punto cinco, y es que aquí están los vecinos del Jaralillo que vienen para escuchar y ser testigos de la votación del punto número siete. Antes de continuar me dice el Tesorero que no se mencionó el tema de las Transferencias que por ley deben ser trimestrales, me dicen que si se consideran dentro del corte de caja como vienen ahí, o si quieren que se mencione adicional en votación, para que quede con la claridad y no haya una cosa, pero viene dentro del corte de caja que opinamos aquí y que quede aclarado en la grabación. Aquí están los vecinos del Jaralillo vienen a escuchar el tema número siete, si consideran que se adelante, para que no estén aquí ellos esperando y después continuemos con la secuencia como va, si les parece adecuado. Le solicitó señor Secretario de Gobierno Municipal dé lectura con el siguiente punto del orden del día adelantando el punto siete en lugar del cinco”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, informa: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “es que dice se mencionan anexos ¿no?, aquí hay varios, pero hablé al micrófono Nacho por favor ¿no?”. El **C. Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González**, manifiesta: “el oficio, el informe que la Tesorería mandó a la Comisión Edilicia fue el memorándum número 61/09 que se menciona en el dictamen y fue de fecha seis de abril, en este documento del cual...”. Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, para expresar: “pero en el cuadro que se leyó aquí no viene ningún cuadro de transferencias, por eso te digo ubicámelo aquí, porque lo que yo si pediría es que para la sesión extraordinaria tú nos presentes el cuadro de transferencias porque estamos dentro del marco corriente de los tres meses, conmigo no habría inconveniente, pero aquí yo no veo el cuadro de transferencias como para que quede avalado dentro de este corte de caja, es que no viene, lo enviaste”. El **C. Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González**, manifiesta:

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

“bueno, la copia que le mandé Doctor ahí esta”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “Si lo tiene Rodrigo”. El **C. Tesorero Municipal, José Ignacio Sánchez González**, manifiesta: “este me lo acaba de proporcionar el regidor Rodrigo Román, en una sesión de Cabildo la antepasada, algunos de los regidores solicitaron que lo que yo enviará a la Comisión se les enviará también a ustedes, por eso se le envió un tanto a la regidora, pero yo creo que ahí hubo una omisión al momento de integrar la carpeta porque es una cédula, lo que si les puedo decir es que no hay transferencias entre capítulos, son transferencias entre partidas del mismo capítulo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “creo que para darle celeridad al asunto, no integran el corte de caja las transferencias, el documento o el dictamen que es lo que finalmente propuesto, pero no viene en el dictamen, eso si es un hecho no viene en el dictamen, considero que son transferencias el año pasado considerábamos que eran polémica y ya este año decimos que son normales, pero si son y son entre las mismas partidas ¿no?, o entre los mismos capítulos, entonces no hay problema, creo que si es importante dejar, porque conozco al Tesorero, dejar constancia que se entregaron a la Comisión de Hacienda las del primer trimestre, el día 06 de abril, para que quede constancia de que Tesorería presentó las propuestas de transferencias entre capítulos y que en la próxima extraordinaria la Comisión de Hacienda nos ayude a presentar una propuesta del punto de acuerdo en donde vengan las transferencias ya incluidas en el cuerpo del punto de acuerdo y se voten, pero si es importante dejar la constancia de que Tesorería las entregó en tiempo y en forma, para que el Tesorero se respalde de su trabajo y de que está cumpliendo en tiempo, lo conozco. Sírvase señor Secretario de Gobierno continuar con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, menciona que el siguiente punto a desahogar de acuerdo a lo que se ha considerado es el punto número siete: **5.- Aprobación en su caso, para la firma de convenio de coordinación entre el Ayuntamiento Municipal de Zacatecas y la Comisión Federal de Electricidad. (Este punto se adelantó)**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “se le concede el uso de la voz al Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, David Gallardo Ortiz para que de lectura al documento”. El **C. Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, David Gallardo Ortiz**, quien manifiesta: “con su permiso, daré lectura al siguiente convenio:

SIN TEXTO



Una empresa
de clase mundial

CONVENIO ER-ZAC-0/09

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **ING. ROBERTO TORRES VALENCIA**, GERENTE DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN BAJÍO Y EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE **ZACATECAS, ZAC.**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. CUAUHEMOC CALDERÓN GALVAN**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL, **C. ING. JOSÉ EDUARDO MEDINA RAMÍREZ**, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y POR EL **C. LIC. OMAR SANCHEZ RAMÍREZ**, SINDICO MUNICIPAL, A QUIENES EN EL CURSO DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARÁ "**LA COMISIÓN**" Y "**EL MUNICIPIO**", RESPECTIVAMENTE, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES 2009, EL CUAL SE EFECTUARÁ CON RECURSOS DEL **RAMO 33 FONDO III- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO DEL AÑO 2009**, APROBADOS POR EL MUNICIPIO DE **ZACATECAS, ZAC.**, POR UN MONTO TOTAL DE **\$3,000,000.00 (SON TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.)**, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I DECLARA "LA COMISIÓN" QUE:

- I.1 ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8º DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- I.2 TIENE ENTRE SUS FINALIDADES LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS OBRAS, INSTALACIONES Y TRABAJOS QUE REQUIERAN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL; POR LO TANTO, DICHO ORGANISMO TIENE INTERÉS Y SE ENCUENTRA EN APTITUD DE TOMAR A SU CARGO LA CONSTRUCCIÓN DE TODAS LAS OBRAS E INSTALACIONES NECESARIAS QUE DETERMINE CON "**EL MUNICIPIO**", EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- I.3 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9º FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ESTÁ FACULTADA PARA CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- I.4 PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN PASTITA No. 55 EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO.

II DECLARA "EL MUNICIPIO" QUE:

- II.1 ES UNA ENTIDAD DE ORDEN PÚBLICO, BASE DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMA EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA.
- II.2 ES DE INTERÉS PARA BENEFICIO DE SU ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COORDINARSE CON "**LA COMISIÓN**" PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009, LO CUAL PERMITIRÁ EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y LA OBTENCIÓN DE UN MEJOR BIENESTAR SOCIAL PARA LOS HABITANTES DEL TERRITORIO QUE CORRESPONDE AL ÁMBITO DE SU ADMINISTRACIÓN.
- II.3 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTÁ INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y CUENTA CON FACULTADES PARA MANEJAR SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY.
- II.4 ES EL RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS SOCIALES EN EL TERRITORIO QUE CORRESPONDE A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.
- II.5 ESTÁ CONFORME EN QUE "**LA COMISIÓN**" SE ENCARGUE DE LA REALIZACIÓN LA OBRA AL AMPARO DEL PRESENTE CONVENIO, SEGÚN LO MANIFESTADO EN SU OFICIO No.146 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2009, PARA CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN DE INTERÉS SOCIAL PARA DOTAR

DEL SERVICIO ELÉCTRICO A LOS POBLADOS RURALES Y/O COLONIAS POBRES QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO No. 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONVENIO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES ACUERDAN OTORGAR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS EN LAS CUALES SE UTILIZAN CONVENCIONALMENTE LAS DENOMINACIONES SIGUIENTES:

DE "LA COMISIÓN"

- A) "LA DIVISIÓN" LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN BAJÍO.
- B) "LA LEY" LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

DE "EL MUNICIPIO"

- A) "EL MUNICIPIO" EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC.

CLÁUSULAS

- PRIMERA** PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS CONSIGNADOS EN LAS DECLARACIONES DE ESTE INSTRUMENTO, "LA COMISIÓN" Y "EL MUNICIPIO" ACUERDAN COORDINAR LAS ACCIONES QUE LES CORRESPONDAN, A FIN DE REALIZAR, EN UN PLAZO DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, EL PROGRAMA DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN INTEGRADO POR OBRAS QUE SE RELACIONA EN EL ANEXO No. 1 QUE, FIRMADO POR LAS PARTES, SE INTEGRA AL PRESENTE CONVENIO.
- SEGUNDA** "LA COMISIÓN" TENDRÁ A SU CARGO LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN Y EN GENERAL, LAS DE INTERÉS SOCIAL QUE SE LLEVEN A CABO DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONVENIO.
- TERCERA** EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA "LEY", ESTARÁ A CARGO DE "LA COMISIÓN", LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MATERIA DE ESTE CONVENIO, MISMAS QUE DEBERÁN REALIZARSE CON SUJECCIÓN A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
- CUARTA** LAS RELACIONES JURÍDICAS ENTRE LAS PARTES, PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE REGISTRÁN POR LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONVENIO, DEBIENDO OBSERVAR LO SIGUIENTE:
- A) LAS FUNCIONES QUE DEBA REALIZAR "LA COMISIÓN", CON MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO, SE LLEVARÁN A CABO POR CONDUCTO DE "LA DIVISIÓN", EN SUS OFICINAS UBICADAS EN PASTITA NÚMERO 55, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO.
 - B) "LA COMISIÓN", INSTRUIRÁ A LA SUBGERENCIA DIVISIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE "LA DIVISIÓN", PARA QUE EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, APROVECHE Y UTILICE LOS RECURSOS QUE LE SEAN APORTADOS POR "EL MUNICIPIO", DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN.
 - C) "LA COMISIÓN" DESIGNA AL DEPARTAMENTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE "LA DIVISIÓN", COMO RESPONSABLE PARA VIGILAR LA ÓPTIMA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LAS OBRAS QUE SE EJECUTEN EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONVENIO.
- QUINTA** LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE OBRA OBJETO DE ESTE CONVENIO, "LA DIVISIÓN" DISPONDRÁ DE LA CANTIDAD DE \$3,000,000.00 (SON TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), PARA CUYO EFECTO "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A ENTREGAR SU APORTACIÓN ECONÓMICA EN LA FORMA SIGUIENTE:

A LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, LA CANTIDAD DE \$2,400,000.00 (SON DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN OBJETO DE ESTE CONVENIO, QUE EQUIVALE AL 80% DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL 20% RESTANTE, ES DECIR LA CANTIDAD DE \$600,000.00 (SON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), A LOS 30 DÍAS POSTERIORES AL INICIO DE LAS OBRAS.

DICHA APORTACIÓN SE ENTREGARÁ EN LA CAJA DE "LA COMISIÓN", UBICADA EN CALZADA HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 210, COL. SIERRA DE ÁLICA, EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA.

SEXTA "LA COMISIÓN" ESTÁ OBLIGADA A RENDIR A "EL MUNICIPIO" EL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS OBRAS CON PERIODICIDAD MENSUAL, CON BASE A LOS PROCEDIMIENTOS DE "LA DIVISIÓN".

SEPTIMA LAS PARTES CONVIENEN QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN "LA LEY", LAS OBRAS CONSTRUIDAS EN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, FORMEN PARTE DEL PATRIMONIO DE "LA COMISIÓN" Y QUE ÉSTA DETERMINE SU USO Y OPERACIÓN, POR LO QUE "EL MUNICIPIO" RENUNCIA A CUALQUIER DEVOLUCIÓN O PAGO DERIVADO DE SU APORTACIÓN, ESTO SIN PERJUICIO DE LO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA.

OCTAVA "LA COMISIÓN" CELEBRARÁ LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO. EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESPECTIVO, DEBERÁ AJUSTARSE EN TODO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS VIGENTE EN EL ÁMBITO FEDERAL, Y SERÁ SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE DE "LA DIVISIÓN".

NOVENA LAS PARTES CONVIENEN CONSIDERAR LAS SOLICITUDES DE AJUSTE A LOS PRECIOS UNITARIOS QUE FORMULEN LOS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONVENIO, Y QUE DE ACUERDO A LA LEY RESULTEN PROCEDENTES. LOS INCREMENTOS QUE EN SU CASO LLEGUEN A SER AUTORIZADOS POR "LA COMISIÓN" FORMARÁN PARTE DEL COSTO TOTAL DE LA MANO DE OBRA Y LOS VALORES RESPECTIVOS QUEDARÁN DEBIDAMENTE CONSIGNADOS EN EL FINIQUITO QUE POR ESTE CONCEPTO SE FORMULE.

DÉCIMA "LA COMISIÓN" SE OBLIGA A QUE A MÁS TARDAR EN 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL PAGO DE LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE LA MANO DE OBRA QUE SE CELEBRE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, PRESENTARÁ A "EL MUNICIPIO" EL FINIQUITO DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONVENIO, CON LA FINALIDAD DE DARLE A CONOCER EL COSTO DEFINITIVO DE LAS MISMAS.

SI PARA EL VOLUMEN DE OBRA ORIGINALMENTE PACTADO, LA APORTACIÓN SEÑALADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO RESULTA MAYOR QUE LA INVERSIÓN REALIZADA, "LA COMISIÓN" SE OBLIGA A REINTEGRAR A "EL MUNICIPIO" LOS RECURSOS NO UTILIZADOS.

SI LOS COSTOS DE LAS OBRAS SUPERAN EL MONTO PACTADO EN ESTE CONVENIO, "EL MUNICIPIO" SE RESPONSABILIZA A LIQUIDAR A "LA COMISIÓN" EL IMPORTE EXCEDENTE.

EL REINTEGRO Y/O LIQUIDACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LOS FINIQUITOS.

DÉCIMA PRIMERA

POR LO QUE SE REFIERE A LAS RELACIONES JURÍDICAS DEL CONTRATISTA, SERÁN ÚNICAMENTE CON "LA COMISIÓN", Y "EL MUNICIPIO" NO TENDRÁ INJERENCIA ALGUNA ENTRE DICHO VÍNCULO.



Una empresa
de clase mundial

CONVENIO ER-ZAC-0/09

**DÉCIMA
SEGUNDA**

"EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A CONSTRUIR, ANTES DE LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS, EL CAMINO A LAS COMUNIDADES, ASÍ COMO DENTRO DE LAS MISMAS, ADECUADOS PARA LA TRANSPORTACIÓN DEL MATERIAL Y EQUIPO NECESARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN.

"EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE DICHOS CAMINOS PERMANEZCAN TRANSITABLES EN TODA ÉPOCA DEL AÑO, YA QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, ASÍ COMO PARA EL PROCESO COMERCIAL QUE REALIZA "LA COMISIÓN" UNA VEZ QUE LAS OBRAS SE PONEN EN OPERACIÓN.

EN CASO DE QUE "EL MUNICIPIO" NO CUMPLIERA CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA, "LA COMISIÓN" NOTIFICARÁ INMEDIATAMENTE DE TAL IMPEDIMENTO Y EN CASO DE NO QUEDAR ATENDIDO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 (TRES) DÍAS HÁBILES, QUEDARÁ RELEVADA DEL COMPROMISO DE EJECUTAR LAS OBRAS EN SU TOTALIDAD O LA PARTE DE AQUÉLLAS QUE NO CUENTEN CON LOS CAMINOS DE ACCESO, PONIENDO A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO" EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS NO EJECUTADAS, DESCONTANDO LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS NO RECUPERABLES PROCEDENTES EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO.

SÍ COMO CONSECUENCIA DE LAS LLUVIAS QUE SE PRESENTEN EN LA REGIÓN, LOS CAMINOS SUFRIRIAN DAÑOS QUE IMPIDIERAN TRANSITAR POR ELLOS, "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A RESTABLECER LAS CONDICIONES DE ACCESO A LAS COMUNIDADES, EN TANTO ESTO NO SUCEDA, QUEDARÁ A JUICIO DE "LA COMISIÓN" LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

**DÉCIMA
TERCERA**

EN CUANTO A LAS APORTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS, "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A AJUSTARSE A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) "EL MUNICIPIO" DECIDIRÁ SOBRE LAS APORTACIONES QUE EN CADA CASO DEBERÁN PAGAR LOS BENEFICIARIOS, TOMANDO COMO BASE LOS PORCENTAJES DE APORTACIÓN MÁXIMOS ESTABLECIDOS.
- B) LA COBRANZA Y ADMINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS SE EFECTUARÁ POR "EL MUNICIPIO", SIN LA INTERVENCIÓN DE "LA COMISIÓN".
- C) NO EXISTIRÁ NINGUNA RELACIÓN JURÍDICA ECONÓMICA ENTRE "LA COMISIÓN" Y LOS BENEFICIARIOS, EN LO CONCERNIENTE A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO, NI EN LO REFERENTE A LA ASIGNACIÓN Y COBRO DE APORTACIONES.

**DÉCIMA
CUARTA**

LAS PARTES ACUERDAN QUE "LA COMISIÓN" INFORMARÁ A "EL MUNICIPIO", A TRAVÉS DE UN OFICIO, LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO, NO SIENDO NECESARIO FORMULAR ACTAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA SEPTIMA.

**DÉCIMA
QUINTA**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN "LA LEY", "LA COMISIÓN" PROPORCIONARÁ SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TODO AQUEL QUE LO SOLICITE, A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS.

**DÉCIMA
SEXTA**

"EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A INSTALAR, EN UN SITIO VISIBLE, EL NOMBRE OFICIAL CORRESPONDIENTE A CADA UNA DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD O COLONIA EN QUE SE EFECTÚE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONVENIO, ASÍ MISMO, A PROPORCIONAR A LOS FUTUROS USUARIOS, EL NÚMERO OFICIAL QUE LES CORRESPONDA EN SU DOMICILIO, QUIENES SE OBLIGAN A INSTALAR DICHO NÚMERO EN UN SITIO VISIBLE EN SU DOMICILIO.

**DÉCIMA
SEPTIMA**

EN EL CASO DE QUE POR EL PASO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN SE VEAN AFECTADOS PREDIOS EJIDALES, COMUNALES O DE PARTICULARES, "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A



CONVENIO ER-ZAC-0/09

TRAMITAR LAS SERVIDUMBRES Y A PAGAR LAS INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA COMISIÓN" O "LA DIVISIÓN", DEBIENDO DE ENTREGAR POR ESCRITO, LA AUTORIZACIÓN DE LOS EJIDATARIOS, COMUNEROS Y POSEEDORES O PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS AFECTADOS.

DÉCIMA
OCTAVA

EL PRESENTE CONVENIO TIENE VIGENCIA A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS.

DÉCIMA
NOVENA

"EL MUNICIPIO" ACEPTA QUE AL TÉRMINO DE LAS OBRAS Y SU PUESTA EN SERVICIO "LA COMISIÓN" CONECTE EL ALUMBRADO PUBLICO DE LAS MISMAS Y ELABORE LOS CONTRATOS DE ALUMBRADO PUBLICO QUE CORRESPONDAN, APLICANDO EL DEPÓSITO DE GARANTÍA POR ESTE CONCEPTO EN EL PRIMER RECIBO DE FACTURACIÓN QUE EXPIDA.

VIGÉSIMA

EL PRESENTE INSTRUMENTO PODRÁ SER OBJETO DE MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES EN LOS TÉRMINOS QUE LAS PARTES CONSIDEREN ADECUADOS.

VIGÉSIMA
PRIMERA

EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN ES UN ACTO DE BUENA FE, LAS PARTES HARÁN SU MEJOR ESFUERZO PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y RESOLVER, DE MANERA AMIGABLE, LAS DIFERENCIAS O CONTROVERSIAS QUE PUEDIERAN SURGIR CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO. ASIMISMO, CONVIENEN EN CASO DE NO PONERSE DE ACUERDO, EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., POR LO QUE RENUNCIAN AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES DEL PRESENTE **CONVENIO** Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., A LOS **QUINCE** DÍAS DEL MES DE **ABRIL** DEL AÑO **2009**.

POR EL MUNICIPIO

C. CUAUHEMOC CALDERÓN GALVAN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS, ZAC.

ING. JOSÉ EDUARDO MEDINA RAMÍREZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

LIC. OMAR SANCHEZ RAMÍREZ
SINDICO MUNICIPAL

POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

ING. ROBERTO TORRES VALENCIA
GERENTE GENERAL DIVISIONAL

LIC. LUIS ALFONSO GALLO CHICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DIV.

ING. JESÚS REYNOSO ARZATE
SUPERINTENDENTE DE ZONA ZAC.

ANEXO No. 1

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DIVISIÓN BAJÍO

DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC.

AYUNTAMIENTO
CAPITAL ZACATECAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE GESTION Y PARTICIPACION CIUDADANA

ANEXO 1

NO.	SECC.	COMUNIDAD O COLONIA	OBRA	UBICACION	RUBRO
1	1	FRANCISCO GARCIA SALINAS	AMPLIACION RED ELECTRICA 2A ETAPA	CALLE ARROYO DE LA PELOTA	SG
2	1	BRACHO	ELECTRIFICACION	CALLE ANTIGUA HUERTA DE LA CAÑADA	SG
3	1	DIAZ ORDAZ III	ELECTRIFICACION	CALLE PLANEACION	SG
4	2	TANQUESITO	ELECTRIFICACION	PRIVADA BENITO JUAREZ	SG
5	3	LAZARO CARDENAS III	ELECTRIFICACION	A UN COSTADO DELA ESC. TELESEC. FRANCISCO GLEZ. BOCANEGRA	SG
6	3	LAZARO CARDENAS II	ELECTRIFICACION	CALLE LUBRICACION	SG
7	4	ESPAÑA II	AMPLIACION RED ELECTRICA	.	SG
8	4	MIGUEL HIDALGO II	AMPLIACION RED ELECTRICA	CALLE 18 DE MARZO	SG
9	4	MIGUEL HIDALGO II	ELECTRIFICACION	CALLE 22 DE FEBRERO	SG
10	4	MIGUEL HIDALGO II	ELECTRIFICACION	CALLE DOLORES HIDALGO	SG
11	6	SUAVE PATRIA	AMPLIACION RED ELECTRICA	TODA LA COLONIA	SG
12	6	OJO DE AGUA DE MELENDRES	AMPLIACION RED ELECTRICA	DE OJO DE AGUA A RANCHO LA MAJADA	SG
13	6	LOMAS DE CRISTO	ELECTRIFICACION	CALLE SANTA CECILIA	SG

AYUNTAMIENTO
CAPITAL ZACATECAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE GESTION Y PARTICIPACION CIUDADANA

		ANEXO 1		
14	6	LOMAS DE CRISTO	AMPLIACION RED ELECTRIFICACION	CALLE DEL CRISTO SG
15	6	FRANCISCO E. GARCIA	ELECTRIFICACION	CALLE PASCUAL OROZCO SG
16	6	LA HERRADURA	ELECTRIFICACION	CALLE MINERO ROQUE SG
17	6	FRANCISCO E. GARCIA	ELECTRIFICACION	PROLONGACION CENTENARIO SG
18	6	CARLOS HINOJOSA	ELECTRIFICACION	* SG
19	6	EL JARALILLO II	AMPLIACION RED ELECTRICA	SOLO MEDIDOR COLECTIVO SG
20	6	EL JARALILLO I	ELECTRIFICACION	CALLE ESPORA, COFIA, RAIZ, JARALILLO, RICARDO MONREAL, CALLE FELIX BURGOS SG
21	7	ALMA OBRERA III	AMPLIACION RED ELECTRICA	SG
22	10	BENITO JUAREZ II	AMPLIACION RED ELECTRICA	CALLE TRATADO DE LA SOLEDAD SG
23	10	COLONIA BENITO JUAREZ I	AMPLIACION RED ELECTRICA	CALLE FRANCISCO ZARCO SG
24	11	FRACCIONAMIENTO EL ORITO I	AMPLIACION RED ELECTRICA	CALLE PILLALI Y TEPOZTLI SG
25	11	LAS HUERTAS	ELECTRIFICACION	CALLE ACELGAS SG
26	11	FRACCIONAMIENTO EL ORITO I	ELECTRIFICACION	CALLE COSTIC SG
27	11	FRACCIONAMIENTO EL ORITO III	ELECTRIFICACION	CALLE METALISMOS SG

AYUNTAMIENTO
CAPITAL ZACATECAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

		ANEXO 1				
		AMPLIACION RED ELECTRICA	2A ETAPA			
28	11	FRACCIONAMIENTO COREA	AMPLIACION RED ELECTRICA			SG
29	12	LA ESCONDIDA	AMPLIACION RED ELECTRICA		CALLE SIN NOMBRE (SRA. LORENZA VEGA)	SG
30	12	COMUNIDAD LA PIMIENTA	ELECTRIFICACION		CALLES MANUEL AVILA MEDINA, DEPORTIVA, ADOLFO VILLASEÑOR Y MARCELINA PACHECO PRIVADA DEL JAZMIN	SG
31	12	COMUNIDAD LA ESCONDIDA	ELECTRIFICACION			SG
32	12	COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS	ELECTRIFICACION		CALLES EMILIANO ZAPATA, FRANCISCO VILLA Y SG PANFILO NATERA	
33	12	PICOONES	ELECTRIFICACION		*	
34	13	LA SOLEDAD	ELECTRIFICACION		CALLE DEL TANQUESITO	SG
35	13	COMUNIDAD DE MIGUEL HIDALGO	ELECTRIFICACION		TRANSFORMADOR PARA MAYOR CAPACIDAD EN LA COMUNIDAD	SG
36	13	COMUNIDAD DE MACHINES	ELECTRIFICACION		CALLE MARGARITAS	SG
37	13	COMUNIDAD DE BENITO JUAREZ	ELECTRIFICACION		CALLE PEDRO RUIZ GONZALEZ	SG
38	13	COMUNIDAD DE BENITO JUAREZ	ELECTRIFICACION		AVENIDA MIGUEL HIDALGO	SG

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

Si me permiten hacer una observación, efectivamente la Comisión es la que va a dictaminar, ya se hizo una inspección física, hay dos obras nuevas, la que dice la Regidora Bertha Dávila de la Francisco E. García, que fueron posteriores o supervenientes a la entrega de este documento y otra obra de la colonia Miguel Hidalgo, y una vez que tengamos el anexo, es cuando se rubrica ya el convenio correspondiente. El anexo nos lo entrega la Comisión Federal con la cantidad, hay que hacer la observación de que es difícil de presentarles ahorita en el momento, porque la Comisión antes de hacer la evaluación de gastar recursos y todo para hacer la planeación requiere la autorización de ustedes para hacerlo, no es posible que ellos nos hagan todo, para que después les digamos que no, que lo va hacer el municipio. Entonces la segunda característica, es que las obras se ejecutarán mediante las aportaciones de los beneficiarios, así es como se van a ir acumulando las obras, de tal manera que nunca vamos a rebasar los tres millones del presente convenio, entonces para cuidar una de las cláusulas que dice que si nos pasamos sería la obra. La segunda observación que les hago previo a los comentarios que se pudieran hacer es que estamos autorizando obras en donde es posible transitar, puede ser el caso del Jardín de Niños que es Carlos Hinojosa Petit que nos hizo favor el de la Comisión de decirnos 'yo te pongo dos postes y tú pones dos y así podemos llegar a esa zona'. Entonces la Comisión Federal nos va a dar todo el estudio completo con cuantos postes, si requiere transformador, hay una cosa muy importante retiramos del convenio lo que son medidores colectivos, vamos hacer la obra directa siempre y cuando existan viviendas en la circunstancia, es decir si nos piden una calle que no tenga vivienda no va a proceder esa obra complementaria, salvo que por esa calle se tenga que pasar a una zona que si tenga vivienda. El segundo punto que se marcó en la observación, es de que se habla de números de número oficiales, de nombres, de calles oficiales por eso ponemos que la redacción diga nombre de calle temporal, número temporal, sin darle la connotación de oficial, si para el caso de irregulares. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "se les concede el uso de la voz en primera ronda: "inscribiéndose los Regidores: Jorge Fajardo, Bertha Dávila, Gerardo Lugo, Javier Reyes, y Cruz Tijerín. Adelante regidor". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: "con el permiso del Pleno señor Presidente, a mí me parece que es un programa muy importante sobre todo para la población que tienen sus asentamientos irregulares y que en realidad está en espera de los servicios, me parece que es algo que va aliviar a muchas familias. Pero tengo una duda, y aquí está el Secretario y escuchen compañero, en la décima tercera cláusula, en el inciso a) dice: 'el municipio decidirá sobre las aportaciones que en cada caso deberán pagar los beneficiarios tomando como base los porcentajes de aportación máximos establecidos'. Yo no sé qué mecanismos irán a utilizar para que se haga esas tarifas que se deben de pagar o las aportaciones, ojalá que nos pudiera dar una explicación el Secretario ¿cuál será el mecanismo?, si será a través de un Comité, no sé, esa es una de mis dudas y la otra es en la décima séptima, 'en el caso de que por el paso de líneas de distribución se vean afectados predios ejidales, comunales o particulares el municipio se obliga a tramitar la servidumbre y a pagar las indemnizaciones correspondientes sin responsabilidad para la Comisión o la división debiendo de entregar un escrito en la autorización de los ejidatarios comuneros y poseedores, propietarios de los predios afectados'; aquí me parece, que en esos casos el municipio debe de estar bien preparado por los recursos que pudieran afectar o sea el Secretario nos acaba de comentar que se están buscando caminos para que no vayan a afectar, pero en los casos que haya afectaciones va a requerir de buen dinero para indemnizar, creo que hay un asunto que debemos de ver con mucha seriedad porque es dinero que el municipio va a desembolsar, es un asunto de que debemos de ver a tiempo, porque luego pueden venir sorpresas de gente que pida bastante dinero para poder hacer el paso de servidumbre y luego se atorán las obras. Entonces hay que verlo con tiempo, contemplarlo y planearlo bien. Es cuanto señor Presidente. Ojalá que el señor Secretario nos pueda decir". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias señor Regidor. Respóndale por favor señor Secretario". El **C. Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, David Gallardo Ortiz**, comenta: "para el tema del diez punto tres inciso a, la aportación es del 5%, es un acuerdo del Consejo de Desarrollo Municipal, el mecanismo es que una vez que la Comisión

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

nos notifica las obras a implementarse en el municipio, nosotros vamos notificando en el orden progresivo que se les presentó ahí a los beneficiarios hasta el monto que cubramos los tres millones de pesos, se les da un plazo de un mes para la aportación y al mes se cancela, una vez que se cancela se le asigna recibir una nueva asignación, así sucesivamente hasta complementar el monto, si es necesario que se indique en el convenio, como en la Comisión no establece, dice 'lo que ustedes nos digan es lo que nosotros vamos a ir ejecutando', entonces la Comisión no va ejecutar la obra hasta que nosotros le demos el escrito donde ya esté solventando la aportación del beneficiario. Para el caso de la décima séptima, en la redacción que a mí me gustaría incluir es: 'no se realizaran obras en donde se pasen obras por paso de servidumbre, etc.' Es decir nosotros estamos cuidando en la inspección física que todo tenga una circunstancia, en el caso de las colonias irregulares, es muy difícil pero nos estamos basando en los mapas de la Comisión misma, en los mapas de las asociaciones civiles que ya tienen trazados y lo que nos diga el Departamento de Obra Pública y Catastro en su caso, y si la Comisión nos determina que hay una obra que no se puede ejecutar porque no se cuenta con el servicio de la calle, ni siquiera posible tránsito, entonces esa obra no se realiza. Si gustan en esas dos redacciones si ustedes así lo proponen, la modificación sería 'que no se realizaran obras que lleven enajenaciones y todo ese tipo de cosas'. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: "si me permite, a mí me gustaría que para proteger a los beneficiarios en esta cláusula en lugar de que diga 'que en cada caso deberán de pagar los beneficiarios, tomando como base los porcentajes de aportación máxima establecida', que ya se considera el 5% para no dejarlo tan ambiguo y que después no le suban al 10 y los afectarán u otro porcentaje, ¿no?, que se viera con la Comisión y establecer esa cláusula de que se el 5%. Es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "gracias señor Regidor. Adelante Regidora Bertha Dávila". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "con el permiso del Pleno, primeramente Secretario veo que el convenio si trae una muy buena intención y muy loable, sobre todo para las colonia irregulares me queda claro en lo particular. Pero lo que a mí me preocupa de esto es que estoy viendo que son 38 obras y las que tu dices, que no están contempladas, porque yo te hice la petición de un poste y no viene aquí marcado para una calle en donde falta terminar la red y no hay más. La preocupación mía es que sí excedemos el monto de los tres millones por obra a mí si me gustaría que nos hubieras presentado dentro de la relación ¿qué costo va a tener cada obra?, para saber hasta cuando vamos a poder estar participando junto con el Consejo de ese 5%, con los excedentes que puede ser, porque si se me hace verdaderamente muchas colonias u obras contempladas para tres millones de pesos, sobre todo considerando el costo del material eléctrico que es muy caro, o sea definitivamente yo creo que tres millones de pesos, yo no se cuántas calles vayan hacer, por poner un ejemplo y un referente de la colonia el Jaralillo y cuánto vaya ascender su obra y a la mejor hasta allí se vaya a llevar un millón de pesos, y los otros con cuánto vamos a quedar, a mí es lo único que me gustaría que precisaras. En la relación del anexo uno, un estimado de cálculo por obra de los costos y para saber con cuanto, ya sabemos que es el 5%, pero a cuánto va ascender ese 5% para cada uno de los participantes de la obra a concursar, porque prácticamente en las colonias como tú me lo estás planteando entran en un concurso, quien cubre en tiempo y forma su cuota pasa, entra y los que no se van al repechaje del convenio del contrato porque este si en una segunda ronda pueden alcanzar cubrir su participación serían beneficiarios de este convenio, que yo lo veo bondadoso. Aparte lo que si me llama mucho la atención, que dentro de la autonomía que nosotros estamos respetando y que por ahí es una controversia, nosotros más que regirnos por la autonomía y la libertad hacendaria, nos vamos a sujetar a una Ley del Servicio Público de Energía, no más para que al rato tampoco vaya a entrar en controversia constitucional, digo porque estamos supeditados, porque este convenio va a estar supeditado a esta ley, o sea y al rato no violan la autonomía o ¿qué pasa?, son las cuestiones que de repente pasan, en cuanto a lo demás yo sé como trabaja la Comisión y lo veo muy ajusto, por eso te digo que está regulado dentro del reglamento de la ley de ellos, no de con nosotros y lo que vamos a sacar nosotros de beneficio a la ciudadanía, yo creo que también es considerable, pero sería lo único que yo te pediría, Secretario, por mí no hay

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

inconveniente de que se celebre el convenio, pero si creo que es muy pertinente de que a las obras les pongamos pesos y centavos para saber cuánto cuesta, y cómo van a estar, porque veo que entran colonias irregulares que ya están muchas muy grandes o en una pura calle, esas son las cuestiones, es cuanto". El **C. Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, David Gallardo Ortiz**, comenta: "claro que sí regidor, tomando en cuenta las observaciones que presentan como lo indique, el problema es que la Comisión para poder realizar el estudio completo requería que le aceptáramos el convenio al menos en el monto, para ellos poder, les voy a decir un caso si ustedes como Cabildo no me aceptan el monto y me dicen que solamente queremos un millón, pues no tiene caso que la Comisión estudie todas las obras que les presentamos, no sé si me explique. Luego las obras no son todas completas, la mayoría de las colonias regulares son obras de un poste, algunas requerirán alguna más para dar el servicio, y las que si tienen las características son las que usted nos menciona que son las irregulares e insistimos que ya hicimos la inspección física, comisión, secretaría y ya vimos cuáles casa si existen en colonias irregulares y cómo es la posibilidad de que les lleguen la conexión eléctrica, una vez que tengamos todo el convenio se hará el anexo completo con todo los montos donde no rebasen los tres millones". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "yo quiero, ahorita por lo que dice David, es importante aclararlo, finalmente no se va a decidir a pesar de que Consejo de Desarrollo ya aportó ese dinero como ya involucramos el tema del municipio, el recurso del municipio específico, no se va a decidir que obras se haga hasta en tanto no se presente ese anexo que la Comisión le de al municipio, que eso, digo por lo que dice la Regidora Bertha, porque sino sabemos cuanto cuesta cada obra pues como vamos arriesgar el recurso ¿no?, pero por lo que dice el Secretario es que la Comisión, por como son, necesitan la garantía de que nosotros vayamos a trabajar este proyecto con ellos porque sino se van a poner hacer un catálogo de conceptos y de costos, porque van a decir la van a ejecutar ellos como ha sido en otras ocasiones, entonces yo creo que hay separar las dos cosas, una es que el convenio es para darle esa certeza y garantía a la Comisión y que no se va hacer ninguna obra y no se aprobar hasta entonces no llegue este anexo al Cabildo y el Cabildo determine y apruebe ya con metas y montos cada una de las obras que se va hacer en cada una de las colonias regulares e irregulares que tiene el municipio ¿no?". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "es que yo nada más hacía ese referente señor Presidente porque en la cláusula primera alude a la relación de obras que se integran en el anexo uno, firmado por las partes que se integra al presente convenio, y dice: 'la Comisión y el municipio acuerdan coordinar las acciones que les corresponden a fin de realizar en un plazo de sesenta días a partir de la fecha de adjudicación del contrato', o sea una vez que nosotros lo asignemos 'la adjudicación del contrato de obra, el programa de obra de electrificación integrado por obras que se relacionan en el anexo número uno que es firmado por las partes se integra al presente convenio', o sea ya estamos hablando de este anexo que venía trasapelado en el punto cinco, por eso era mi inquietud porque yo mandé una solicitud, no por el poste que sea, sino porque si se me hacen muchas obras para el monto que es y que no vayamos a generar un conflicto con los compañeros al interior del propio Consejo, y si ahorita aprobamos esto, pues quedan ahorita excluidas las obras que tú me dices que no integraste aquí". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "yo creo que no, porque lo que presenta aquí es que el convenio se debe de firmar también para ser anexado a este convenio, el anexo se debe firmar para anexarse el convenio, finalmente yo voy a firmar este anexo hasta que ustedes lo aprueben y si tenemos unos días más las obras que se proponga, pues hasta el día del corte se le dará esa relación a la Comisión para que la Comisión evalúe y presupueste todas las que se presenten y ya nosotros vamos a determinar como se van a ir aprobando. Lo digo porque yo no voy a firmar el anexo hasta en tanto ustedes no lo aprueben". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "quien lo va a aprobar es el Consejo de Desarrollo Municipal por tratarse de recursos del Fondo III, o sea ni siquiera nosotros y ya nada más lo mandan a consideración nuestra para conocimiento, pero nosotros no vamos a disponer de ello". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "perdón es la

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

garantía que da este convenio”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “por eso yo digo, bueno si ahorita yo te lo apruebo pues yo nada más entiendo que va en eso y las que me faltan, ¿verdad?, pero estoy de acuerdo en que se lleve el convenio”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “pero puedo sugerir pues que para mayor transparencia en ese tema, aunque evidentemente el Consejo de Desarrollo Municipal lo aprueba, es que cuando lo aprueba el Consejo de Desarrollo Municipal de acuerdo a como ellos lo consideren porque si es facultad de ellos se ponga, se informe al Ayuntamiento como quedó, porque no le podemos tumbar nosotros las decisiones del Consejo de Desarrollo Municipal y digo sugeriría pues, para que se aprueben obras que algunos de ustedes tengan interés de gestionar pues nos acerquemos al Consejo de Desarrollo para que digamos que obras nos interesan sacar, digo es un proceso de Cabildeo normal y queda abierto porque si ustedes tienen un interés de una obra en específico y lo comentan con el Consejo se incluye y se aprueba pues queda subsanada esa intención de incluir obras que han peticiones hacía ustedes de la ciudadanía y que ustedes quieran dar cumplimiento a esa gestión”. El **C. Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, David Gallardo Ortiz**, comenta: “si me permiten hacer una observación, creo que se puede hacer una modificación, que en lugar de que diga el texto original de que ‘del anexo aprobado por el Consejo de Desarrollo Municipal mismo que puede ser actualizado de tantos días’, por lo siguiente, le voy hacer la aclaración, cuando uno remite la información para que a ustedes les llegue, en el lapso que eso transcurre a la sesión de Cabildo puede llegar una petición ciudadana, eso ya no se incluye en esto, porque ya no se puede hacer un anexo a la información por eso no está la petición de la señorita Regidora, pero, una vez que se aprueba el anexo por el Consejo de Desarrollo, que se apruebe la aportación del 5% si una colonia no reúne los requisitos para cumplir con esa aportación, no es que entremos a una competencia, sino que tenemos que ejercer el recurso, no nos podemos esperar hasta 31 de diciembre porque después ya no lo podemos asignar, tenemos que cancelar el contrato de la Comisión y volver a asignar, una vez que se van cumpliendo los pasos, las colonias que de verdad quieren participar y que le ponen interés y aparte es un margen ya muy pequeño del veinte al cinco, ya es considerable, las que no, por alguna causa no cumple, entonces el Consejo emite una actualización de los anexo para que se contemplen otras obras que ustedes nos puedan remitir o que los mismos Concejales puedan acomodar. Insisto sólo sabremos el monto total hasta que la Comisión nos remita completo el expediente”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “otra observación, en la cláusula décima, en su tercer párrafo dice. ‘Si los costos de las obras superan el monto pactado en este convenio el municipio se responsabiliza de liquidar a la Comisión el importe excedente’. Creo que eso se debe de eliminar porque nos vamos acotar a los tres millones porque si se exceden otros tres millones dentro del presupuesto de egresos yo nada más si quisiera que me dijera de dónde vamos a tomar en dado caso los recursos y no se si para bien o para mal, pero ya se fue Nacho, para poder cubrir la obra que se haya excedido, ahí si entraríamos en un conflicto porque se convertiría en un círculo vicioso y nunca terminaríamos con ello”. El **C. Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, David Gallardo Ortiz**, comenta: “si me permiten, recordemos que el Fondo III si tiene facultad para hacer unas asignaciones posteriores, lo que podemos hacer, es decir en la garantía que no exceda los tres millones y poner nada más en la redacción: ‘hasta tres millones’, así lo dejamos para que ya la Comisión sepa que no se puede exceder de tres millones de pesos”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “ya si se pasa, decir que tú ya incumpliste el mismo convenio ¿no?, está bien. Entonces que diga ‘hasta tres millones’. Adelante regidor Manuel Gerardo Lugo”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: “quiero tratar tres puntos. El primero es que me da mucho gusto que esté convenio este sobre la mesa el día de hoy, que lo estemos aprobando, porque efectivamente lo de las colonias irregulares, que al menos yo entiendo son cuestiones legales y que tienen sus propios procedimientos, pero aún así yo siento que como autoridad, como municipio si debemos de dotar de servicios a la gente que lo necesita, yo no sé ustedes pero al menos las veces que hemos podido estar en algunas colonias y comunidades también lo que más piden o que se carece es de los servicios básicos

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

y bueno, podríamos aquí enumerar un sin fin de colonias diarias que están en una situación irregular, sin embargo creo que este es un primer paso, hay voluntad por parte de la administración, por parte del Consejo Municipal pues no se diga. Aquí yo si quiero rescatar el trabajo que han hecho ellos, nosotros hemos podido estar en algunas de sus sesiones y la verdad es un trabajo muy loable, muy organizado y muy objetivo el trabajo del Consejo de Desarrollo Municipal y creo que en ningún momento al menos dentro de lo que yo he visto, en ningún momento podrán en riesgo ningún tipo de recurso ¿verdad?, que no le corresponda al fondo que se está tratado. La precisión que haría nada más en cuanto a lo que se estaba tratando, y voy a quedar también con hasta tres millones de pesos, pues ¿no sé si eso no afectaría la cantidad de obras que están aquí ya enumeradas?, esto como pregunta nada más, otra cosa es algo que comentaba un regidor que me antecedió con la voz, que yo también quería precisar que es lo referente al paso de servidumbre, que efectivamente se cuide ese asunto y bueno ya se puso la propuesta sobre la mesa con la cual estamos de acuerdo, para que luego no vaya a ser una situación que detenga el desarrollo de estas obras, creo que si son importantes que lleguen a los lugares que ya se comentaron y se pusieron sobre la mesa. Una pregunta más, es en el caso, bueno aquí en el listado de las obras, tú comentabas Secretario de que no iban a ser con medidores colectivos, que iban a ser directamente ya obra de electrificación, nada más comentarte que en el caso del Jaralillo está aquí especificado que dice sólo medidor colectivo, no sé ahí si hubiera pues alguna controversia, que nos explicarás por favor. Es cuanto". El **C. Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, David Gallardo Ortiz**, comenta: "bueno tuve una plática con algunos, tuve la oportunidad de platicar con algunos regidores y uno de ellos me hizo la observación de que un medidor colectivo el costo es por kilo watt hora, entonces si son diez usuarios y tienen diez kilo watts hora, no se le cobraría como normalmente se le cobra a un usuario normal, o sea pagarían un monto muchísimo mayor y segundo que la Comisión pedía la garantía o que el municipio funcionará como garantía. Un caso en particular es esa colonia que menciono el regidor, y algunas otras comunidades que inclusive tienen sus medidores colectivos temporales. Entonces, optamos por iniciar la obra, lo que dice del paso de servidumbre es importante que el mecanismo ahí lo adecuemos jurídicamente hablando, porque si retiramos la leyenda del paso de servidumbre entonces no podríamos hacerlo en una colonia irregular, lo único que dice la Comisión es: 'si tu haces obra en una colonia regular y llega un particular y me dice que no, y me dan un juicio tú eres el que tiene que pagar el retiro de todos los postes', eso es lo único que pide de garantía la Comisión, de otra manera no sería posible hacer una obra en la zona. Cuando nosotros mandamos la información con su debido tiempo para que se anexara en reunión ordinaria, a la hora de hacer la observación vimos factible de que es mejor hacer dos o tres accesos a esas colonias que un medidor colectivo, nos costaría casi lo mismo, pero a ellos les costaría muchísimo más, entonces optamos por que en el estudio nos plasmarán cuanto sería eso. ¿Cuál sería la dinámica? Si de verdad existe la voluntad del ciudadano, pues dará su aportación y se le irá asignando la obra correspondiente. No sé si hubo alguna otra pregunta que se me fue". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "nada más porque está precisado en la lista el medidor colectivo, no más que no sé si tenga algo que ver el cambio". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "es que nada más es como un listado informativo, el Consejo va aprobar. Adelante Rodrigo Román". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, comenta: "con su permiso H. Pleno, ya prácticamente se ha agotado todos los comentarios vertidos, sin embargo me gustaría pedirles a los que vayamos a cabildear en el Consejo de Desarrollo y sobre todo al mismo Secretario y nosotros tengamos la sensibilidad de apoyar a la gente que mayor interés tienen, por ejemplo en el caso de las personas que nos visitan de la colonia el Jaralillo, la verdad es que si han mostrado mucho interés en estar tramitando las obras de beneficio para los habitantes de esa colonia, incluso formo parte, por ahí es mi pasada, y la verdad es que si lo requieren y hay familias habitando los hogares, incluso ya están colocados por ahí algunos postes, entonces si es importante que le pongamos atención, porque yo quiero pensar que ellos ya tienen su aportación porque empezaron a colocar algunos postes, pero tampoco no quiero imaginarme que en el Consejo quedará fuera cualquiera de las

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

colonias que ya tienen su aportación o que nos rebasará la aportación de las colonias y que nada más llegáramos hasta los tres millones de pesos. La verdad es que ahorita estábamos viendo de que por ahí hay algún remanente, algún guardadito todavía, pienso que para ese tipo de servicios y ese tipo de obras pues la verdad si conviene hacer esfuerzos y agarrar de donde sea para no minimizarnos ante la Comisión Federal de Electricidad por lo latoso que son, porque la Comisión la verdad de las cosas es que te autoriza una obra y se tarda años en volverte hacer otra, hasta que no hace estudios y hace todo lo que tiene que hacer y si nosotros nos encasillamos nada más en tres millones de pesos y no damos oportunidad a volver a obtener recursos de alguna transferencia o de alguna otra partida, para beneficio de los habitantes que no tienen luz, yo les digo porque cuando uno llega a una colonia popular, la verdad lo único que pretende es hacerse los servicios indispensables y agua potable, drenaje y la luz y eso es lo que más les hace a los habitantes cuando vamos a tomar posesión de alguna Colonia Popular, o de algún asentamiento irregular incluso entonces yo si pediría que, que analizáramos bien ese monto de 3 millones de pesos, que lo abriéramos un poquitito con, mas bueno yo creo tienes, tienes perfectamente bien, bien determinados los montos por ahí a lo mejor fue lo que faltó estoy de acuerdo pero si que lo analizáramos bien para que beneficiáramos al mayor número de gentes y en especial yo si creo que las personas del Jaralillo merecen la atención por la dedicación, el esfuerzo, las vueltas y vueltas que han estado viniendo aquí y que bueno que ya esta este documento aquí en la mesa, es cuanto para obviar tiempo”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas Cuauhtémoc Calderón Galván comenta: “regidor yo solamente quiero comentar que para eso, está la cláusula vigésima en donde menciona que el presente instrumento podrá ser objeto de modificaciones y ampliaciones en los términos que las partes consideren adecuados. Entonces podemos ponernos el límite de los tres, pero hay una cláusula que nos permite que a prepuesta del Municipio este se puede ampliar, y efectivamente yo creo que he debemos de mencionar la importancia de lo que esta haciendo el Municipio el día de hoy, por que siempre, se buscaba pues que, que tanto lo ejecutaran no los beneficiarios o lo ejecutara el Municipio y que y siempre la Comisión bueno nos paso con las Obras del Fondo III, del año pasado que no las ejecutamos por que no está el permiso de la Comisión y el contratista ya tiene la obra asignada, ya tiene la lana y todo y no la puede hacer por que no nos han dado el permiso para hacerlo, entonces esto realmente yo creo que damos una, una le damos una vuelta a la Comisión Federal si bien es cierto pues le asignamos un buena cantidad de Obra, pero bueno es una institución pública federal, un órgano descentralizado y logramos pues que como tienen interés pues van hacer la obra rápido por que saben que ya la tienen pagada y asegurada por el recurso del fondo III, entonces yo creo que si debemos darle la importancia que tienen al hacer este convenio cambiamos la forma de hacer las cosas can referente a las Colonias que tienen problemas de servicios. Adelante Javier Reyes Romo”. **El C. Regidor Javier Reyes Romo**, manifiesta: “si gracias señor Presidente, nuevamente nada más para abundar en algunos de los puntos y creo que señalar con toda claridad, que las bondades del programa de ninguna manera están cuestionando, ni están sometiéndose a ninguna disputa de opinión porque a todas luces se ve que obviamente el beneficio que obtenga una más colonias o comunidades este son totalmente a favor de los propios ciudadanos de Zacatecas. Quiero comentar que en el asunto de las propuestas de las 38, ojala hubiéramos tenido la meta establecida de cada una de las obras, para darnos cuando menos una idea de manera de información nada más de lo que estamos hablando decía el Secretario este del ramo que en algunas son un poste, en algunos son dos, tres pero no sabemos, estamos nada mas este pues hablado, no esta sustentado absolutamente nada, pero el mecanismo que se establece aquí de alguna manera es el que va a determinar el propio Consejo de Desarrollo es a través de la prioridad, obviamente aquí hay 38 Obras que fueron determinadas en base a las necesidades requeridas y requerimientos de las comunidades y de las propias colonias, ahora si les tocará a los interesados también, les tocará a los interesados obviamente empujar su obra a ser su aportación y el ritmo de las dos cosas, tanto el interés como la aportación es lo que va a ir determinando en alguna medida pues obviamente que algunos se queden y otros se pongan adelante. Desgraciadamente

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

no siempre son las mas necesidades, desgraciadamente así ocurre, no siempre son las Colonias o Comunidades que mas lo necesitan si son los que están más organizados y obviamente son los que tienen la mayor capacidad de aportación también los que va determinando pero bueno será el propio consejo también de acuerdo a los intereses del propio consejo, de los propios consejeros, en este caso en su organización que tengan en su sección quienes puedan armonizar y conjugar el esfuerzo con los Presidentes o los grupos de beneficiarios en su defecto, para que estas Obras puedan se llevadas a cabo. Creo que no es limitativo de ninguna manera el Convenio aquí se habla de una garantía de 2 millones 400 mil pesos, es la garantía que se establece inicialmente nada más y que el resto se aportara cuando inicien las Obras cuando pueden ser 3, 4 o 5, 6 meses no sabemos no todo va a depender de los estudios técnicos que se hagan creo yo este y obviamente de la aprobación del propio consejo de Desarrollo al priorizar 5, 10, 15 no creo que nos alcance para las 38, con los 3 millones yo lo dudo, no se de que estamos hablando por que no tenemos las metas, ojalá Secretario hubiéramos tenido las metas para darnos una idea de que estamos hablando, sabemos mas o menos el costo de un poste ya equipado, este y podríamos darnos más o menos una idea de cuantas Colonias pudieran alcanzar con los 3 millones de pesos, pero así es muy difícil saber no, si son 10, 15 o 20 y el orden de priorización también va a depender de otros factores no pero bueno enhorabuena por los beneficiarios y a los compañeros del Jaralillo y además de todas las Colonias que no están aquí presentes pero ellos en su interés, por venir a que esta Obra y esta acción se pueda realizar creo que están presentes, eso sería cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas Cuauhtémoc Calderón Galván** comenta: “gracias Doctor, ¿quieres comentar algo David?”. El **C. Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, David Gallardo Ortiz**, comenta: “si bueno al Regidor Rodrigo Román, en la calidad de la aprobación va a ser en base a la población que ese es un dato muy importante y por consecuencia las zonas irregulares llevan ventaja esto es una obra en una Colonia de la Díaz Ordaz, por lo general beneficia a una sola persona, hay obras de la Comunidades y las Colonias irregulares que benefician a un cúmulo mas grande de Población y obviamente el consejo la propuesta original es irnos en base antes de la aportación al cúmulo de población, que eso lo que nos garantiza un mayor cobertura este de Municipio. De lo que mencionaba Regidor el comentario general es, el puro estudio cuesta o sea el hacer el estudio lleva un costo que va incluido dentro de lo que se está presupuestando, hago una observación por ejemplo, la aportación de los compañeros del Jaralillo al momento que ya lo hace la Comisión, la Comisión va a adoptar el gasto que ya hicieron ellos y me va a informar el remanente si la Comisión puede meter la línea sin cobrarnos a nosotros por que eso es parte de su presupuesto lo va hacer, nada más le daría la certeza Jurídica y acomodaría en caso de que no tuviera una nivelación estándar de la Comisión, esta es la bondad del Contrato, si hay otra comunidad que diga yo ya tengo el transformador, la Comisión lo coloca baja las características, pera aún así el convenio establece que la Comisión otorga todavía un 2.5, o 2 y algo no recuerdo si la cláusula es la que dice que todavía la comisión se abriga a cubrir un poquito mas de porcentaje nos van a dinar todavía como un 2% un porcentaje más para cubrir en colonia irregulares nada, únicamente en Colonias irregulares no por el caso que se requiera un transformador etcétera, entonces si nos hubiera gustado tenerlo, pero como es objeto del Convenio no podemos tenerlo hasta que le digamos a la Comisión si efectivamente ya queremos hacer todas esas Obras. La segunda garantía que se tiene es que el fondo se maneja, y se puede ampliar y se notificara al Presidente si el Consejo y el mismo preside para que se presente una adecuación al Convenio aquí al Cabildo u otro Convenio para cumplir las demás metas es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas Cuauhtémoc Calderón Galván** comenta: “Adelante Cruz Tijerín”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta: “gracias señor Presidente sólo, para celebrar con todos los miembros de este Honorable Ayuntamiento la voluntad y la disposición que se ha ya manifestado con mucha amplitud, respecto de celebrar la firma de este convenio de coordinación entre la Presidencia Municipal de Zacatecas y la Comisión Federal de Electricidad. Creo que más vale tarde que nunca, yo creo que este es un programa que efectivamente atiende el sentir de la gente pobre del Municipio de Zacatecas basta señalar que de las 32 obras que se pretenden ejecutar igual

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

número de colonias y Comunidades se encuentran sólo por mencionar 2 o 3 de las que ubicamos: el Fraccionamiento Corea, la España y la Miguel Hidalgo. Quienes hemos tenido la oportunidad de darnos una vuelta en algún momento por esos momentos hemos constatado precisamente las condiciones tan deprimentes en las que viven los ciudadanos y las ciudadanas que habitan estas demarcaciones. Nos parece de suma importancia y sobre todo digno de reconocimiento, he de este ayuntamiento que finalmente y después seguramente de mucho tiempo de que compañeras y compañeros, como los del Jaralillo que nos honran aquí con su presencia, han estado insistiendo, han estado buscando la manera de que sus viviendas puedan contar y sus calles, con el Alumbrado Público, por fin vayan haber cristalizado su esfuerzo, yo creo que es digno de reconocimiento para las señoras y señores regidores, el señor Presidente Municipal, el señor Síndico Municipal, es decir los 22 miembros de este Órgano de Gobierno plural que esta en el Municipio de Zacatecas, y que conduce el Gobierno este importante esfuerzo. Sólo yo quisiera señor Presidente, compañeras y compañeros, comentar que en el ejercicio de la responsabilidad pública lo que no está escrito esta permitido y en ese sentido es muy importante que este tipo de Convenios y cualquier otra acción que este Ayuntamiento instrumente en beneficio de la Sociedad, es importante que se puntualice como aquí ya se ha pedido he quienes me han antecedido el uso de la voz de manera muy reiterativa. Yo quisiera tocar un punto que no, que no se comentó, y si se comentó no lo escuche yo y que tiene que ver con que el cuerpo del Convenio se establece que el Municipio se abriga a poner en condiciones transitables todos los accesos a los lugares a donde se va a electrificar, aún cuando ya se señalo aquí por el Secretario de Gestión que se va procurar llevar acabo las Obras en donde haya accesos, en donde haya la manera de acceder de manera fácil, yo a pesar de ello tengo mi reservas y quiero dejar testimonio de ello, particularmente en la colonia Corea por ejemplo, Fraccionamiento Corea, y específicamente la Miguel Hidalgo y en la España digo ahí está bien complicado los accesos, este las calles, cuando no están de bajadas están de subida y a veces le batalla uno digo en algunas ocasiones hemos andado por allá, y a horita es muy complicado cuando llueve pues con mucha mayor razón, sobretodo por ahí baja bastante agua, en ese sentido nosotros consideramos que es importante que se prevea no independientemente de que se tenga la ubicación, de que haya accesos y demás que el municipio prevea pues el recurso por que digo como se plantea aquí si no habilitamos los accesos, pues la Comisión se lava las manos no y yo digo que si es preocupante por que hay que decirlo con toda la franqueza la Comisión Federal de Electricidad está para cobrar, la Comisión de Electricidad no mueve una uña un pie menos, sino es a cambio de que se le pague y bien además a los usuarios este no les cobra cualquier cosa tampoco nos hace ningún favor entonces razón de mas, para que el cuerpo del presente Convenio nosotros seríamos de la idea de que se puliera como aquí sea sugerido se lea dado las anexiones que aquí se han propuesto a fin de que dejemos a salvo en todo momento pues la garantía de que por un lado el Municipio va a estar en condiciones de cumplir los usuarios, por su parte con ese 5% y por supuesto la Comisión Federal de Electricidad será cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "adelante Secretario de Gestión". El **C. Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, David Gallardo Ortiz**, comenta: "claro que si, hicimos la puntualización de que lo íbamos hacer un adecuado Jurídico para que el instrumento quede bien, pero hacemos la observación que la Comisión nos va a decir donde si puede y donde no puede. Entonces si hay una circunstancia de una Colonia no nos vamos, no se puede en tal Colonia entonces bajamos las manos no, habremos de manejar el fondo a través del consejo para que por lo menos se autorice una obra de rehabilitación de un no sé como se diga técnicamente, pero un barbecho o un camino de tierra para que entonces si pueda pasar la camioneta eso es a lo que se hace referencia a que no obliguemos a la Comisión hacer una obra en una zona en donde no pueda transitar su vehículo para colocar los postes no y hacer entendido y a eso se refiere pero si tenemos, si tenemos un apartado del Fondo III, que pudiéramos utilizar sobre todo comunidades o en colonias irregulares que si bien no vamos autorizar una avenida principal, si autorizar un camino de tierra, un acceso con guarniciones y banquetas que es posible que es posible hacerlo ahí en el

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

Fondo III, claro que si se toman las anotaciones”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván** manifiesta: “gracias Secretario. En segunda ronda Jaime Ramos, alguien más adelante Jaime”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, manifiesta: “con el permiso del Pleno. En primera quiero comentar sobre todo reconocer el esfuerzo del Comité de Desarrollo, puesto que algunos compañeros estuvieron cabildeándolo y bueno también quiero reconocer que ese trabajo, ese esfuerzo puesto que después de mucho tiempo no se había volteado a esas Colonias y como aquí se dijo pues donde mucho se requiere porque también son parte del Municipio, así como se vió esto también se hizo un planteamiento de cuando yo estuve en el Comité de Desarrollo, el Consejo perdón que también se viera incluso el Programa de Vivienda que no se vea nada más de lo de la luz, si no también se vea lo del agua potable, puesto que hay muchas colonias también que sufren mucho con el agua y me imagino que el Jaralillo a detener las mismas deficiencias, en Lomas de Cristo el drenaje hay muchos, hay muchas demandas que tienen en las colonias de Zacatecas sobre todo en zona irregular, creo que éste es un paso muy importante que se tiene en el voltear a esas colonias, pero no basta pues hace falta mayor organización de las propias colonias, hace falta también aplicarle mayores recursos a el agua, al drenaje que son de igual de importantes, porque la energía te da cierta seguridad en la casa, cierta duración de los alimentos porque en veces ya se requieren para que duren, entonces en este sentido creemos importante para que se realice la posibilidad que a través del Consejo se vea la aplicación de recursos para esas otras áreas y de nueva cuenta reconocer pues el Cabildeo cuando decía David perdón el Secretario, ‘oye pues va ser y va ser concentrado’, nosotros le comentábamos en lo particular que, que tenemos muchas dificultades, tenemos muchas dificultades he sobre todo que la gente viene por que le esta pasando a la hermana al tío y los recibos vienen súper grandísimos 2000, 3000 pesos, pues ya imaginemos cunado son ya 30 o 50 familias colgadas de un solo medidor, entonces hacemos ya esa observación y que bueno que la retomaron eso es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias Regidor Jaime Ramos, muy bien entonces sino hay, si se considera lo suficientemente discutido el punto le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, manifiesta: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano con relación al punto número 07, aprobación en su caso para la firma del Convenio de coordinación entre el Ayuntamiento Municipal de Zacatecas y la Comisión Federal de Electricidad con las modificaciones que han sido propuestas, aprobadas y que se asientan en el Acta. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 316)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván** manifiesta: “gracias señor Secretario le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. Felicidades, felicidades hasta luego que les vaya muy bien buenas noches”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, manifiesta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar, es el punto número: **6.- Aprobación en su caso para la firma del convenio entre el Ayuntamiento Municipal de Zacatecas y el Consejo Promotor de la Vivienda Popular COPROVI**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “¿dónde está Rafael Jiménez?, Rafa Jiménez ha se le concede el uso de la voz al Arquitecto Rafael Jiménez, Secretario de Desarrollo Económico para que de lectura al documento, que esta aquí afuera me dicen”.

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AHORRO, SUBSIDIO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA "TU CASA 2008", MODALIDAD "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA"; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO PROMOTOR DE LA VIVIENDA POPULAR, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. RUBÉN VÁZQUEZ SOSA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE NOMBRARÁ COMO "COPROVI" Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. CUAUHEMOC CALDERÓN GALVÁN Y EL LIC. OMAR SÁNCHEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, Y ASISTIDOS POR EL LIC. ALFREDO CID GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE GOBIERNO Y A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE NOMBRARÁ COMO "EL MUNICIPIO", MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA "EL COPROVI":

- A. Que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, que fue creado mediante decreto número 152 de la Honorable Legislatura del Estado, que se publicó en el número 33 del Periódico Oficial del Estado, de fecha de 23 de abril de 1997, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter técnico sujeto a lineamientos que en política de vivienda fije el Estado, facultado para promover y ejecutar programas de vivienda de interés social y popular, obras de urbanización, así como la constitución de reservas territoriales, de conformidad con lo previsto en el Código Urbano.
- B. Que el Ing. Rubén Vázquez Sosa, acredita su personalidad como Director General del COPROVI, con el nombramiento expedido en su favor por el Ejecutivo del Estado, en fecha de 5 de enero del 2005.

- C. Que cuenta con la capacidad para celebrar toda clase de actos, convenios y contratos necesarios para el eficaz cumplimiento de sus fines.
- D. Que para los fines legales a que haya lugar derivados de la firma del presente convenio, señala como su domicilio el ubicado en Blvd.. José López Portillo 30-A, Col. La Florida, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98618.

II.- DECLARA "EL MUNICIPIO".

- A. Que es una persona jurídico colectiva, por disposición de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, patrimonio propio y un gobierno de elección popular directa, representativo y democrático.
- B. Que quienes comparecen a la celebración del presente convenio cuentan con las facultades para signarlo de conformidad a lo previsto por los artículos 30, 74 fracción IX y 92 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en la entidad.
- C. Que quienes lo representan acreditan la personalidad con la cual comparecen, en mérito a las constancias de mayoría expedidas por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y por el nombramiento expedido por el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas.
- D. Que para los fines legales del presente convenio, señala su domicilio el ubicado el Calzada Héroes de Chapultepec 1110 de la Colonia Lázaro Cárdenas de la Ciudad de Zacatecas.

III. AMBAS PARTES DECLARAN.

- A. Que en el marco de coordinación institucional entre los tres ámbitos de gobierno, se tiene como propósito sumar esfuerzos y recursos que eviten la duplicidad de acciones, para llevar a cabo el programa de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda progresiva de Tú Casa 2007 en la modalidad de "Creemos tu Casa", en el municipio de Zacatecas, orientado a contrarrestar el deterioro y deficiencia en la calidad de la vivienda y a fortalecer la capacidad de solución de las múltiples necesidades que en esta materia demanda la población.
- B. Que es su interés continuar otorgando créditos recuperables, para que las familias de escasos recursos accedan a un financiamiento acorde a su capacidad de pago, que les permita ampliar o mejorar las condiciones de su vivienda.
- C. Que fundados en las declaraciones expuestas, es de interés de ambas partes celebrar el presente convenio, sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Que el objetivo principal de este convenio es de colaborar y coordinar las acciones que realiza "El Consejo Promotor de la Vivienda Popular" derivados del programa de ahorro y subsidio y crédito para la vivienda progresiva Tu Casa 2008 modalidad "Mejoramiento de Vivienda", otorgando financiamiento para la adquisición de material de construcción y de esta manera atender a las necesidades prioritarias de sus habitantes, orientando sus tareas a cumplir objetivos concretos, planeados y programados a efecto de que el gasto público se aplique en las necesidades prioritarias de las solicitantes.

SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO" y "EL COPROVI", a través de un fondo o bolsa de dinero otorgaran créditos para la adquisición de material de construcción, para las familias con ingresos que oscilan entre 0.5 y hasta 3 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, las cuales para acceder al crédito deberán cubrir un 15% de enganche al momento de la contratación y el 85% restante a pagarse en tres y hasta ocho mensualidades, según la capacidad de pago de cada beneficiario, condición ineludible para el otorgamiento del

crédito, debiendo los beneficiarios aportar los demás materiales de la región (arena, grava, etcétera) y la mano de obra requerida para sus construcciones.

TERCERA.- El enganche deberá ser cubierto por el beneficiario realizando el pago en la sucursal bancaria que le indique “EL COPROVI”, o en caso que no exista Institución Bancaria el pago se realizará en la Tesorería Municipal, previa entrega del recibo correspondiente para que sean depositados en la cuenta bancaria antes mencionada y detallada en la cláusula quinta del presente; igual mecanismo deberá utilizarse en el pago de las mensualidades correspondientes al crédito otorgado y conforme a las fichas de depósito que con oportunidad se entregarán.

CUARTA.- Para los efectos de la cláusula primera de este convenio “EL MUNICIPIO” aportará con carácter de recursos recuperables la cantidad de \$138, 564.00, (ciento treinta y ocho mil quinientos setenta y cuatro pesos 0/100 M.N.), y “EL COPROVI” con el mismo carácter, aportará la cantidad de \$138, 564.00, (ciento treinta y ocho mil quinientos setenta y cuatro pesos 0/100 M.N.), que sumadas hacen la cantidad de \$277,128.00, (doscientos setenta y siete mil ciento veintiocho pesos 0/100 M.N.), misma sobre la cual se constituirá la base financiera de este convenio; por su parte FONHAPO aportará con carácter de subsidiado directo a los beneficiarios y a fondo perdido la cantidad de \$277,128.00, (doscientos setenta y siete mil ciento veintiocho pesos 0/100 M.N.), cantidad que se sumará a lo aportado por EL MUNICIPIO y EL COPROVI, para ejecutar el programa de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda progresiva Tú Casa 2008 en la modalidad de “Mejoramiento de Vivienda”.

QUINTA.- “EL MUNICIPIO” se compromete a depositar el recurso económico para la implementación del programa de ahorro y subsidio y crédito a la vivienda progresiva “Tu Casa 2008”, modalidad “Mejoramiento de Vivienda”, al momento de la suscripción del presente convenio, en la cuenta número 010296637-9 de Bancomer S.N.C. con clave bancaria Interbancaria número 012930001029663792, aperturada a nombre del Consejo Promotor de la Vivienda Popular.

SEXTA.- Previo a la captación de la demanda de solicitudes de crédito, a través de “EL COPROVI” y “EL MUNICIPIO”, se integrarán expedientes que contendrán, estudios socioeconómicos, visitas de verificación, para el financiamiento de material en apoyo a la autoconstrucción a personas del municipio de Zacatecas, las cuales suscribirán pagarés conforme a las mensualidades otorgadas para el pago del crédito, mismos que invariablemente deberán ser firmados por dos avales, así como un contrato de compra venta a plazos que firmarán con “EL COPROVI”.

SÉPTIMA.- “EL MUNICIPIO” fomentará entre sus solicitantes de crédito, la cultura de pago oportuno, así como la noble y correcta aplicación del material para los fines que los solicito, en la inteligencia de que “EL MUNICIPIO” mediante este acto adquiere el compromiso de realizar todas las actividades tendientes y oportunas para evitar en lo posible la cartera vencida, y consecuentemente se responsabiliza de la misma.

OCTAVA.- Ambas partes convienen que si la cartera vencida crece más del 40% de la base financiera de este convenio, no se considerarán nuevas aportaciones y/o asignaciones de recursos para el año siguiente y una vez que la cartera vencida se encuentre en un rango inferior al 40% mencionado, se consideraran nuevas aportaciones por parte de la dependencia Estatal.

NOVENA.- En el supuesto de que llegará a existir cartera vencida por recuperar y cartera por vencer, “EL MUNICIPIO” se compromete a realizar actividades tendientes a su recuperación, en la inteligencia de que todo el monto recuperado ingresara en forma directa al fondo objeto de este convenio y cuando se decida la disolución de éste, los recursos se destinarán invariablemente al 50% a cada una de las partes, no obstante que dicha cartera vencida haya sido exclusivamente de recursos de “EL COPROVI”.

Para los efectos de esta cláusula, “EL COPROVI”, a través de la jefatura de cobranza, le proporcionará a “EL MUNICIPIO” el estado de cuenta individualizado por cada beneficiario y un proyecto de programa de recuperación de la cartera vigente y vencida, para que inicie los trabajos de cobranza respectivos; la entrega de dicha información se

realizará bimestralmente y en caso de incumplimiento por parte de "EL COPROVI", "EL MUNICIPIO" se desentenderá de las acciones de cobranza pasando esta responsabilidad para "EL COPROVI".

Las partes están de acuerdo en que las recuperaciones constituirán una fondo de dinero que permitirá seguir ampliando la cobertura del programa de reinversión de dichos recursos en más acciones de vivienda y sólo cuando las partes lo crean necesario, podrán obtener parcial o totalmente lo recuperado en porcentaje igual para cada una de las partes.

DÉCIMA.- Mediante el presente acto, queda expresamente entendido que "EL MUNICIPIO" y "EL COPROVI", no se encuentran facultados para recibir enganches y pagos mensuales, por lo que los mismos se efectuarán por conducto de sus respectivos beneficiarios y ante la institución bancaria antes mencionada, por lo que se entiende que cualquier pago que se realice es personal y directo, salvo lo estipulado en la cláusula tercera.

DÉCIMA PRIMERA.- De igual forma queda debidamente asentado que "EL MUNICIPIO" tiene estrictamente prohibido realizar modificaciones y/o transferencias de material que ya haya sido dado en crédito, así como sustituir beneficiarios y realizar cualquier acto análogo sin previo aviso y aprobación de "EL COPROVI".

DÉCIMA SEGUNDA.- La entrega de material será realizada por "EL COPROVI" y "EL MUNICIPIO" a cada beneficiario de acuerdo al crédito autorizado y en presencia del Contralor Municipal y sólo en caso de que fuera necesario "EL MUNICIPIO" se compromete a proporcionar un inmueble, que deberá contar con las condiciones de mínimas de seguridad, protección y sin problemas de humedad, que sirva como bodega para el almacenamiento del material, así como un almacenista y el personal necesario para la descarga del mismo.

DÉCIMA TERCERA.- Para que los beneficiarios puedan ser sujetos de nuevos créditos, deberán no tener adeudos anteriores y haber aplicado correctamente el material de construcción recibido.

DÉCIMA CUARTA.- Previa solicitud, se brindará a los beneficiarios asesoría técnica, respecto de la correcta utilización de los materiales dados en crédito y dicha asesoría podrá realizarse de manera conjunta tanto como por "EL COPROVI" como por "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA QUINTA.- Para los efectos de la adquisición del material de construcción, "EL COPROVI" será responsable de llevar a cabo su compra, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles.

Los proveedores a su vez deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en la mencionada Ley y además aceptarán que en caso de resultar ganadores con la adjudicación de una compra de material, se comprometen a garantizar el cumplimiento del mismo con el otorgamiento de una fianza de garantía a favor de "EL COPROVI".

DÉCIMA SEXTA.- La vigencia del presente convenio inicia el día de su firma y será hasta por el tiempo necesario para el cumplimiento de su objeto.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las partes siempre tratarán de resolver de común acuerdo las controversias que pudieran surgir con motivo de la aplicación de este convenio y sólo en caso de que el acuerdo no sea posible, se someterá a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Zacatecas.

Leído el presente convenio por las partes y enterados de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y lo firman en la ciudad de Guadalupe, Zac., a veinticuatro de octubre del año 2008.

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

El **C. Secretario de Desarrollo Económico y Social, Arq. Rafael Jiménez**, manifiesta: “si buenas noches señoras y señores, regidoras, señoritas. El día de hoy con ustedes es la petición de aprobación si ustedes así lo aprueban el convenio de colaboración con COPROVI, Consejo Promotor de Vivienda del Estado de Zacatecas y del Municipio. Esto es un convenio ordinario que generalmente se realiza cada que vamos hacer una acción ejecutora entre ambas partes dentro de los programas que maneja COPROVI. Este Convenio realmente es del año pasado, este trámite ejecutor se debió de haber realizado el año pasado, se quedó por ahí traspapelado y ahora que nosotros acudimos a la instancia de COPROVI, nos piden que para poder entrar al paquete de Vivienda de Mejoramiento de Vivienda o Pie de Casa, necesitamos primeramente subsanar lo documental del año pasado. Entonces lo que estamos pidiendo: primera parte es este el convenio tu casa 2008, que no se había ejecutado. Quiero decirles que los paquetes aquí declarados y el recurso claro ya se ejecuto, fue para la aportación Municipal de \$138,564.00, en la modalidad prácticamente de mejoramiento a la vivienda, ya se entrego en un 99% estos paquetes quedando 8 Paquetes por entregar que los beneficiarios inscritos y aprobados nunca pasaron a recogerlos. Ahora esos paquetes aun siguen siendo un apoyo de Municipio, ahora de las nuevas propuestas de gente que acudido a la Secretaría de Desarrollo Económico se les están reasignando. Prácticamente es ese el motivo de este Convenio de colaboración entre COPROVI, y Municipio que les vamos a seguir molestando des pues de este yo creo que en siguiente sesión de Cabildo para el Programa Tu Casa 2009, donde aquí el Presidente nos gire instrucciones para que veamos la forma de cómo podemos entrar para mejorar la cantidad de apoyos para este año por lo menos al doble de lo que se ejerció el 2008, y ver la posibilidad de entrar a Pie de casa de inicialmente con el Director de Consejo Promotor, Vázquez Sosa, le hicimos la propuesta ya de manera extraoficial para ver si podemos entrar por lo menos con 100 Pies de casa para este año y creo que si hay la posibilidad”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “quisiera comentar dos cosas ahí, primero que el recurso de que es la aportación del Municipio es un recurso que estuvo aprobado para el presupuesto 2008 y que se ejerció así, pero efectivamente no se cumplió con el requisito de tener el Convenio para a fin por que finalmente este amigos de FONAHPO y de SEDESOL, nos decían que ellos también le exigen pues a COPROVI de que les vaya a subsanando este tipo de Convenios, si, si de echo está presupuestado el 2008 como parte del Convenio, COPROVI así de etiquetado perfectamente, pero nunca se puso a consideración, ni lo firmé ni se puso a consideración del Ayuntamiento. Entonces es cubrir con este requisito que debemos decirlo también anteriormente mucho de estos convenios no pasaban al Municipio se firmaban así, entonces bueno en el afán de ir poniendo conforme a la Ley se manifiesta el tema de los Convenios a consideración del Ayuntamiento, es pues ir subsanando este tipo de cosas para que no vaya quedando ningún resquicio que en alguna vez me acuerdo que Cruz comentó que por falta pues de no tener esto Convenios a veces hasta problemas había, aunque el recurso se haya ejecutado como debe ser, entonces no sé si consideren ustedes necesario leer las 7 hojas del Convenio debido a que se les hizo llegar la información con anterioridad y ya tienen ustedes va quedar tal cual integro se les hizo llegar no se les hizo llegar si consideran ustedes que no, pasemos a la lectura y que nos vayamos a la votación. Adelante, una observación aquí del Contador Fajardo”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “bueno es la forma, con el permiso del Pleno aquí dice: ‘que celebran por una parte el Consejo Promotor’, yo diría como depende del Gobierno del Estado, del Gobierno del Estado debe ser a través del Consejo Promotor”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, responde: “es un Consejo”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “a bueno está bien ya aprendí más, luego acá en la página 3, como acá dice: ‘que es tu casa 2008’, acá dice: ‘vivienda progresiva de tu casa 2007’, no se si esté ahí”. El **C. Secretario de Desarrollo Económico y Social, Rafael Jiménez**, manifiesta: “si recuerdan hay un programa de Vivienda de Pie de casa, es decir tu casa de progresiva tu Pie de casa, si se acuerdan había un Fraccionamiento en que ahora ya se están ejecutando los servicios que habían quedado poquito estancado, ahora ya está liberando y eso prácticamente era un programa 2007, en 2008 no se ejecutó pie casa Vivienda progresiva”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas,**

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

Cuahtémoc Calderón Galván, comenta: "si era 2007, lo que estaba pendiente". Retoma la voz el **C. Secretario de Desarrollo Económico y Social, Rafael Jiménez**: "exacto, prácticamente y parte de ese recurso era para los gastos pendientes que quedaban de e incluso hay recuperaciones de ese no el programa fue tu casa 2008, se hizo compartido por unos detalles que habían quedado pendientes". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuahtémoc Calderón Galván**, comenta: "del progresivo 2007". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: "está bien adelante es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuahtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "entonces le pido señor Secretario, gracias Secretario de Desarrollo Social. Cruz adelante". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, expresa: "un comentario no al tema, revisando aquí el documento tiene algunos detallitos de cuestión de redacción que sin embargo es importante por ejemplo en la página número 6, en el segundo párrafo dice: 'las partes están de acuerdo en que las recuperaciones constituirán un fondo de dinero de dinero', entonces ahí verdad y trae algunos otros ahí de alguna letra digo conviene corregirlo es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuahtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "adelante Secretario de Gobierno". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, manifiesta: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto número 05, aprobación en su caso para la firma de Convenio entre el Ayuntamiento Municipal de Zacatecas y el Consejo Promotor de la Vivienda Popular COPROVI. El cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de acuerdo número 317)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuahtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "le solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, manifiesta: "doy cuenta a este Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar, es el punto número: **7.- Aprobación en su caso para la firma del convenio de ejecución entre el Ayuntamiento Municipal de Zacatecas y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONAHPO**". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuahtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "se le concede el uso de la voz al Secretario de Gestión Social y Participación Ciudadana, David Gallardo para que explique el contenido del Convenio". El **C. Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, David Gallardo Ortiz**, comenta: "muchas gracias de nuevo voy hacer una aclaración, no estuve, la pregunta en anterior punto el Municipio puede ser dos tipos de Convenio con COPROVI y directamente con FONAHPO, este se hace directamente con FONAHPO, el año pasado se hizo un convenio que ustedes tuvieron algunos conocimiento, ese se solventó directamente a través del Consejo porque existía un convenio de COPROVI y era una modalidad que se llama reasignación de recursos que suceden en el mes de agosto de cada ejercicio fiscal, en el mes de enero la Federación a través del Diario Oficial aprueba un monto global y dice la partida A, le corresponde a Zacatecas, si Zacatecas de esa partida A sólo ejecuta el 70% es de 30% restante la delegación lo asigna de SEDESOL en el Estado o directamente FONAHPO, así es como accedimos el año pasado al programa de Vivienda 2007, con la cual, bajamos 2 millones de pesos, si ustedes se fijan en el convenio anterior sólo se manejaban 150 mil pesos para el Municipio de Zacatecas, el Convenio que ustedes tienen ahí si se fijan está la misma modalidad no se encuentra contados los apartados porque es un Convenio". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: "al menos yo he conocido que la gente de aquí cuando va y verifica que va y ahí va, y ve sí realmente necesita o no necesita y donde lo puede aplicar como también este apoyo es para el mejoramiento a la vivienda compañeros pues precisamente si el recurso le llega de no sé de 30 y tantos o lo que se dice aquí que, hay que homologar pues es para que se verifique que se aplique ahí en la casa, en el piso, en el enjarre, en el techo, en el cambio de lámina si por que si no va a llegar la empresa y tu va a decir tu no mas necesitas piso y punto, bueno yo no se si un señor se lleve 30 y tantos mil pesos este en puro firme si por que hubo algunas quejas sobre todo en el Maguey, entonces esas situaciones compañeros si me gustaría que fuera mas concreto, que no se dejara haber cuánto se me antoja dar pues para mis cuates no, de 30 y tantos o estos van a pasar de 30 y tantos por que eso si lo hace uno compañeros a mi no me va no nacimos ayer pues lo quiero decir de otra forma entonces si me

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

gustaría pues que se hiciera y se considerara estos planteamientos que estamos haciendo es bueno para el Secretario, es bueno para el Ayuntamiento si que efectivamente la propuesta general se hubiera hecho de esa manera por que si se hizo de tres formas y se apoyo a 200 y tantos beneficiarios pues yo creo que se pudo haber apoyado mas si se haya homologado de unos 15 o unos 20 mil pesos se hubiera apoyado un poquito más de ciudadanos, entonces en esa lógica David, Secretario perdón este me gustaría que se tomara en cuenta cuidando esa formas nada más”. El **C. Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, David Gallardo Ortiz**, comenta: “miren recordemos que es la primera vez que se ejecuta el programa no lo conocíamos al 100% y de verdad fue casi un milagro que nos dieran ese dinero no lo depositaron cerca del 28 de Noviembre del año pasado, nada mas que son 2 formalidades, las asociaciones son intereses, bueno los Abogados sabrán mejor que yo este tema, son interés particular, nosotros somos interés público lo que pueden hacer los particulares si pueden hacer eso que usted regidor menciona, pero nosotros tenemos que cumplir con la obra pública que es asignación directa invitación restringida y licitación pública por que no se hizo licitación pública en noviembre por que para hacer una licitación pública la misma Ley de Obra Publica Federal lo establece, se requiere al menos un mes para subir las bases etcétera, etcétera y luego para hacer elaboración y si se declara desierta nos pasábamos del 31, entonces se hizo una invitación restringida y se observó lo que maniataba la Ley”. Interrumpe el **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, para expresar: “si puedes convenir así bajo licitación con una empresa y que se verifique la entrega de material punto”. Toma la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, para comentar: “efectivamente si se puede, lo que se hizo el año pasado fue desde que se hicieron las acciones, que las fichas, las cédulas para FONAHPO eran la acción compartida si ellos nos pidieron que quieren armar la entrega de material o quieren que se construya y se pague mano de obra no queremos todo entonces porque insistimos no conocemos el programa y nos dimos cuenta que eso fue meterlo como un rollo muy complicado de hecho, por eso se le yo si no me falla la memoria a ocho empresas, fueron ocho empresas, pero este año va el puro material, no que iba el puro material haber eso si no lo sabía”. Retoma la voz el **C. Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, David Gallardo Ortiz**, para manifestar: “en la cláusula de FONAHPO, nos establece que son Obras terminadas para el efecto del Municipio, cuando no tenemos instituto de Vivienda sólo podemos ejercer algunas facultades que nos establece la regla de operación del Programa, nosotros presentamos la oportunidad de que nos dieran aportación de material, pero FONAHPO nos dice: ‘si, si te respetamos el dinero pero tiene que ser ejecución de vivienda’, ¿cuál es el problema que FONAHPO, quiere evitar? estar supervisando individualmente y es más fácil supervisar a una empresa que a 200 o 300 personas de que si aplicaron o no aplicaron un recurso. Pero FONAHPO nos ha dicho eso si tú lo presentas como de ejecución de Obra, entonces si de ahí lo que sucedió con los beneficiarios que el momento que firman su bono a subsidio que es de \$ 35,000 la costumbre de la entrega de material en todas las modalidades, el beneficiario espera que se le den \$35,000.00 o \$34,000.00 medida de en alguna de las modalidades. Entonces cuando se le ejecuta la acción de Vivienda evidentemente va al costo de IVA, va al costo de la fianza, va el costo de la mano de Obra, y va la ganancia de la Empresa, casi se lleva eso si no el 50% más del 50% del beneficio total cuando los ciudadanos me reclaman si es que usted esta haciendo sus cuentas, en base a que me dieron 25 y son \$25,000.00 en material entonces me falta mucho, evidentemente si se hace la cuenta a si el ciudadano va a quedar inconforme. Para subsanar esa inconciencia vamos a dar una capacitación antes de la entrega del programa, para que todos los ciudadanos puedan entender de qué se trata. La modalidad de este año, el año anterior fue ampliación de Vivienda entonces los conceptos son fijos recámara, baño, cuarto etcétera nosotros lo hicimos la categorización en ese modalidad la cédula dice que el beneficiario puede pedir cualquier modalidad la medida decía bueno recamara aún y cuando no necesitaba recámara esa es una cuestión muy dócil por ejemplo les voy hacer el ejemplo que pasó en Estrella de Oro, llegamos a la zona y resulta que la señora nada más tiene la entrada de la Vivienda, entonces ella dice a mí no me hagan recámara a mí échame la loza por que ese es mi único lugar para vivir, nos mintió al no decirnos

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

que no habitaba ahí nosotros que podemos hacer ahí nosotros que podemos hacer se lo cancelamos y se lo entregamos a otra persona, pero al ver las condiciones de la señora y que estuvo aquí, con algunos regidores fue esa señora dijo yo asumo la responsabilidad ante FONAHPO, pero ayúdenme a construir es aunque ese pedacito de casa ella era beneficiaria de cuarto y baño por las condiciones que presenta su cédula hago la aclaración se beneficia en monto debido a es una cédula de información de socio Económica que cuenta como un estudio socio económico y en base a esas características define si requiere un mayor apoyo o un menor apoyo, para este año ya medimos y ya llegamos a la vivienda ya le preguntamos: ¿qué es lo que vas a querer de apoyo? 'esta loza', entonces ya la medimos, y entonces ya su apoyo va exclusivamente a lo que el ciudadano nos está pidiendo una característica de mejora este año se aplica lo que es recámara completa, este año se aplica nada más conceptos genéricos que nos facilita lo demás insistiremos en el tema que se pueda entregar el material, tendríamos que supervisar 400, casos para contraloría y otros representa un trabajo mayor, pero insistiremos que se entreguen el material para que el beneficio sea mayor para los ciudadanos y en la modalidad de lo que paso en la comunidad, cuando al ciudadano se le pregunta donde vive y no indica la localidad se le pone una localidad estándar o por general el capturista dice: 'bueno le pongo la localidad de Zacatecas 01 y si lo captura así, le parece el porcentaje del 10%, si el ciudadano si dijo su localidad le aparece como tu casa rural y su porcentaje es el cinco por ciento, esa fue las variaciones pero eso depende de la captura que hace SEDESOL no lo hacemos nosotros no, no sé si eso cura todas las circunstancias este año es una licitación pública en caso que nos abrigue hacer este una ejecución de vivienda la ejecución de las obras sería una sola y un solo contratista por seis millones seiscientos mil pesos en un monto mínimo". Interviene el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: "a ver pero hay tema que me parece interesante de Jaime y es que, Jaime mediante la asociación a logrado que los apoyos sean directos de material, evidentemente tener un instituto de vivienda ¿cómo está ahí la cosa?". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: "pero es que también se tiene que revisar David. Mira yo como beneficiario tengo yo ante FONAHPO, como beneficiario firmo un convenio, es claro que el trabajo que tiene que hacer tu gente es de concientización para que sea sujeto, yo por eso lo dejo muy claro, si tú estás mal y el día de mañana sales mal te van a vetar del programa y te van a decir por mala ejecución, por que la gente se está quejando, imagínate que te verifiquen a un individuo que recibió 34 mil pesos de papel, pero la vivienda esta recibiendo 10, entonces esa es la cuestión, por eso cada individuo tiene que firmar su convenio de responsabilidad, o sea tiene que firmar su convenio". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "pero si lo firmaron". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, expresa: "bueno si, pero el problema es cuando te verifican y no puedes demostrar la aplicación del recurso, ese es el problema. Se puede firmar todos los recursos. Por eso tu revisa David, por que si puedes licitar en donde compres, a que empresa le compras y puedes validar ya sea a través de SEDESOL, que te validen la entrega ¡ellos!, y que el beneficiario se haga responsable tu eres el ejecutor, porque tienes una lana que le estas metiendo pero si es importante que se puede tener el control como Ayuntamiento, no lo vas a dejar ser libre, porque si el objeto es beneficiar a las familias, pues entonces yo les estoy quitando el 50% del beneficio, entonces no es apoyo, es a medias, es medio apoyo. Entonces si es importante que si le vamos a apoyar en serio, apoyémosle en serio y busquemos el esquema, esa es la propuesta central, porque se puede hacer pues, hemos esperado una y otra, me parece que en Michoacán están haciendo casa los compañeros". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "si como Sociedad Civil, hay ahí dos cosas que menciona Jaime que son interesantes, una es evidentemente la gente puede percibir pues que está recibiendo menos dinero, pero lo cierto es que no lo recibe porque si no el tendría que pagar para hacerlo lo haría y finalmente lleva un costo, no sé que costo sea, pues pero finalmente lleva un costo este quedaría a discusión, pero hay otra cosa interesante que es, cuando el beneficiario le dice yo quiero una cocina que cuesta 35 mil pesos y el beneficiario conoce un catálogo de conceptos, un catálogo de conceptos que el contratista le lleva que lo estudia y que firma en pleno acuerdo los dos de que eso es lo que se

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

va a realizar, entonces para manera de comprobación si existe la posibilidad de cuantificar cuanto se invirtió ahí por que si no esté el mismo no este el mismo, si quedaría, como tú lo dices si quedaría completamente ambiguo, pero es cierto que existe un catálogo que le dice a la persona cuanto es lo que gasta. Lo cierto es que si estamos acostumbrados por que lo notas pues a que la gente reciba como todo el material y después vaya construyéndolo o un hijo que se dedique a la construcción le ayude y hay va poquito a poquito, y no siente que esta gastando el dinero, pero lo cierto es que pues lleva de manera implícita el costo de una construcción, todo lo que no es infraestructura, pues claro finalmente si es yo creo lo que sería interesante es yo no sabía pues que no y vamos a poder entregar el material si no que tenía que ser, entonces para aclarar el tema FONAHPO, nos dijo que no podemos entregar el material si no tenemos Instituto Municipal de Vivienda, entonces bueno ese es un tema que había que dejarlo aquí, que a lo mejor en una Sociedad Civil, o en una se puede hacer por reglas de operación y el Municipio no hay que, hay que... pero bueno esto nos abriga creo a que tenemos que formar un Instituto Municipal de Vivienda próximos días digo meses para poder ejecutar en distintas modalidades la lana que logremos gestionar". Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: "es que hasta donde yo comprendo como hace la presentación el Secretario de Gestión Social, es que este tipo de gastos por llamarle de una forma externos a la propia construcción donde se aplica, también el propio Fideicomiso, lo que es FONAHPO, acepta pues como justificación y medio de pago ó sea no se entiende cómo que se está desviando el recurso, si entra dentro de lo acreditarle el que ti tengas tu constructor este vaya y te echa la loza todo ese tipo de cosa y lo acredita sino ya te hubiera reventado en el anterior ejercicio y en el anterior programa que ejecutamos, por que ya se están revisando también este tipo de obras y muchas veces cierta y efectivamente las entidades públicas no más podemos hacer lo que los Reglamentos Internos y la propia Ley nos señala a la ONG, a Asociaciones Civiles precisamente a por la Constitución de las propias a veces quedan exentos de unos requisitos que nosotros no podemos aplicar más allá de, que a lo mejor puede ser el caso, puede ser el caso Jaimito de cómo lo manejan porque hay que se también muy puntuales muy puntuales. Las Asociaciones Civiles y las ONG, su fin no es de lucro igualmente ende esta Administración Pública entonces ante esa tesitura ellos si quedan exentos de algunos reglamentos que la Administración Pública no, ahí te acotas, y te acotas, y no más haces lo que la Ley te permite a diferencia de los ciudadanos que si podemos hacer todo lo que la Ley no nos prohíbe". Retoma la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "yo creo lo que dice Bertha tiene mucha razón, y a lo que va Jaime va más allá de, que si lo podremos comprobar o no yo creo que, que la comprobación no es tan difícil si no a la perfección del ciudadano de que está recibiendo menos o sea, es mas bien ese problema, por eso es importante capacitarlos y explicarles antes para que no se sientan defraudados o sientan que están recibiendo menos de lo que ellos pensaban recibir". El **C. Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, David Gallardo Ortiz**, manifiesta: "bueno si me lo permite Presidente, en esta ocasión entregamos a FONAHPO, las fotografías de la vivienda y estamos ya justificando que no quede a interpretación, el por qué a un ciudadano se le da, está el caso de un ciudadano de la Toma de Zacatecas, que tiene una pared, dos paredes se apoya en el vecino y todo es techo de lámina, entonces a él se le está aprobando el tope mayor que se puede de loza que son 60 metros cuadrados, que equivale casi a 40 mil pesos, casi equivale a un monto mucho mayor en cuestión de obra Municipal, si van con un contratista obviamente va a servir un poquito menor, así es o hasta menos, entonces si se puede a ser la homologación de decir a todos los 200 se les va a dar, lo que se divida". Interviene el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, para expresar: "pero no todo necesitan lo mismo ¿no?". Retoma la voz el **C. Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, David Gallardo Ortiz**, para comentar: "así es y aparte si un ciudadano le queda un metro de losa y no se le puede pagar, el constructor lo va hacer lo que su monto le dijo por que la regla de FONAHPO no le permite variar los montos, es decir, no tiene un margen para decirte OK. Te hago esto y le jalo de acá el recurso no, tiene que aplicar exactamente lo que le da FONAHPO. No tiene que aplicarlo a la vivienda esa es una buena observación, hay ciudadanos que le dicen

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

a la constructora oye el acuerdo que me aprobaron es un cuarto estándar de 3X4, de una habitación vivienda popular, pero aquí los cuartos de mi casa son de 6 metros, entonces dice hazme la instalación y no me hagas aplanados, no me hagas nada lo que ajustes cuando terminan le dice al constructor como lo hicieron por escrito no, a mí me dijeron que iba a tener puertas, ventanas aplanados también el ciudadano es astuto de que no le firmo nada al constructor y luego le reclama que no esta su obra terminada, pero Contraloría va pasa supervisión, supervisión pasa sus reportes a Contraloría y no se emite un cheque hasta que no se solventa una de las características, y aun así, si se hubiera algún problema hay una fianza del constructor que eso también cuesta y se puede pedir que se reponga la obra, esa es la garantía de la ejecución de la obra. Hay una modalidad perdón Presidente, si gustan la puedo presentar que es que el ciudadano a ejecuten como maneja la Ley de Obra Pública, que el ciudadano pueda contratarla, es decir tendremos que hacer 400 contratos individuales para que el ciudadano pudiera contratarse, ya sea a si mismo o a una Empresa, pero tenemos la observación aquí de que no están dadas de alta como padrones del Municipio etcétera, etcétera. Entonces todas esas circunstancias son lo que dificulta, y si el ciudadano le entregamos el dinero y no lo ejecuta el Municipio se obliga a devolverle a FONAHPO el recurso que no podemos demostrar y devolver al Fondo III, a la Federación y todavía reintegrar es decir la federación nos puede a obligar a pagar lo doble si el ciudadano no lo ejecuta por eso es lo difícil". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "adelante Osvaldo". El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, manifiesta: "nada más comentar Presidente que la comisión de vivienda ya trataron el Reglamento para creación del Instituto de la Vivienda, y ya lo pasaron a la Comisión de Legislación, y ya la Comisión de Legislación ya lo estamos terminando y yo creo que la próxima Sesión de Cabildo ya lo estaríamos presentando ante el Pleno, nada más para tomar en cuenta lo del Instituto de la Vivienda". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "alguna otra opinión al respecto de este contrato, convenio pues le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, manifiesta: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas sé les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto número 07, aprobación en su caso para la firma de Convenio de ejecución entre el Ayuntamiento Municipal de Zacatecas y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, FONAHPO, el cual es aprobado por unanimidad". **(Punto de Acuerdo número 318)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, manifiesta: "doy cuenta a este Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar, es el punto número: **8.- Aprobación en su caso de los Dictámenes que emite la Comisión de Honor y Justicia del Ayuntamiento Municipal de Zacatecas: A) Relativo a hechos presentados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en relación a faltas del Reglamento Interno de la Policía Preventiva por parte del C. Felipe de Jesús Juárez Landeros. B) Relativo a hechos presentados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Relación a falta de Reglamento Interno de la Policía Preventiva por parte del C. José Migue Sandoval Hernández. C) Relativo a hechos presentados por el encargado de la Dirección de Seguridad Pública, en relación a faltas del Reglamento Interno de la Policía Preventiva por parte del C. Jorge Alberto Lira González. D) Relativo a hechos presentados por el encargado de la Dirección de Seguridad Pública, en relación a faltas del Reglamento Interno de la Policía Preventiva por parte de la C. María del Rosario Carrillo Campos**". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "se le concede el uso de la voz al Presidente de la Comisión Edilicia para que de lectura a los Dictámenes". La **C. Regidora Berta Dávila Ramírez**, manifiesta: "no más por moción de orden, yo creo que por respeto también a las investiduras que ostentamos, mínimo deberíamos de tener la precaución de que los dictámenes que se nos anexaron vengan firmados por las personas que ahorita ostentan el cargo, y no por la Síndico con licencia la Ingeniero María del Consuelo Argüelles Arellano, que así viene literalmente todos, y así yo no permitiría que se diera lectura a

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

ninguno de los actos o hechos, yo creo que, no puedes aludir en este momento este con el nombre de el anterior Síndico, un documento que donde viene o se imputan sanciones algunos de los servidores públicos en esté momento, no más es el oficio". El **C. Síndico Municipal, Lic. Omar Sánchez Ramírez**, comenta: "en cuanto a eso le doy el uso de la voz a la Licenciada que ella esta al tanto en cuanto la Síndico estaba en función, la que está al tanto de todos esos dictámenes es la Licenciada". La **C. Regidora Berta Dávila Ramírez**, manifiesta: "yo no digo que no tenga conocimiento ella, ni que tampoco no esté enterada, el que ahorita va a dar lectura es usted quien ostenta y esto debe de venir firmado por usted, en los Abogados de la Presidencia yo no desconfió de la asesoría que le puedan dar, pero esto no viene firmado por usted señor Síndico discúlpeme". La **C. Jefa del Departamento de Consultoría Jurídica de Atención Ciudadana, Lic. Isabel Cristina Álvarez García**, comenta: "sólo a manera de aclaración, las audiencias se desahogaron en fecha de Mayo y en Noviembre del 2008, cuando estaba en funciones la anterior Síndico Municipal, de echo los Dictámenes se elaboraron también en esas mismas fechas, se turnaron a la Secretaría del Ayuntamiento para que a su vez fuesen turnados a una sesión de Cabildo para su aprobación, eso si desconozco el motivo por el cual se fue postergando el hecho de turnarlos a la sesión que les correspondía, sino que se quedaron ahí en la Secretaría del Ayuntamiento hasta que la sesión anterior me di yo cuenta que no se habían turnado ya fue cuando le solicite directamente a la Secretaría del Ayuntamiento, que fueran turnados desconocemos tanto el actual Síndico como la de la voz el motivo por lo cual no se habían turnado anteriormente". La **C. Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, expresa: "con el permiso del Pleno, he yo iba hacer la misma aclaración que hizo la Licenciada Isabel, y de algunas veces que personalmente se le hizo hincapié al Licenciado Roberto Luévano, se fue postergando ahora si que por todos los puntos a tratar la agenda ya tan elevada que había en todas las sesiones y lo fue postergando entonces si lo trabajamos con ella, todos los dictámenes que ahorita se van a leer, se trabajaron con ella y se sacó tal y cual el documento como estaba rezagado en la Oficina del Licenciado Roberto, es cuanto". La **C. Regidora María Elena García Villa**, manifiesta: "con el permiso del Pleno, yo creo que todo tiene su momento y sus tiempos y efectivamente le corresponde aquí al Síndico, y si no pues para que está pues el Síndico ¿verdad?, sino lo hacen valer su autoridad, pues usted no la hace valer, pues para que está nadie la va hacer exactamente, es usted mismo quien debe hacer valer su autoridad, si, si la escuche si, permítanme yo creo que no hay que entrar en tanta polémica sino que esto se regrese a la Comisión de nuevo para que se actualice". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "permítanme tantito a que hable el Licenciado, tiene una propuesta que es bastante interesante este sobre este tema". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, manifiesta: "gracias señor Presidente, lo primero que tenemos que considerar, es que de acuerdo al reglamento los dictámenes que emiten las Comisiones deben de someterse a este Cabildo, pero efectivamente, los dictámenes también tienen plazos de prescripción, por lo tanto si este dictamen en este momento que se presenta al Cabildo conforme al Reglamento se considera que no cumple los requisitos legales en cuanto a los plazos y que efectivamente tenga vigencia o bien hay dudas sobre la propia vigencia, lo correcto es que se regrese la Comisión para que se determine, si efectivamente continua vigente y en su caso de continuar, se presente nuevamente ante este Honorable Cabildo y se tome las determinaciones que corresponda sería lo conducente señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "es que ya me había dicho Gaby Contador a delante Gaby". La **C. Regidora Gabriela Evangeliza Pinedo Morales**, manifiesta: "yo mi propuesta es en el mismo sentido que el Secretario a menos que hubiera algún impedimento legal para llevarlo acabo me parece que es la mejor propuesta incluso no van a parecer todos los elementos de juicios que ya tiene la comisión la diligencia ya se hizo, la pueden exponer al Síndico y pueden respetar el punto resolutivo, los considerándoos etcétera, y hacerlo en el mismo sentido, nada mas hacer la presentación del Dictamen por formas con la comisión integrada en este momento a menos que hubiera un impedimento legar para hacerlo a si y eso". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**,

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

manifiesta: “a ver Contador y después otra vez la Licenciada tiene un comentario interesante que hacer batallamos necesitamos unos micrófonos inalámbricos”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, expresa: “con el permiso del Pleno, a mí se me hace muy extraño puesto que la Comisión veníamos trabajando muy puntualmente, y ahora resulta que traemos cinco meses de retraso en estos dictámenes, lo grave es pues como vamos a aplicar pues las sanción y viene una suspensión de 90 días, como se la vamos aplicar al Policía la sanción”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “un tema importante en eso Licenciada haber surge un cometario que si se aprueba el dictamen con la fecha que tienen y si el dictamen incluye una sanción y se firmo en ese momento el dictamen que pasa ahí no si esta firmado de Noviembre y tiene una sanción entonces la sanción entonces la sanción cuando empieza a correr”. La **C. Jefa del Departamento de Consultoría Jurídica de Atención Ciudadana, Lic. Isabel Cristina Álvarez García**, comenta: “la sanción comienza a surtir sus efectos a partir de que se le notifique a la Policía Preventiva. El C. Regidor Rodrigo Román, pero cuanto tiempo tenemos para notificarle después de que recibimos y aplicamos. La C, Licenciada Isabel Cristina Álvarez García, no tenemos término como los Policías se el Servicio Civil no tenemos término ni para que se turne el dictamen regulan por el Reglamento Interno para la Policía Preventiva y no por la Ley da la Sesión de Cabildo no para que se le notifique única y exclusivamente ahorita el la única restricción que teníamos es que la Comisión de Derechos Humanos nos ha enviado ya varios recordatorios en el sentido de que si no se les notifica la sanción que se va imponer al Elemento de la Policía Preventiva se va emitir una recomendación y son cuatro expedientes los que ya tengo en esa situación por que efectivamente como lo decía el regidor Jorge Fajardo están desde el mes de Noviembre del año pasado y los expedientes de la comisión de Derechos Humanos si tienen este un término de cuatro meses para resolverlo y ya se excedió en exceso ya”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “o sea que la Comisión ya se portó bien con nosotros al emitir una recomendación”. La **C. Jefa del Departamento de Consultoría Jurídica de Atención Ciudadana, Lic. Isabel Cristina Álvarez García**, comenta: “la comisión ya nos ha dado varios términos por que yo por escrito ya les he notificado que no se habían turnado los dictámenes a la Comisión, a la Sesión de Cabildo correspondiente entonces ya nos tuvieron bastante paciencia y si a horita les vuelvo a decir que los vamos a regresar a comisión ese seria el único impedimento de que a lo mejor tendríamos que contar con una o cuatro recomendaciones, al Ayuntamiento y al Presidente Municipal, seria el único Impedimento Legal que yo le vería”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “eso ya no me gusto haber quiere continuar el que tenia el uso de la voz”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, menciona: con el permiso, yo no mas digo que en esta sesión estamos actualizando muchos asuntos o rezagos, pido al señor Sindico que haga una revisión a fondo, como Jurídica este es muy valiosa pero yo digo que si lo salvamos con, con volver hacer los dictamen y presentarlos en la próxima Extraordinaria”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “haber adelante y Rodrigo también quería hablar”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta: “yo creo que cierta y efectivamente hace un momento yo acababa de decir y muy bien lo que dice aquí el Doctor en derecho, los documentos tienen un plazo y un tiempo, pero mas halla yo acababa de decir hace un momento que las autoridades no mas podemos hacer lo que la Ley nos permite y a horita la Sinódico con Licencia no esta sentada en esa silla entonces partiendo de ahí primicia principal que se regresen a la Comisión y se actualicen, lo que la licenciada Isabel dice en comento tiene también razón o sea las notificaciones o las sanciones para los Elementos de Seguridad Publica, surtirán efecto a partir de la Notificación pero también no quieren la Sindico con Licencia me presente un Dictamen cuando ella no forma parte de este pleno, yo creo que no podemos ser tan incongruentes ahí definitivamente verdad y si la Comisión de Derechos Humanos ha sido muy paciente pues cuanta pena lamento decirle señor Secretario o al Jurídico, o al señor Sindico hay un Dictamen desde el día 8 de Abril del año, aquí dice 9 de Abril del 2008, uno 8 de Diciembre del 2008 y chelito creo que ya no estaba para el 8 de Diciembre, el otro es del 4 de Noviembre del 2008, ahí si estaba, ahí si digo que no verdad entonces el otro es de 4 de Noviembre del

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

2008, yo creo que dentro de esta claridad, que se regrese a la comisión para que se actualice al final de cuentas la compañera Gabriela Pinedo ya dijo los hechos y las evidencias no desaparecen por que ya dictaminaron, no mas que se proceda al actualización de los mismos". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "haber ya estamos como que hablando mucho del tema si tienen alguna aportación adicional este en este sentido en orden haber un integrante de la Comisión". La **C. Regidora María del los Ángeles Fernández Guerrero**, manifiesta: "yo creo que ahora si vamos a caer ahora si en una contradicción total, por que si ya vamos a caer ahora sí en juzgar a la persona dos veces por el mismo delito por que, permítanme, me permiten por favor por que o que en su momento estuvo chelito y el Síndico no está enterado ahora tenemos un nuevo Síndico y tenemos que citar nuevamente a las partes y volver hacer el dictamen, bueno en este caso el Síndico como va a revisar aso del que tiene desconocimiento". Interrumpe el **C. Síndico Municipal, Lic. Omar Sánchez Ramírez**, para comentar: "aparte también falta un elemento que no se dio de baja de la Dirección de Seguridad Pública, que es Oliverio hay situaciones que si los entiendo ustedes respecto a lo Administrativo verdad, pero respecto a lo Legal bueno yo veo que no". Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: "usted es abogado no diga que no". El **C. Síndico Municipal, Lic. Omar Sánchez Ramírez**, expresa: "precisamente por eso se lo estoy diciendo, se lo estoy diciendo precisamente". Toma la palabra el **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: "a ver es una propuesta, a ver otra propuesta orden, orden a ver era Rodrigo primero ya me había dicho desde hace rato, haber Gaby primero las damas adelante Gaby". La **C. Regidora Gabriela Pinedo Morales**, manifiesta: "nada más una propuesta yo les pediría respetuosamente a la comisión yo no demerito el trabajo que ya hicieron, los hechos ya existen el juicio ya se hizo ya se hizo el procedimiento y esta toda la información. En el Jurídico tienen toda la información supongo se la pueden aportar al Síndico para que se valore si el dictamen tiene todos los elementos de Juicio no y para no tener un conflicto con la comisión Estatal de Derechos Humanos les podemos notificar que nada más se le está dando trámite, que si se está llevando a cabo la recomendación supongo que ya hubo, no hay una recomendación, OK. Que sé les notifique que ya se les esta dando tramite y salvamos las cosa". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta "pero ya lo hemos hecho ya muchas veces no licenciado cuatro veces haber la propuesta de Rodrigo". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta: "yo considero una cosa muy importante Licenciado Omar independientemente de el aspecto tanto cuanto Legal de que están comentando hay algo muy importante de el momento que usted asume la responsabilidad como Síndico, también se asume las responsabilidades y los trabajos que con anterioridad la Síndico Municipal; espéreme, deje le digo por que en esté momento, espéreme si está fíjese nomás la diferencia está presentando un documento firmado por usted asumiendo esa responsabilidad, ahí está el documento es un dictamen y usted lo firma. Usted lo firma es un oficio denle nos está remitiendo esa recomendaciones, yo considero que nada afecta, en nada afecta que la próxima semana que vayamos hacer la reunión Extraordinaria para ver lo de la Legislatura, ver lo de las Comisiones y en esto no se licenciada Isabel que tanto nos podía afectar ocho, o quince días, diez días mas hacer nada mas el nuevo dictamen con los antecedentes que ya tiene el señor Síndico, para hacer ese mismo dictamen verdad esa misma recomendación que tenemos ya con lo que nos están presentando el día de hoy, veo que no afectaría gran cosa". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván** manifiesta: "haber aquí hay otra propuesta y es, son no necesariamente, el dictamen como tal con el trabajo y la firma tiene, tiene validez no. Es un dictamen que tiene validez lo que comentamos aquí con los Abogados es si alguien quien presenta este dictamen, si quien presenta este dictamen es alguien que integra la comisión que no necesariamente es la Síndico por que además efectivamente Omar no está firmando esto y es el Síndico en este momento este se convalidan los actos que manifiesta este dictamen por que hay integrantes que lo pueden presentar y leer, lo que me dicen los Abogados que legalmente eso es válido pues no es un asunto donde incurriríamos en alguna, en alguna ilegalidad, o una responsabilidad de la decisión entonces esa es otra propuesta que no había

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

surgido y que esta ahí presente que es la que iba a se la gané a Cruz bueno entonces, nombre pero le leí el pensamiento, entonces está también esa consideración que finalmente siendo también muy congruentes con la responsabilidad del Municipio este ante la Comisión que también han sido muy, muy de contendientes con el Municipio de Zacatecas en el sentido de los tiempos yo creo que también sería una corresponsabilidad nosotros darle poder notificar y sancionar para que la Comisión Estatal vea también la voluntad de este Ayuntamiento de querer sacar los temas no, pero es valido Licenciada, pero eso no tiene nada, licenciada pero esto es valido ósea este dictámenes válido, yo creo que es el tema que tendríamos que mencionar, legalmente si es válido Regidora, si pero es válido pues haber Cruz Tijerín quería a delante”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “señor Presidente, yo creo que hay razón en todas las observaciones que los puntos de vista que aquí se han puesto en la mesa de la discusión efectivamente yo creo que los miembros de la Comisión en su momento en funciones en el ejercicio pleno de su responsabilidad todos los actos que celebraron tienen validez jurídica, hoy y mañana y dentro de 10 o 20 años, independientemente que ya estén bajo tierra que se hayan muerto, sin embargo también es entendible, y es aceptable por supuesto que lo es, el que en este caso como aquí sea argumentando uno de los integrantes, es uno más de los integrantes de la Comisión afortunadamente la mayoría esta en este momento en el ejercicio se su responsabilidad en esa comisión están presentes y lo pueden validar como se ha dicho también, sin embargo también si es cuestionable que bueno alguien que ya no esta presente pues no se le pueda pedir una explicación en este momento de alguna omisión o de algún señalamiento que cualquiera de los miembros de este Ayuntamiento le quisiera hacer al presente dictamen yo creo que también es válido y es entendible ese argumento he sin embargo yo creo que lo que a nosotros nos tendría que motivar en este momento sería en todo caso he fundamentar si hay algún dentro del Reglamento algún artículo que nos abrigue a que una vez que uno de los miembros de cualesquiera de las comisiones deje de pertenecer a las mismas o a este Ayuntamiento pues lo que ha hecho en el ejercicio de responsabilidad no tiene validez yo creo que eso es lo que tendría que discutirse desde nuestro particular punto de vista, lo que se hizo en ejercicio de su responsabilidad tiene plena validez jurídica en este momento seria nada mas mi participación es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta “gracias Cruz, dicen los abogados que no hay un artículo que. El Cabildo claro, ésta es una propuesta hay que aclarar esta es una propuesta de punto de acuerdo, pero finalmente como lo mencionamos ahorita pues para ser muy firmes en el tema como lo consideramos es quien lo pone ahorita esta el Contador Fajardo, y está la Enfermera Ángeles que son parte de la comisión y que lo pueden leer para que el Ayuntamiento lo escuche y lo valide o lo rechace, finalmente eso si es legal no hay Regidora pero es como si un Juez le dictamina algo y luego el Juez ya no esta en funciones ni modo que ya esa sanción no se haga, pero entonces esa misma dignidad que se utiliza para decir que no está entonces aquí está la enfermera, y aquí está el Contador Fajardo también ellos no importan pues, o no tienen validez digo finalmente es un tema interesante pues pero yo creo que si debemos de ver la seriedad de los asuntos basados sobre todo en no incumplir en responsabilidades que es a mi lo que me preocuparía que el Ayuntamiento estuviera aprobando algo que fue ilegal, lo cierto es que no estaría aprobando algo que fue legal está probando algo que sin duda es extemporáneo pero no quiere decir que este dictamen no valga por que están presentes quien recibió las pruebas, y quien lo firmó en ese momento y lo pueden leer ustedes dos que son integrantes de Ayuntamiento y están aquí presentes no, entonces digo no hemos pasado ni siquiera, no ni siquiera en primera ronda he se habló antes de la lectura mi propuesta respetuosa así ustedes es si no incurrimos en responsabilidades si hay integrantes de la comisión aquí presentes en el Ayuntamiento lo pueden presentar cualquiera de los dos y quien lo va validar y quien le va a dar esa legalidad a esa instrucción para que la Administración tome sanciones o haga sanciones esos son ustedes, somos nosotros es el Ayuntamiento si nosotros les decimos que no entonces esto no vale pues pero si nosotros votamos y decimos que si entonces la sanción se notifica y se aplica la sanción y esto es plenamente legal no, digo después de todo lo que hemos dicho pues en 40

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

minutos no, entonces lo pongo a consideración de ustedes, haber usted es integrante como no". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, manifiesta: "miren la cuestión esta muy fácil el dictamen existe se hizo en su momento pero el no lo encajono entonces si hay una responsabilidad como va hacer posible que por ejemplo ahorita ya un elemento ya no esta y quien o como lo vamos a sancionar, que ese es el problema, considero como miembro de la comisión mi voto no va a favor, por que podemos incurrir en responsabilidad yo si estoy seguro que si es responsabilidad y alguien debe asumirla, pues como se va a encajonar cuando la comisión lo vuelva a reiterar hemos sido muy puntuales en el trabajo, si alguna comisión sin demeritar íbamos trabajando puntualmente, estábamos entregando al Ayuntamiento buenas cuentas, alguien tiene esa responsabilidad de haber encajonado y después de 5 meses resucitamos muertos y ese policía que ya se fue como lo vamos a sancionar, por eso que se someta". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "pero finalmente el trabajador no cometió un delito, cometió un acto de indisciplina entonces evidentemente ya no esta trabajando bueno responsabilidad como tal, como menciona el Contador no existe para el Ayuntamiento, yo creo digo finalmente de esto se saca mucho pues finalmente se debe de tener cuidado el Secretario bueno pues acaba de tomar funciones hace poco entonces debemos de tener mucho cuidado y de en su caso si tenemos este expedientes atrasados pues incluso buscar sesiones Extraordinarias para darle salida a los documentos y que no se encajonen como dice el Contador, este documentos por más tiempo eso es una realidad pues eso no se puede, por eso esto no se puede la fecha no a vencido, no hay una fecha, no hay una fecha de vencimiento de esto también hay que decirlo entonces a su consideración es más para que vean que plurales somos aquí les pongo a consideración si ustedes consideran que se lea el dictamen por parte de Ángeles que esta a favor de leerlo y es integrante de la Comisión, y luego quien este en contra pues si no pasa, pues no pasa y ya pues mayoría. Se somete a la consideración del Pleno del Cabildo la aprobación que le den lectura a los dictámenes de la Comisión de Honor y Justicia a través de la C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero integrante de la Comisión que se manifieste a favor: El cual es aprobado por 13 votos a favor (Regidores: Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Osvaldo Contreras Vázquez, Armando Moreno García, Fernando Becerra Chiu, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Gabriela Reyes Cruz, María Judith Hernández Terrones, Salim Francisco Valdés Sabag, Raúl Dueñas Esquivel, Milagros del Carmen Hernández Muñoz, Cruz Tijerín Chávez; Síndico Municipal Omar Sánchez Ramírez y el Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván) y 6 abstenciones (Regidores: Jorge Fajardo Frías, Bertha Dávila Ramírez, Javier Reyes Romo, Ma. Elena García Villa, Jaime Ramos Martínez y Gabriela Evangelina Pinedo Morales". **(Punto de Acuerdo número 319)** La **C. Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, da lectura a los dictámenes:

SIN TEXTO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO A HECHOS PRESENTADOS POR LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EN RELACION A FALTAS DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR PARTE DEL C. FELIPE DE JESUS JUAREZ LANDEROS.


H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión de Honor y Justicia, le compete vigilar que el personal de la Corporación de Policía Preventiva acate las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal y el Bando de Policía y Buen Gobierno.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

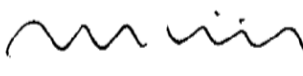
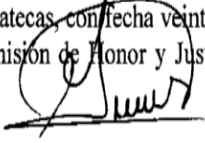



PRIMERO.- Que se radica en esta Sindicatura el expediente relativo a faltas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal por parte del **C. FELIPE DE JESUS JUAREZ LANDEROS** y que se desprende de la Queja que presenta la C. María Magdalena López Estrada al C. Cuauhtemoc Calderón Galván Presidente Municipal, a través del Lic. Benito Juárez Trejo Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de fecha quince de mayo del presente año, marcado con el numero de expediente CEDH/181/2008.

SEGUNDO.- Que integran el expediente: Acuerdo Conciliatorio de fecha 8 de febrero del presente año, suscrito por parte de los CC. Juan Manuel Esparza Salas y María Magdalena López Estrada, parte Quejosa, y por la otra los Licenciados Ramón Augusto Vázquez López y Omar Carim Olivas Chávez, encargado y auxiliar de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Presidencia Municipal, respectivamente, quienes expresan que es su voluntad buscar una solución a la queja de referencia.

TERCERO.- Que integra el expediente: Acuerdo de Radicación de fecha veintitrés de mayo del presente año, por parte de la Comisión de Honor y Justicia para realizar la investigación y sanción correspondiente.

CUARTO.- Original del Acta Vigésima Primera Sesión de la Comisión de Honor y Justicia en el Municipio de Zacatecas, con fecha veintiocho de mayo del presente año, en la cual fueron convocados los miembros de la Comisión de Honor y Justicia a través de citatorios números DAJ-236/2008 al DAJ-242/2008 de fecha



veintiséis de mayo del presente año, para llevar a cabo el desahogo de pruebas por la parte involucrada; Por lo que se recibe la prueba confesional de los CC. Felipe de Jesús Juárez Landeros, Perla Angélica Vargas Ramírez, Jhobani Francisco Luevano Rojas, Juan Carlos Teniente Kerckoff, Cecilio Galván Fernández, Refugio Patricia Castañeda Robledo y María de Jesús Hernández Zavala.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Honor y Justicia es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que se solicita la intervención de la Comisión de Honor y Justicia, por la falta administrativa en la que incurrió el **C. FELIPE DE JESUS JUAREZ LANDEROS**, según Queja que presenta la C. María Magdalena López Estrada al C. Cuauhtemoc Calderón Galván Presidente Municipal, a través del Lic. Benito Juárez Trejo Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de fecha quince de mayo del presente año, marcado con el numero de expediente CEDH/181/2008.

TERCERO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente, y que en base a la documentación presentada y al voto por unanimidad emitida por los miembros de la Comisión de Honor y Justicia competente para determinar la **SANCION** correspondiente a las faltas cometidas por el oficial del Policía Preventiva **C. FELIPE DE JESUS JUAREZ LANDEROS** determina: que derivado de la **RESPONSABILIDAD** del oficial en hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos en la persona del C. Gabino Escobedo Rodríguez y coagraviados, se les otorgue una capacitación constante, para una mejor actuación en el desempeño de su trabajo y atención a la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4 y 5 fracción VIII, 8 fracción I, III, VIII, XIII y XIV, 30, 32, 34 fracción VI, VII, 36, 37 fracción I y 38 del Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal, la Comisión de Honor y Justicia propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO


UNICO: Es de autorizarse y se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento; Al Director General de Seguridad Publica Municipal, para que aplique al Oficial de la Policía Preventiva **C. FELIPE DE JESUS JUAREZ LANDEROS, CORRECTIVO DISCIPLINARIO**, consistente en **AMONESTACIÓN POR ESCRITO**, debiendo quedar constancia en el expediente personal de la oficial que se menciona.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., A 9 DE ABRIL DEL 2008

LA SINDICO Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL H.
AYUNTAMIENTO 2007 -2010


ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO A HECHOS PRESENTADOS POR LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EN RELACION A FALTAS DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR PARTE DEL C. FELIPE DE JESUS JUAREZ LANDEROS.


**C. JUAN GERARDO GARCIA ADAME.
SECRETARIO**


**C. P. JORGE FAJARDO FRIAS.
VOCAL**


**C. P. MARIA DE LOS ANGELES FEDZ. G.
VOCAL**


**C. OLIVERIO MUÑOZ CHAVEZ.
VOCAL**


**C. VICTOR HUÍTRADO NIETO.
VOCAL**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO A HECHOS PRESENTADOS POR LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EN RELACION A FALTAS DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR PARTE DEL C. JOSE MIGUEL SANDOVAL HERNANDEZ.


H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión de Honor y Justicia, le compete vigilar que el personal de la Corporación de Policía Preventiva acate las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal y el Bando de Policía y Buen Gobierno.

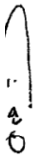
Visto y estudiado que fue el expediente en sita la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

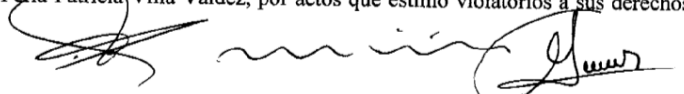
 **PRIMERO.-** Que se radica en esta Sindicatura el expediente relativo a faltas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal por parte del C. **JOSE MIGUEL SANDOVAL HERNANDEZ** y que se desprende de la Queja que presenta el C. José Villa Díaz a favor de su menor hija Ximena Perla Patricia Villa Valdez, al C. Cuauhtemoc Calderón Galván Presidente Municipal, a través del Lic. José Alfredo Alaniz Herrera Tercer Visitador de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de fecha dos de junio del presente año, marcado con el numero de expediente CEDH/217/2008.

SEGUNDO.- Que integra el expediente: Acuerdo de Radicación de fecha veintisiete de octubre del presente año, por parte de la Comisión de Honor y Justicia para realizar la investigación y sanción correspondiente.

 **TERCERO.-** Que integran el expediente: Acta Conciliatoria de fecha 14 de agosto del presente año, suscrito por parte de los CC. José Villa Díaz en representación de su menor hija Ximena Perla Patricia Villa Valdez, parte Quejosa, y por la otra la Lic. Isabel Álvarez García Asesor Jurídico de la Presidencia Municipal de la Capital, Lic. Alfredo Alaniz Herrera Tercer Visitador y José Manuel Vázquez Ramos, auxiliar de la CEDH respectivamente, quienes expresan que es su voluntad buscar una solución a la queja de referencia.

CUARTO.- Que integran el expediente: Acuerdo de Terminación de la Queja por Conciliación, recaída dentro del expediente de referencia, formado con motivo de la queja interpuesta por el C. José Villa Díaz a favor de su menor hija Ximena Perla Patricia Villa Valdez, por actos que estimó violatorios a sus derechos





humanos, atribuibles a Elementos de Seguridad Publica de Zacatecas, de fecha veintidós de agosto del presente año,

QUINTO.- Original del Acta Vigésima Quinta Sesión de la Comisión de Honor y Justicia en el Municipio de Zacatecas, con fecha dieciocho de noviembre del presente año, en la cual fueron convocados los miembros de la Comisión de Honor y Justicia a través de citatorios números DAJ-324/2008 al DAJ-329/2008 de fecha trece de noviembre del presente año, para llevar a cabo el desahogo de pruebas por la parte involucrada; Por lo que se recibe la prueba confesional del C. José Miguel Sandoval Hernández.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Honor y Justicia es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

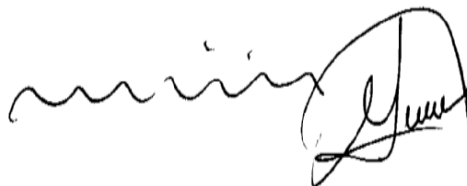
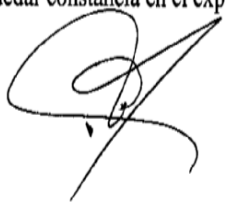
SEGUNDO.- Que se solicita la intervención de la Comisión de Honor y Justicia, por la falta administrativa en la que incurrió el C. JOSE MIGUEL SANDOVAL HERNANDEZ, según Queja que presenta el C. José Villa Díaz a favor de su menor hija Ximena Perla Patricia Villa Valdez, al C. Cuauhtemoc Calderón Galván Presidente Municipal, a través del Lic. José Alfredo Alaniz Herrera Tercer Visitador de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de fecha dos de junio del presente año, marcado con el numero de expediente CEDH/217/2008.

TERCERO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente, y que en base a la documentación presentada y al voto por unanimidad emitida por los miembros de la Comisión de Honor y Justicia competente para determinar la **SANCION** correspondiente a las faltas cometidas por el oficial del Policía Preventiva C. **JOSE MIGUEL SANDOVAL HERNANDEZ** determina: que derivado de la **RESPONSABILIDAD** del oficial en hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos en la persona del C. José Villa Díaz a favor de su menor hija Ximena Perla Patricia Villa Valdez, se le aplique un correctivo disciplinario, para una mejor actuación en el desempeño de su trabajo y atención a la ciudadanía

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4 y 5 fracción VIII, 8 fracción I, III, VIII, XIII y XIV, 30, 32, 34 fracción VI, VII, 36, 37 fracción I y 38 del Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal, la Comisión de Honor y Justicia propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

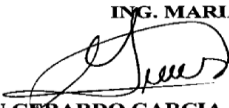
UNICO: Es de autorizarse y se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento; Al Director General de Seguridad Publica Municipal, para que aplique al Oficial de la Policía Preventiva C. **JOSE MIGUEL SANDOVAL HERNANDEZ, CORRECTIVO DISCIPLINARIO**, consistente en **AMONESTACIÓN POR ESCRITO**, debiendo quedar constancia en el expediente personal del oficial que se menciona.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO A HECHOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EN RELACION A FALTAS DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR PARTE DEL C. JOSE MIGUEL SANDOVAL HERNANDEZ.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., A 8 DE DICIEMBRE DEL 2008
LA SINDICO Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL H.
AYUNTAMIENTO 2007 -2010

ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARRIANO.


C. JUAN GERARDO GARCIA ADAME.
SECRETARIO


C. P. JORGE PAJARDO FRIAS.
VOCAL


C. P. MARIA DE LOS ANGELES FEDZ. G.
VOCAL


C. OLIVERIO MUNOZ CHAVEZ.
VOCAL


C. VICTOR HUITRADO NIETO.
VOCAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO A HECHOS PRESENTADOS POR EL ENCARGADO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, EN RELACION A FALTAS DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR PARTE DEL C. JORGE ALBERTO LIRA GONZALEZ.


H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión de Honor y Justicia, le compete vigilar que el personal de la Corporación de Policía Preventiva acate las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal y el Bando de Policía y Buen Gobierno.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación el siguiente:

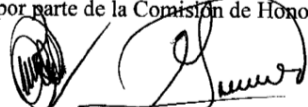

DICTAMEN

ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Que se radica en esta Sindicatura el expediente relativo a faltas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal por parte del C. JORGE ALBERTO LIRA GONZALEZ y que presenta el Director de la Dirección de Seguridad Publica en el Municipio, Cmte. Juan Gerardo García Adame, a través de la Dirección Jurídica de esta Presidencia Municipal, mediante expediente marcado con el numero 014/2008.

SEGUNDO.- Que integran el expediente: Oficio con número de referencia 1594/08 de fecha 30 de Julio del presente año, en el cual se hace del conocimiento al C. Cuauhtemoc Calderón Galván, Presidente Municipal de las faltas en que incurre el C. Jorge Alberto Lira González y en el que solicitan la intervención de la Comisión de Honor y Justicia para realizar la investigación y sanción correspondiente; Acta Circunstanciada de Hechos que se levanta a la C. Alicia Valenzuela Carrillo y Acta Circunstanciada de Hechos que se levanta al C. Jorge Alberto Lira González ambas en fecha 29 de Julio del presente año, en las cuales se manifiesta por parte de los implicados los hechos del día 28 del presente mes y año, que motivan la queja de extorsión.

TERCERO.- Que integra el expediente: Acuerdo de Radicación de fecha seis de agosto del presente año, por parte de la Comisión de Honor y Justicia para realizar la investigación y sanción correspondiente.

CUARTO.- Original del Acta Vigésima Segunda Sesión de la Comisión de Honor y Justicia en el Municipio de Zacatecas, con fecha ocho de agosto del presente año, en la cual fueron convocados los miembros de la Comisión de Honor y Justicia a través de citatorios números DAJ-270/2008 al DAJ-276/2008 de fecha siete de agosto del presente año, para llevar a cabo el desahogo de pruebas por la parte involucrada; Por lo que se recibe la prueba confesional del C. JORGE ALBERTO LIRA GONZALEZ, quien se identifica con credencial de elector con folio 076374145

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Honor y Justicia es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que se solicita la intervención de la Comisión de Honor y Justicia, por la falta administrativa en la que incurrió el C. **JORGE ALBERTO LIRA GONZALEZ**, según Queja que presenta la C. Alicia Valenzuela Carrillo al C. Cuauhtemoc Calderón Galván Presidente Municipal, a través del Director de la Dirección de Seguridad Publica en el Municipio, Cdte. Juan Gerardo García Adame de fecha 30 de Julio del presente año, marcado con el numero de expediente CEDH/014/2008.

TERCERO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente, y que en base a la documentación presentada y al voto por unanimidad emitida por los miembros de la Comisión de Honor y Justicia competente para determinar la **SANCION** correspondiente a la falta cometidas por el oficial de la Policía Preventiva **C. JORGE ALBERTO LIRA GONZALEZ** determina: que derivado de la **RESPONSABILIDAD** del oficial en hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos en la persona de la C. Alicia Valenzuela Carrillo, se le aplique la **SUSPENSIÓN TEMPORAL POR NOVENTA DÍAS** sin goce de sueldo y capacitación constante, para una mejor actuación en el desempeño de su trabajo y atención a la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4 y 5 fracción VIII, 8 fracciones I, III, VIII, XIII y XIV, 30, 32, 34 fracción IV, VI, VII, 37 fracción I y 38 del Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal, la Comisión de Honor y Justicia propone el siguiente:

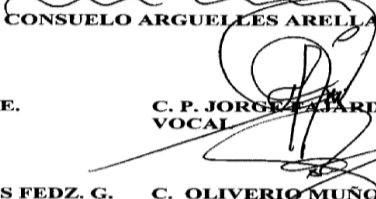


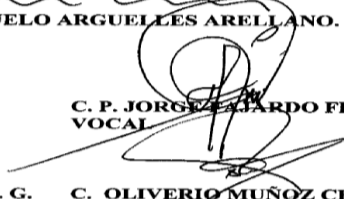


PUNTOS RESOLUTIVOS

UNO: Es de autorizarse y se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento; A la Dirección de Administración y Proveduría de esta Presidencia Municipal, para que realice los tramites necesarios a través del Departamento de Recursos Humanos, a efecto de llevar a cabo la **SUSPENSIÓN TEMPORAL POR NOVENTA DIAS SIN GOCE DE SUELDO**, a partir del tramite de procedimiento de notificación que realice la misma al oficial **C. JORGE ALBERTO LIRA GONZALEZ**.

DOS.- Se instruya al Director de Seguridad Publica, a fin de que por escrito se le haga saber al oficial C. Jorge Alberto Lira González; que en caso de residencia se hará acreedor a la **SUSPENSIÓN DEFINITIVA**, y que en lo sucesivo se conduzcan con respeto en el trato a la ciudadanía en general. Debiendo quedar constancia en el expediente personal del oficial que se menciona.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO A HECHOS PRESENTADOS POR EL ENCARGADO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, EN RELACION A FALTAS DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR PARTE DEL C. JORGE ALBERTO LIRA GONZALEZ.

**ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC. , A 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008
LA SINDICO Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL H.
AYUNTAMIENTO 2007 -2010**

ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.

C. JUAN GERARDO GARCIA ADAME.
SECRETARIO

ENF. C. P. MARIA DE LOS ANGELES FEDZ. G.
VOCAL

C. P. JORGE ALBERTO FRIAS.
VOCAL

C. OLIVERIO MUÑOZ CHAVEZ.
VOCAL

C. VICTOR HUITRABO NIETO.
VOCAL


DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO A HECHOS PRESENTADOS POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, EN RELACION A FALTAS DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR PARTE DE LA C. MARIA DEL ROSARIO CARRILLO CAMPOS.


H. AYUNTAMIENTO

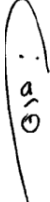
A La Comisión de Honor y Justicia, le compete vigilar que el personal de la Corporación de Policía Preventiva acate las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal y el Bando de Policía y Buen Gobierno.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación el siguiente:

DICTAMEN

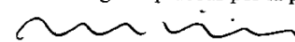
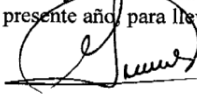

ANTECEDENTES


PRIMERO.- Que se radica en esta Sindicatura el expediente relativo a faltas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal por parte de la **C. MARIA DEL ROSARIO CARRILLO CAMPOS** y que se desprende de la Queja que presenta la C. María Teresa Puente Torres al C. Cuauhtemoc Calderón Galván Presidente Municipal, a través del Cdte. Juan Gerardo García Adame, Director de la Dirección de Seguridad Publica en fecha 3 de julio del presente año.


SEGUNDO.- Que integran el expediente: Parte Informativo de fecha 20 de Junio del presente año, suscrito por parte de la oficial C. María del Rosario Carrillo Campos, quien manifiesta al Cdte. Juan Gerardo García Adame, Director de la Dirección de Seguridad Publica en el municipio de Zacatecas, los hechos suscitados el día 20 de Junio del presente año materia de la queja.

TERCERO.- Que se integra el expediente en fecha 3 de junio del presente año, por parte de la Comisión de Honor y Justicia para realizar la investigación y sanción correspondiente.

CUARTO.- Original del Acta Vigésima Tercera Sesión de la Comisión de Honor y Justicia en el Municipio de Zacatecas, con fecha doce de agosto del presente año, en la cual fueron convocados los miembros de la Comisión de Honor y Justicia a través de citatorios números DAJ-277/2008 al DAJ-285/2008 de fecha once de agosto del presente año para llevar a cabo el desahogo de pruebas por la parte involucrada; Por lo que se



recibe la prueba confesional de la C. MARIA TERESA PUENTE TORRES, MARIA DEL ROSARIO CARRILLO CAMPOS, EDGAR RAUL SANCHEZ MIRANDA Y JOSE EMILIANO LOPEZ MARTINEZ.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Honor y Justicia es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que se solicita la intervención de la Comisión de Honor y Justicia, por la falta administrativa en la que incurrió la C. **MARIA DEL ROSARIO CARRILLO CAMPOS**, según Queja que presenta la C. María Teresa Puente Torres al C. Cuauhtemoc Calderón Galván Presidente Municipal, a través del Cdte. Juan Gerardo García Adame, Director de la Dirección de Seguridad Publica de fecha 3 de junio del presente año, marcado con el número de expediente No. 015/2008.

TERCERO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente, y que en base a la documentación presentada y al voto por unanimidad emitida por los miembros de la Comisión de Honor y Justicia competente para determinar la **SANCION** correspondiente a las faltas cometidas por la oficial de la Policía Preventiva C. **MARIA DEL ROSARIO CARRILLO CAMPOS** determina: que derivado de la **RESPONSABILIDAD** de la oficial en hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos en la persona de la C. María Teresa Puente Torres, se le aplique un correctivo disciplinario, para una mejor actuación en el desempeño de su trabajo y atención a la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4 y 5 fracción VIII, 8 fracción I, III, VIII, XIII y XIV, 30, 32, 34 fracción VI, VII, 36, 37 fracción I y 38 del Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal, la Comisión de Honor y Justicia propone el siguiente:

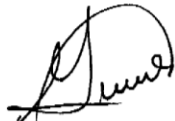
PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de autorizarse y se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento; Al Director General de Seguridad Publica Municipal, para que aplique a la Oficial de la Policía Preventiva C. **MARIA DEL ROSARIO CARRILLO CAMPOS**, **CORRECTIVO DISCIPLINARIO**, consistente en **AMONESTACIÓN POR ESCRITO**, debiendo quedar constancia en el expediente personal de la oficial que se menciona.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC. , A 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008
LA SINDICO Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DEL H.
AYUNTAMIENTO 2007 -2010


ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO A HECHOS PRESENTADOS POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, EN RELACION A FALTAS DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR PARTE DE LA C. MARIA DEL ROSARIO CARRILLO CAMPOS.



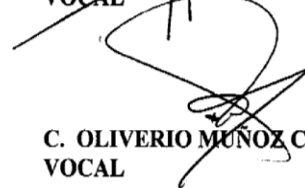
C. JUAN GERARDO GARCIA ADAME.
SECRETARIO



C. P. JORGE TAJARDO FRIAS.
VOCAL



C. P. MARIA DE LOS ANGELES FEDZ. G.
VOCAL



C. OLIVERIO MUÑOZ CHAVEZ.
VOCAL



C. VICTOR HUITRADO NIETO.
VOCAL

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "gracias regidora, si existe alguna observación al respecto de la lectura de los cuatro dictámenes se les concede el uso de la voz en primera ronda, entonces le pido señor Secretario aquí fue al revés verdad, le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, manifiesta: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas sé les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto numero 08, aprobación en su caso de los dictámenes que emite la Comisión de Honor y Justicia de el Ayuntamiento Municipal de Zacatecas: A) Relativo a hechos presentados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en relación a faltas del Reglamento Interno de la Policía Preventiva por parte del C. Felipe de Jesús Juárez Landeros. B) Relativo a hechos presentados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Relación a falta de Reglamento Interno de la Policía Preventiva por parte del C. José Miguel Sandoval Hernández. C) Relativo a hechos presentados por el encargado de la Dirección de Seguridad Pública, en relación a faltas del Reglamento Interno de la Policía Preventiva por parte del C. Jorge Alberto Lira González. D) Relativo a hechos presentados por el encargado de la Dirección de Seguridad Pública, en relación a faltas del Reglamento Interno de la Policía Preventiva por parte de la C. María del Rosario Carrillo Campos. Los cuales son aprobados por 13 votos a favor (Regidores: Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Osvaldo Contreras Vázquez, Armando Moreno García, Fernando Becerra Chiw, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Gabriela Reyes Cruz, María Judith Hernández Terrones, Salim Francisco Valdés Sabag, Raúl Dueñas Esquivel, Milagros del Carmen Hernández Muñoz, Cruz Tijerín Chávez; Síndico Municipal Omar Sánchez Ramírez y el Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván) y 1 voto en contra (Regidora: Ma. Elena García Villa)". **(Punto de Acuerdo número 320)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, manifiesta: "doy cuenta a este Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar, es el punto número: **9.- Aprobación en su caso de los Dictámenes que emite la comisión de Obra Pública de Desarrollo Urbano: A).- Relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto del bien inmueble ubicado en la calle Santa Bárbara No. 12 de la Comunidad del Orito para tramitar Juicio de Jurisdicción Voluntaria. B).- Relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento**

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

respecto del bien inmueble ubicado en la calle segunda de Matamoros 98, esquina con calle Chavero Zona Centro de esta Ciudad para tramitar Juicio de Jurisdicción Voluntaria. C).- Relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto del bien inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero No. 44 de la Comunidad de el Orito para tramitar Juicio de Jurisdicción Voluntaria. D).- Relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto del bien inmueble ubicado en la calle Eucalipto No. 38 de la Comunidad de el Orito para tramitar Juicio de Jurisdicción Voluntaria". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "se le concede el uso de la voz al Regidor Cruz Tijerín Chávez, Presidente de la Comisión Edilicia para que de lectura a los Dictámenes, adelante Regidor". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "antes de darle lectura a los dictámenes que corresponden a la Comisión de Obra Pública de Desarrollo Urbano si, si creo pertinente hacer una preedición respecto al porque de la presentación en este caso de lo de estos cuatro Dictámenes que la Comisión de Obra Pública de Desarrollo Urbano trabajo y entrego en toda oportunidad a mediados del mes de noviembre y justamente tiene que ver con el planteamiento, que varios y varias señores señoras Regidores, le estuvieron haciendo al anterior Secretario de Gobierno Municipal e incluso todos fuimos testigos que aquí mismo en este pleno hubo varias voces que señalaron que pues se fueran diluyendo verdad se fueran presentando de manera paulatina, a fin de que las sesiones no se alargaran hasta eso de la una, o dos de la mañana, entonces yo creo que es importante verdad hacer esta preedición por que si no, se deja el antecedente o se siente un presente respecto a que hubo una irresponsabilidad por parte del anterior Secretario de Gobierno, yo creo que no es correcto he inmolado a nadie cuando no puede defenderse o no está presente para hacerlo, y yo si creo importante hacer esa preedición en virtud de que también los dictámenes que le voy a dar lectura le fueron entregados al Secretario de Gobierno anterior en el mes de Noviembre, pero en atención a la petición mayoritaria de los miembros del este Ayuntamiento el Secretario verdad con la anuencia de los mismos fue presentando de manera diluida los dictámenes y los que voy a dar lectura también entraron en ese paquete, daré lectura a los dictámenes:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA OPINIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SANTA BÁRBARA No. 12 DE LA COMUNIDAD EL ORITO DE ESTA CIUDAD, PARA TRAMITAR JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A FAVOR DEL C. LEOPOLDO ORTEGA TRONCOSO.

H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, le fue turnado el expediente DRLF 918/2007, de fecha 25 de Julio del 2008, relativo a la opinión del H. Ayuntamiento, de un bien inmueble ubicado en calle Santa Bárbara No. 12 de la Comunidad El Orito de esta Ciudad Capital, para tramitar juicio de jurisdicción voluntaria favor del C. Leopoldo Ortega Troncoso.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, somete a la consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:

DICTÁMEN
ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el C. Leopoldo Ortega Troncoso, presenta en fecha 3 de Mayo del 2007, solicitud de opinión del H. Ayuntamiento de la Capital, con fundamento en el Artículo 2516 del Código Civil Vigente en el Estado de Zacatecas, para estar en condiciones de tramitar juicio de jurisdicción voluntaria del bien inmueble ubicado en calle Santa Bárbara No. 12 de la Comunidad El Orito, perteneciente a esta demarcación municipal.

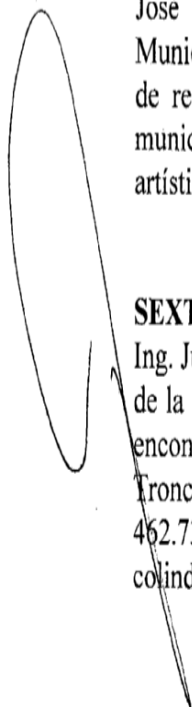
SEGUNDO.- Que integran el expediente: Memorandum DRLF 343/2007, de fecha 9 de Mayo del 2007, remitido por el C. Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván, Jefe del Departamento de Regulación de Lotes y Fraccionamientos, al C.P. Adolfo Dávila Jr. Hernández, Tesorero Municipal, en el que se solicita información sobre si el predio en cuestión se encuentra registrado a nombre de persona alguna o si se encuentra registrado como propiedad municipal.

TERCERO.- Memorandum DRLF 344/2007, de fecha 31 de Mayo del 2007, remitido por el C. Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván, Jefe del Departamento de Regulación de Lotes y Fraccionamientos, al C. Ing. Eduardo Salcedo Candelas, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, en el que solicita información sobre si el predio en cuestión cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar, o bien si esta destinado para algún servicio público.

CUARTO.- Memorandum 137/2007, emitido el 11 de mayo del 2007, por el C. Ing. Juan Manuel Hurtado López, encargado de la Unidad de Catastro del Municipio de la Capital, donde se establece que de acuerdo a la búsqueda en los archivos y cédulas catastrales, el predio en mención esta en posesión del C. Leopoldo Ortega Troncoso, con una superficie total de terreno de 462.73 m² y clave catastral 5602-01-011-021.

QUINTO.- Oficio No. 1136, emitido el 12 de Junio del 2007, por el C. Ing. José Eduardo Medina Ramírez, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, mediante el cual emite dictamen en el sentido de que el inmueble de referencia no esta ni estará destinado a un servicio público, estatal o municipal, certificando además que no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.

SEXTO.- Oficio 231/2008, de fecha 13 de mayo del 2008, emitido por el C. Ing. Juan Manuel Hurtado López, Jefe de la Unidad de Catastro del Municipio de la Capital, donde hace constar que en los archivos y cédulas catastrales se encontró que el predio antes descrito esta a nombre del C. Leopoldo Ortega Troncoso, con clave catastral 5602-01-011-021, con una superficie total de 462.73 m² y una construida de 84.43 m², con las siguiente medidas y colindancias: al Norte en dos líneas quebradas de 10.12 y 10.75 metros linda



con calle Santa Bárbara, al Sur 17.60 metros linda con lote 11, al Oriente en dos líneas quebradas de 9.15 y 18.01 metros linda con lote 10, al Poniente en tres líneas quebradas de 11.87, 3.81 y 4.90 metros con Paso de Servidumbre.

SÉPTIMO.- Copia del plano de localización del bien inmueble de referencia.

Por lo antes expuesto y además con fundamento en lo establecido por los Artículos 13 fracción III, IV, 19 fracción III, IV y VI, 92 fracción V, 95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y 2516 del Código Civil Vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO: Este H. Ayuntamiento **emite opinión**, respecto a la ubicación del siguiente bien inmueble: predio urbano ubicado en calle Santa Bárbara No. 12 de la Comunidad El Orito de esta Ciudad Capital, con clave catastral 5602-01-011-021 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte en dos líneas quebradas de 10.12 y 10.75 metros linda con calle Santa Bárbara, al Sur 17.60 metros linda con lote 11, al Oriente en dos líneas quebradas de 9.15 y 18.01 metros linda con lote 10, al Poniente en tres líneas quebradas de 11.87, 3.81 y 4.90 metros con Paso de Servidumbre. Mismo que esta en posesión del C. Leopoldo Ortega Troncoso.



A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
Zacatecas, Zac., 17 de Noviembre del 2008.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**


CRUZ TIJERÍN CHÁVEZ


EL SECRETARIO

MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS


VOCAL

EMILIO PARGA CARRANZA


VOCAL

JAIME RAMOS MARTÍNEZ


VOCAL

RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL

El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “aquí cabe hacer una precisión. Me parece de la mayor importancia, el error ortográfico, lo tenemos al principio bueno en el encabezado, no es calle del Chavero, es calle del Chavero, entonces Chavero si por que y hago la precisión por que al final en el punto estos datos nosotros los tomamos de este la carta de no gravamen entonces de ahí tomamos para que se registren aquí los datos que son los que toma en cuenta el Juez a la hora de revisar la documentación entonces el error fotográfico, lo tenemos al principio por que tiene el acento en la Ñ, entonces dice Chaveño y entonces dice Chavero no para que quede Chavero, no Chaveño, continua dando lectura, yo le rogaría al compañero Gerardo Lugo Balderas miembro de la Comisión nos hiciera favor de continuar con la lectura”.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA OPINIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 2DA DE MATAMOROS No. 98 ESQUINA CON CALLE DEL CHAVEÑO ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARA TRAMITAR JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A FAVOR DEL C. JOSÉ LUIS FLORES VEGA.

H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, le fue turnado el expediente DRLF 0347/2008, de fecha 25 de Julio del 2008, relativo a la opinión del H. Ayuntamiento, de un bien inmueble ubicado en calle 2da de Matamoros No 98 esquina con calle del Chavero de esta Ciudad Capital, para tramitar juicio de jurisdicción voluntaria favor del C. José Luis Flores Vega.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, somete a la consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:

DICTÁMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el C. Juan Carlos Flores Medina apoderado legal del C. José Luis Flores Vega, presenta en fecha 16 de abril del 2008, solicitud de opinión del H. Ayuntamiento de la Capital, con fundamento en el Artículo 2516 del Código Civil Vigente en el Estado de Zacatecas, para estar en condiciones de tramitar juicio de jurisdicción voluntaria del bien inmueble ubicado en calle 2da de Matamoros No. 98 esquina con calle del Chavero, perteneciente a esta demarcación municipal.


SEGUNDO.- Que integran el expediente: Memorandum DRLF 154/2008, de fecha 22 de abril del 2008, remitido por el C. Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván, Jefe del Departamento de Regulación de Lotes y Fraccionamientos, al L.C. Jesús Oscar González Macias, Tesorero Municipal, en el que se solicita información sobre si el predio en cuestión se encuentra registrado a nombre de persona alguna o si se encuentra registrado como propiedad municipal.

TERCERO.- Memorandum DRLF 155/2008, de fecha 22 de abril del 2008, remitido por el C. Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván, Jefe del Departamento de Regulación de Lotes y Fraccionamientos, al C. Ing. José Eduardo Medina Ramírez, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, en el que solicita información sobre si el predio en cuestión cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar, o bien si esta destinado para algún servicio público.

CUARTO.- Memorandum 076/2008, emitido el 29 de abril del 2008, por el C. Ing. Juan Manuel Hurtado López, encargado de la Unidad de Catastro del Municipio de la Capital, donde se establece que de acuerdo a la búsqueda en los archivos y cédulas catastrales, el predio en mención esta en posesión del C. Rito Flores Carreón, con una superficie total de terreno de 150.24 m².

QUINTO.- Oficio No. 938/2008, emitido el 19 de mayo del 2008, por el C. Ing. José Eduardo Medina Ramírez, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, mediante el cual emite dictamen en el sentido de que el inmueble de referencia no esta ni estará destinado a un servicio público, estatal o municipal, certificando además que no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.

SEXTO.- Oficio 270/2007, emitido por el C. Ing. Juan Manuel Hurtado López, Jefe de la Unidad de Catastro del Municipio de la Capital, donde hace constar que en los archivos y cédulas catastrales se encontró que el predio antes descrito esta a nombre del C. Rito Flores Carreón, con clave catastral 5601-19-009-005, con una superficie total de 150.24 m² y una construida de 143.06 m², con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 13.80 metros linda con J. Carmen Nava Tavares y con Cond., al Sureste mide 11.80 metros linda con calle 2da de



Matamoros, al Suroeste en dos líneas quebradas de 7.35 y 4.45 metros linda con Maria del Consuelo Flores del Castillo.

SÉPTIMO.- Copia del plano de localización del bien inmueble de referencia.

Por lo antes expuesto y además con fundamento en lo establecido por los Artículos 13 fracción III, IV, 19 fracción III, IV y VI, 92 fracción V, 95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y 2516 del Código Civil Vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO: Este H. Ayuntamiento **emite opinión**, respecto a la ubicación del siguiente bien inmueble: predio urbano ubicado en calle 2da de Matamoros No 98 esquina con calle del Chavero zona centro de esta Ciudad Capital, con clave catastral 5601-19-009-005 y las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 13.80 metros linda con J. Carmen Nava Tavares y con Cond., al Sureste mide 11.80 metros linda con calle 2da de Matamoros, al Suroeste en dos líneas quebradas de 7.35 y 4.45 metros linda con Maria del Consuelo Flores del Castillo. Mismo que esta en posesión del C. Rito Flores Carreón.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
Zacatecas, Zac., 7 de Noviembre del 2008.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**


CRUZ TIJERÍN CHÁVEZ







EL SECRETARIO
MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS


VOCAL
EMILIO PARGA CARRANZA


VOCAL
JAIME RAMOS MARTÍNEZ


VOCAL
RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL


El C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas, da lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA OPINIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO No. 44 DE LA COMUNIDAD EL ORITO ZACATECAS, PARA TRAMITAR JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A FAVOR DE LA C. ELOISA BELMONTES BELMONTES

H. AYUNTAMIENTO

A la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, le fue turnado el expediente DRLF 038/2008, de fecha 15 de febrero del 2008, relativo a la opinión del H. Ayuntamiento, de un bien inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 44 de la Comunidad El Orito de esta Ciudad Capital, para tramitar juicio de jurisdicción voluntaria a favor de la C. Eloisa Belmontes Belmontes.

Visto y estudiado que fue el expediente en cita, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, somete a la consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que la C. Eloisa Belmontes Belmontes, presenta en fecha 24 de Agosto del 2007, solicitud de opinión del H. Ayuntamiento de la Capital, con fundamento en el Artículo 2516 del Código Civil Vigente en el Estado de Zacatecas, para estar en condiciones de tramitar juicio de jurisdicción voluntaria del bien inmueble ubicado en calle Santa Bárbara No. 12 de la Comunidad El Orito, perteneciente a esta demarcación municipal.


(16)







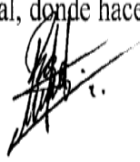
SEGUNDO.- Que integran el expediente: Memorandum DRLF 566/2007, de fecha 28 de Agosto del 2007, remitido por el C. Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván, Jefe del Departamento de Regulación de Lotes y Fraccionamientos, al C.P. Adolfo Dávila Jr. Hernández, Tesorero Municipal, en que se solicita información sobre si el predio en cuestión se encuentra registrado a nombre de persona alguna o si se encuentra registrado como propiedad municipal.

TERCERO.- Memorandum DRLF 567/2007, de fecha 28 de Agosto del 2007, remitido por el Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván, Jefe del Departamento de Regulación de Lotes y Fraccionamientos, al C. Ing. Eduardo Salcedo Candelas, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, en el que solicita información sobre si el predio en cuestión cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar, o bien si esta destinado para algún servicio público.

CUARTO.-Memorandum 198/2007, remitido el 30 de Agosto del 2007, por el C. Ing. Juan Manuel Hurtado López, encargado de la Unidad de Catastro del Municipio de la Capital, donde establece que de acuerdo a la búsqueda en los archivos y cédulas catastrales, el predio en mención esta en posesión de la C. Eloisa Belmontes Belmontes, con una superficie total de terreno de 203.73 m², con clave catastral de 5602-02-002-008, y una superficie construida de 39.09 m².

QUINTO.- Oficio No. 1252/2008, emitido el 27 de junio del 2008, por el C. Ing. José Eduardo Medina Ramírez, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, mediante el cual emite dictamen en el sentido de que el inmueble de referencia no esta ni estará destinado a un servicio público estatal o municipal, certificando además que no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar, quien consideró importante mencionar que el inmueble colinda con el arroyo Pino Suárez en su lado suroeste, por lo tanto se sugiere que ese departamento a su cargo solicite la certificación de la zona federal ante la C.N.A.

SEXTO.- Oficio 302/2008, emitido por el C. Juan Manuel Hurtado López, Jefe de la Unidad de Catastro del Municipio de la Capital, donde hace constar



que en los archivos y cédulas catastrales se encontró que el predio antes citado, está a nombre de la C. Eloisa Belmontes Belmontes, con clave catastral 5602-02-002-008.

SÉPTIMO.- Copia del plano de localización del bien inmueble de referencia.

Por lo antes expuesto y además con fundamento en lo establecido por los Artículos 13 fracción III, IV, 19 fracción III, IV y VI, 92 fracción V, 95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y 2516 del Código Civil Vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO: Este H. Ayuntamiento **emite opinión**, respecto a la ubicación del siguiente bien inmueble: predio urbano ubicado en calle Francisco I. Madero No. 44 esquina con Plazuela de la Comunidad El Orito, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste en 6 líneas quebradas de 1.44 metros linda con calle Francisco I. Madero y 3.64, 5.62, 0.30, 4.30 y 5.52 metros linda con lote 10, al Sureste en 2 líneas quebradas de 9.39 y 1.76 metros linda con arroyo, al Suroeste mide 14.63 metros y linda con Plazuela de la comunidad, al Noroeste mide 14.13 metros linda con calle Francisco I. Madero, con una superficie total de terreno de 203.73 m² y una construida de 39.09 m², con clave catastral 5602-02-002-008, mismo que esta en posesión de la C. Eloisa Belmontes Belmontes.



ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
Zacatecas, Zac., 30 de octubre del 2008.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA
Y DESARROLLO URBANO
CRUZ TIJERÍN CHÁVEZ

EL SECRETARIO
MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

VOCAL
EMILIO PARGA CARRANZA

VOCAL
JAIME RAMOS MARTÍNEZ

VOCAL
RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL

El C. Regidor Cruz Tijerín Chávez, continúa con la lectura del cuarto dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA
Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA OPINIÓN DEL
H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE
UBICADO EN CALLE EUCALIPTO No. 38 DE LA
COMUNIDAD EL ORITO DE ESTA CIUDAD, PARA
TRAMITAR JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A
FAVOR DEL C. FRANCISCO PINEDO HERNÁNDEZ.

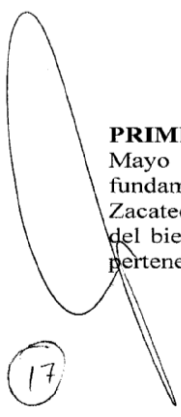
H. AYUNTAMIENTO

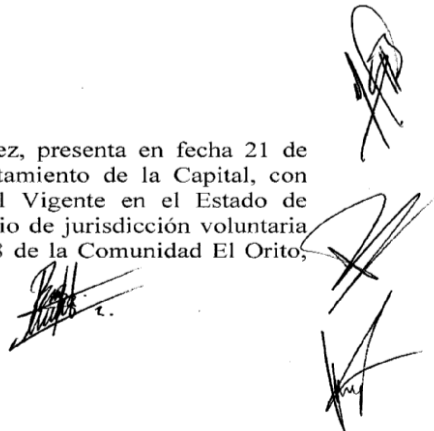
A la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, le fue turnado el expediente DRLF 447/2007, de fecha 24 de Julio del 2008, relativo a la opinión del H. Ayuntamiento, de un bien inmueble ubicado en calle Eucalipto No. 38 de la Comunidad El Orito de esta Ciudad Capital, para tramitar juicio de jurisdicción voluntaria favor del C. Francisco Pinedo Hernández.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, somete a la consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:

DICTÁMEN
ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el C. Francisco Pinedo Hernández, presenta en fecha 21 de Mayo del 2007, solicitud de opinión del H. Ayuntamiento de la Capital, con fundamento en el Artículo 2516 del Código Civil Vigente en el Estado de Zacatecas, para estar en condiciones de tramitar juicio de jurisdicción voluntaria del bien inmueble ubicado en calle Eucalipto No. 38 de la Comunidad El Orito, perteneciente a esta demarcación municipal.


(17)



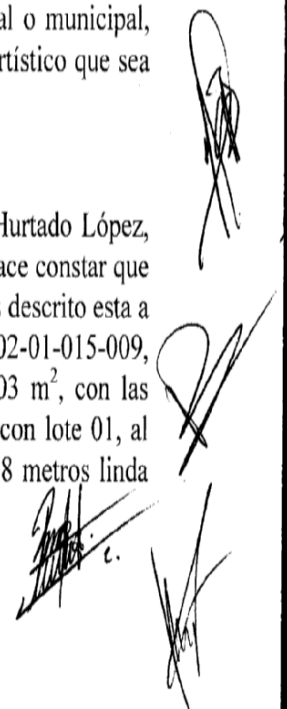
SEGUNDO.- Que integran el expediente: Memorandum DRLF 386/2007, de fecha 31 de Mayo del 2007, remitido por el C. Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván, Jefe del Departamento de Regulación de Lotes y Fraccionamientos, al C.P. Adolfo Dávila Jr. Hernández, Tesorero Municipal, en el que se solicita información sobre si el predio en cuestión se encuentra registrado a nombre de persona alguna o si se encuentra registrado como propiedad municipal.

TERCERO.- Memorandum DRLF 387/2007, de fecha 31 de Mayo del 2007, remitido por el C. Lic. Rafael Sigifredo Chaírez Galván, Jefe del Departamento de Regulación de Lotes y Fraccionamientos, al C. Ing. Eduardo Salcedo Candelas, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, en el que solicita información sobre si el predio en cuestión cuenta con valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar, o bien si esta destinado para algún servicio público.

CUARTO.- Memorandum 157/2007, emitido el 08 de Junio del 2007, por el C. Ing. Juan Manuel Hurtado López, encargado de la Unidad de Catastro del Municipio de la Capital, donde se establece que de acuerdo a la búsqueda en los archivos y cédulas catastrales, el predio en mención esta en posesión del C. Francisco Pinedo Hernández, con una superficie total de terreno de 524.90 m².

QUINTO.- Oficio No. 1246/2008, emitido el 27 de Junio del 2008, por el C. Ing. José Eduardo Medina Ramírez, Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, mediante el cual emite dictamen en el sentido de que el inmueble de referencia no esta ni estará destinado a un servicio público, estatal o municipal, certificando además que no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.

SEXTO.- Oficio 272/2008, emitido por el C. Ing. Juan Manuel Hurtado López, Jefe de la Unidad de Catastro del Municipio de la Capital, donde hace constar que en los archivos y cédulas catastrales se encontró que el predio antes descrito esta a nombre del C. Francisco Pinedo Hernández, con clave catastral 5602-01-015-009, con una superficie total de 519.37 m² y una construida de 143.03 m², con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste 18.30 metros linda con lote 01, al Sureste 27.16 metros linda con lotes 3, 4, 5 y 6, al Suroeste 20.68 metros linda con lote 08, al Noroeste 26.30 metros linda con calle Eucalipto.



SÉPTIMO.- Copia del plano de localización del bien inmueble de referencia.

Por lo antes expuesto y además con fundamento en lo establecido por los Artículos 13 fracción III, IV, 19 fracción III, IV y VI, 92 fracción V, 95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y 2516 del Código Civil Vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO




ÚNICO: Este H. Ayuntamiento **emite opinión**, respecto a la ubicación del siguiente bien inmueble: predio urbano ubicado en calle Eucalipto No. 38 de la Comunidad El Orito, con clave catastral 5602-01-015-009 y las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 18.30 metros y linda con lote 01, al Sureste mide 27.16 metros linda con lotes 3, 4, 5 y 6, al Suroeste mide 20.68 metros y linda con lote 08, al Noroeste mide 26.30 metros y linda con calle Eucalipto, mismo que esta en posesión del C. Francisco Pinedo Hernández.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

Zacatecas, Zac., 17 de Noviembre del 2008.


**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**


CRUZ THERÍN CHÁVEZ




EL SECRETARIO
MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS


VOCAL
EMILIO PARGA CARRANZA


VOCAL
JAIME RAMOS MARTÍNEZ


VOCAL
RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “se les concede el uso de la voz en primera ronda. Le pido señor Secretario de Gobierno continuar con la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, menciona: “señoras y señores del H. Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto número 9, aprobación en su caso de los dictámenes que emite la H. comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano: A).- Relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto del bien inmueble ubicado en la calle Santa Bárbara No. 12 de la Comunidad de El Orito para tramitar Juicio de Jurisdicción Voluntaria, a favor del C. Leopoldo Ortega Troncoso. B).- Relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto del bien inmueble ubicado en la calle segunda de Matamoros 98, esquina con calle Chavero Zona Centro de esta Ciudad para tramitar Juicio de Jurisdicción Voluntaria, a favor de C. José Luis Flores Vega. C).- Relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto del bien inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero No. 44 de la Comunidad de El Orito para tramitar Juicio de Jurisdicción Voluntaria, a favor de la C. Eloisa Belmontes Belmontes. D).- Relativo a la opinión del Honorable Ayuntamiento respecto del bien inmueble ubicado en la calle Eucalipto No. 38 de la Comunidad de El Orito para tramitar Juicio de Jurisdicción Voluntaria, a favor de el C. Francisco Pinedo Hernández. Los cuales son aprobados por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 321)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “Le solicito señor Secretario de Gobierno Municipal continuar con el orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, menciona: “el siguiente punto a desahogar es el punto número: **10.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda, en relación a la Rescisión de Contrato para la Administración de la Pluma en el Centro Recreativo para Adultos**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le pido a un integrante de la Comisión de Hacienda que firmó el dictamen que le de lectura por favor. Adelante Gerardo Lugo Balderas”. Toma el uso de la voz el **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: “con el permiso del Pleno del Cabildo, daré lectura a lo siguiente:

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
SECCIÓN: H. SINDICATURA
REFERENCIA: 386
EXPEDIENTE. PMS / XII / 08

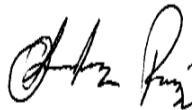
MEMORANDUM

LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE.

Por este conducto me permito remitir a Usted, Dictamen de la Comisión de Hacienda para su aprobación, con la atenta suplica de que sea considerado en el orden del día, de la Sesión de Cabildo próxima a celebrarse, tramite para el cual se anexo el original correspondiente.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la presente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Zacatecas, Zac; a 16 de Diciembre 2009
EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2007-2011.



LIC. OMAR SANCHEZ RAMIREZ.



c. c. p.- C. Cuauhtemoc Calderón Galván.- Presidente Constitucional del Municipio.- Para su Superior conocimiento.

c. c. p.- Archivo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE RESCISIÓN DE CONTRATO QUE PRESENTA EL ADMINISTRADOR DEL CONTROL DE LA PLUMA DE ACCESO AL CENTRO RECREATIVO PARA ADULTOS, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA ESCONDIDA DE ESTA CIUDAD.

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Hacienda, le compete la autorización y asignación del control y administración de la pluma de acceso al centro recreativo para adultos, ubicado en la comunidad de la Escondida de esta ciudad.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

M. J. López
PRIMERO.- Que se radica en esta Sindicatura el expediente relativo a la Solicitud de RESCISIÓN DE CONTRATO celebrado entre el MUNICIPIO y el C. LEON PESCADOR AVILA, respecto del Control y Administración de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos (CEREPA), ubicado en la Comunidad de la Escondida de esta Ciudad.

M. J. López
SEGUNDO.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo numero cinco, de fecha 26 de noviembre del año próximo pasado, se acuerda por unanimidad de votos aprobar la convocatoria al concurso para el uso de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos (CEREPA).

M. J. López
TERCERO.- Que se concedió el CONTROL y ADMINISTRACIÓN de la pluma de acceso al Centro Recreativo para Adultos, al C. LEON PESCADOR AVILA mediante CONVENIO celebrado con el MUNICIPIO, en fecha 3 de enero del presente año, enterando a la Tesorería del municipio la cantidad de \$85,000.00 (Ochenta y cinco cincuenta y cuatro mil pesos cero centavos) por concepto de pago mensual del convenio de referencia.

CUARTO.- Que la vigencia del Convenio de referencia es, de la firma del mismo al treinta y uno de diciembre del presente año, pudiendo ser ratificado o no, según la voluntad de las partes.



QUINTO.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo numero veintitrés, de fecha 30 de septiembre del presente año, se acuerda aprobar la solicitud que presenta el administrador del uso de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos (CEREPA) C. LEON PESCADOR AVILA de reconsiderar el cobro mensual de \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos cero centavos) derivado del Convenio celebrado con el Municipio a \$70,00.00 (setenta mil pesos cero centavos) mensuales.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Comisión de Hacienda es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que el solicitante señala: que debido a las condiciones económicas y de inseguridad por las que atraviesa el Estado, en general se han agravado y la clientela de estos lugares a disminuido drásticamente, siendo imposible cumplir con lo pactado en el contrato de referencia y en la cantidad reconsiderada en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de septiembre del presente año., es por ello que se origina la solicitud de RESCICION DE CONTRATO como administrador del uso y control de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos.

TERCERO.- Que el C. LEON PESCADOR AVILA, solicita la Rescisión de Contrato como administrador del uso y control de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos, por no estar en condición económica de poder cumplir con el pago mensual del contrato de referencia.

CUARTO.- Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente, y que en base a la documentación presentada y a la opinión favorable emitida por los miembros de la Comisión de Hacienda competente para determinar se considere la RESCICION DE CONTRATO derivado del CONTROL y ADMINISTRACION de la pluma de acceso al Centro Recreativo para Adultos propone: que a partir del mes de Noviembre del presente año la Tesorería del Municipio se haga cargo del Control y Administración de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos, en tanto se realizan los tramites pertinentes para llevar a cabo la licitación, a través de la cual se determine llevar a cabo nuevo **CONTRATO** con la persona física o moral que presente la mejor propuesta sobre el ingreso mensual que fije el Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracción II, III, y IV 80 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 18, 19 fracción III, IV, VI, VII, 63 fracción II, 65 Fracción IV, VI, 92 fracción IV, 95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas.

PUNTOS RESOLUTIVOS

UNO: Es de autorizarse y se **AUTORIZA** se lleve a cabo la **RESCICION DE CONTRATO** y que a partir del mes de Noviembre del presente año la Tesorería del Municipio se haga cargo del Control y Administración de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos, en tanto se realizan los tramites pertinentes para llevar a cabo la licitación, a través de la cual se determine llevar a cabo nuevo


CONTRATO con la persona física o moral que presente la mejor propuesta sobre el ingreso mensual que fije el Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC, A 20 DE OCTUBRE DEL 2008
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO
2007 - 2010


ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.


C. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.
SECRETARIA


L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO B.
VOCAL


DRA. MILAGROS DEL C. HERNANDEZ M.
VOCAL


C. JAIME RAMOS MARTINEZ.
VOCAL

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “se les concede el uso de la voz en primera ronda, se inscriben el regidor Jaime Ramos, adelante Jaime”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: “en aquel momento también lo sacó la compañera Chelito, pero pues también está muy desfasado, desde noviembre. Más bien sería que al decidir pasar este punto debimos de ver si puesto, ya en nuestro contexto ya, puesto que son varios meses que el señor entregó la pluma. Me hubiera gustado que el Síndico nos hubiera convocado para que en este dictamen se revisará bajo las condiciones que está en nuestros días, puesto que son muchos meses, me hubiera gustado que el Síndico nos hubiera dicho quien hasta este momento se ha estado haciendo cargo de la pluma y en ese mismo sentido, de igual forma cuánto se está recuperando de la Pluma. Puesto que supuestamente el Ayuntamiento se está haciendo cargo del mismo. Nos hubiera gustado trabajar esto, para que este dictamen ya debidamente señor Síndico, lo hubiéramos sacado para que también se sacará la convocatoria, porque se rescinde el contrato, pero ¡Cuánto vamos a ver para que salga la convocatoria, si al final de cuentas por la vía de los hechos el señor entregó la pluma?, o ¿a quien se la entregó?, si es que otra persona la tiene, así me gustaría señor Síndico que usted asuma su responsabilidad, para que los integrantes de la Comisión de Hacienda y como integrante si me gustaría que se regresará, y lo discutamos señor, se lo pido como integrante de la Comisión”. El **C. Síndico Municipal, Lic. Omar Sánchez Ramírez**, comenta: “respecto a lo que usted dice, a mí también me hubiera gustado que en tiempo y forma me hubiera hecho la petición por escrito, respecto a lo de cuando el señor León Pescador entrega la pluma, Tesorería se está haciendo cargo de ello a partir de que entregó la pluma, respecto a eso vamos a pedir un informe de lo que se está recabando en el Centro Recreativo a Tesorería y hacerle llegar a cada uno de ustedes el informe, es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “aquí quisiera mencionar un tema que comentaba de manera directa con el Regidor Reyes Romo y es que en diciembre se presentó el dictamen que ustedes realizaron en septiembre, pero resulta que se presentó con una decisión, con una fecha que no concordaba con lo que había pasado ya en la Pluma, entonces, a petición de ustedes y precisamente del regidor Reyes Romo nos pide y Cruz También lo mencionó, aquí lo tengo, la síndico nos explicó que no había dinero, que era muy difícil, y que sufrían mucho la gente que pagaba y todo ese asunto y finalmente la regidora Bertha Dávila también tocó el tema y en lo que quedamos y se lo leo textualmente del acta, dice: ‘el Presidente manifiesta: muy bien entonces la propuesta es aceptada por la Presidenta de la Comisión, entonces que se regrese a la Comisión de Hacienda.’, me acuerdo que no quería la Síndico

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

bajar el dictamen y regresarlo a la Comisión de Hacienda, lo cierto era, que era incongruente la fecha, entonces ese tema la decisión y el conocimiento Pleno del Ayuntamiento sobre lo que pasaba en la Pluma, como se bajó la cantidad, sobre que el señor Pescador vino a dejar, o colgó la toalla aquí en la Presidencia, todos estábamos enterados de esa situación, pero se regresó para que se hiciera un dictamen donde las fechas fueran congruentes. Tiene razón también el regidor Jaime, pues eso fue en diciembre, estamos en abril, lo cierto es que estos actos estemos de acuerdo o no están consumados y se regresó por el tema de la fecha, se me hace una situación diferente a los otros considero, en donde si realmente era un tema que ya estaba considerado y que ya se había leído el dictamen y que bueno se discutió y finalmente se mandó a Comisión en contra de la decisión de la Síndico, pero considero que es una situación diferente, lo que estoy instruyendo al Secretario de Gobierno es que articule de manera inmediata para que de manera inmediata, considerando las condiciones económicas que tenemos, evidentemente las propuestas que se hagan no van a ser como el año 2007 que nos ofreciendo ochenta y cinco mil pesos al mes, seguramente la oferta será menos y se le adjudicará a quien nos brinde una cantidad de acuerdo a la realidad. Una cosa interesante que usted mencionó regidor, que hay personal de Tesorería para precisamente tener un historial de cuánto ingresa en la pluma y que eso se debe considerar en la convocatoria que se tenga, evidentemente va a ser una cantidad mucho menor, realmente según me decía el Director de Ingresos hay ocasiones donde entraban trescientos pesos, doscientos cincuenta pesos. Teníamos personal y lo estábamos rotando de Tesorería, finalmente se toma en consideración el comentario de Jaime, pero si era importante aclarar que era un dictamen que se había considerado y que no concordaba la fecha y lo regresamos, por eso no es una justificación pero si ya se había considerado y ustedes ya conocían el caso, todos lo conocían. Adelante señor Síndico”. El **C. Síndico Municipal, Lic. Omar Sánchez Ramírez**, comenta: “nada más quiero mencionar algo que no es un secreto a voces respecto a lo que estamos viviendo en seguridad, hay testimonio de personas que trabajan en Tesorería que llegaban sujetos armados, y sacaban su arma y se abría la pluma. Por inseguridad mucha gente dejó de asistir a esos lugares, en base a eso fue la baja en el cobro de las entradas”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “gracias Lic. Omar. Le pido señor Secretario tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, menciona: “señoras y señores del H. Cabildo de Zacatecas, les solicito el sentido de su voto con relación al punto 10, aprobación en su caso del dictamen que emite la comisión Edilicia de Hacienda en relación a la rescisión de contrato para la administración de la Pluma de Acceso para Adultos”. Interviene el **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, para manifestar: haber señor Presidente, antes por favor, nada más que se hagan las correcciones ortográficas, para que quede asentado porque hay varias cosas que no checan, una de ellas es la cantidad, por favor”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: “señoras y señores del H. Cabildo de Zacatecas, les solicito el sentido de su voto con relación al punto 10, aprobación en su caso del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda en relación a la rescisión de contrato para la administración de la Pluma de Acceso para Adultos. Con las precisiones que hace el señor Regidor Cruz Tijerín, el cual es aprobado por 17 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención”. **(Punto de Acuerdo número 322)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “le solicito señor Secretario continuar con el orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: “doy cuenta al H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **11.- Aprobación en su caso de la modificación al Reglamento Administración Interior del H. Ayuntamiento para crear de manera administrativa el Departamento de Salud Municipal**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “se le concede el uso de la voz a la Regidora Ángeles”.

**LIC. ALFREDO CID GARCIA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
PRESENTE**

Por medio de la presente me permito solicitarle a Usted tenga a bien agregar el siguiente punto de acuerdo al orden del día de la próxima sesión ya sea ordinaria o extraordinaria.

Sin mas por el momento y esperando una respuesta positiva, me despido de Usted enviándole un cordial saludo

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zac. a 13 de Abril de 2009



**MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ GUERRERO
AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007-2010**

SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPAL
R 15 ABR. 2009
ABRIL
RECIBIDO

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

PRESENTE

C.P. María de los Ángeles Fernández Guerrero en su calidad de regidora del H. Ayuntamiento de Zacatecas para el periodo 2007-2010 en uso de sus facultades y atribuciones y con fundamento en lo previsto en los artículos 79 fracción II, III, IV y V de la ley Orgánica del Municipio de Zacatecas 2,7,9,13 fracción III, artículo 18, artículo 19 fracción III, IV, V, VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas tiene a bien presentar al pleno del H. Ayuntamiento la siguiente propuesta de punto de acuerdo:

ANTECEDENTES

Una sociedad saludable tanto física como mentalmente es una sociedad activa y desarrollada, al no contar con las herramientas idóneas para poder brindar a la sociedad una vida saludable, esta tiende a disminuir su rendimiento y su calidad de vida.

CONSIDERANDOS

Como ya anteriormente se menciona es indispensable contar con una sociedad sana en todos los aspectos por esta razón es de suma importancia tener los elementos así como el personal adecuados para desempeñar las labores necesarias para conseguir dicho fin

PUNTOS RESOLUTIVOS

A través de este conducto y en base a lo dispuesto en el artículo 49 de la ley orgánica del municipio de zacatecas fracción VIII "el ayuntamiento tiene la facultad de: crear las aéreas administrativas de Apoyo necesarias para el despacho de los asuntos de orden administrativos", así como en el Reglamento de la Administración Interior del Municipio de Zacatecas artículo 8 fracción VIII "el ayuntamiento tiene la facultad de: crear las áreas administrativas de Apoyo necesarias para el despacho de los asuntos de orden administrativo" y del mismo reglamento artículo 139 fracción II "Compete al Departamento de Desarrollo Rural: Participar en la formulación de los programas de salud, asistencia social y vivienda en coordinación con los Organismos Públicos, Sociales y Privados". Propongo la creación de la *Unidad de Salud*, la cual se encargará exclusivamente a las cuestiones enfocadas a la salud y el bienestar de la población del municipio de Zacatecas.

**DICTÁMEN DE PROPUESTA
DE PUNTO DE ACUERDO**

ANTECEDENTES.-

Para un impulso real de la salud en el municipio, es necesario que exista un órgano responsable de la formulación de planes y programas de gobierno en esta materia, así como de su control, evaluación y seguimiento, por lo que la Coordinación Municipal de Salud, se encargará de todos aquellos programas que tengan relación directa o indirecta con el fomento y cuidado de la salud pública, como la vigilancia e inspección del rastro municipal, mercados, panteones y el centro de control canino, entre otras funciones.

Ahora bien dentro del Plan de Desarrollo 2007 – 2010, en el Tercer Reto de Desarrollo Social Incluyente, tenemos el objetivo 5º.- Brindar Servicios de Prevención y Cuidado de la Salud en el Municipio.

Es intención de la presente administración municipal, buscar los mecanismos para eficientar las funciones que le son propias e implementar los principios de la nueva gestión pública, teniendo responsables de cada programa y acción de gobierno, por ello, es improrrogable la reestructuración administrativa de acuerdo a las necesidades reales, a efecto de que permita un mejor aprovechamiento en el manejo de los recursos públicos y se logre la legitimación del gobierno ante la ciudadanía.

Como antecedente tenemos la publicación del Reglamento para el Control del Ejercicio de la Prostitución en el Municipio de Zacatecas, como norma encargada de regular, entre otros aspectos: el control del ejercicio de la prostitución; combatir la propagación de enfermedades transmisibles por contacto sexual; establecer medidas de atención médica preventiva y de control, en el área urbana y rural; determinar obligaciones y responsabilidades para los trabajadores sexuales, así como para los responsables de los establecimientos o zonas donde se convenga o ejerza la prostitución; proteger a niños y adolescentes de la perversión sexual, y elevar la calidad de vida de las personas que se dedican a la prostitución.

Y de acuerdo a la fracción IV del artículo 5º del Reglamento señalado en el punto inmediato anterior, una de las autoridades competentes para la aplicación de éste, es precisamente la Coordinación Municipal de Salud.

MOTIVOS QUE FORMAN CONVICCIÓN.-

Primero.- De acuerdo a la distribución de la estructura administrativa para llevar a cabo las funciones que le competen al municipio en materia de salud, es necesario que la Coordinación Municipal de Salud, que actualmente figura dentro del Reglamento de Administración Interior del Municipio, como parte integrante del DIF Municipal, según se lee en el artículo 237 fracción IV y 242, pase a formar parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, ya que en realidad las funciones diarias de ésta Coordinación se están llevando a cabo por el personal que está adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico y Social.

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

Segundo.- Ahora bien, recientemente se está trabajando con el Programa de Comunidad Saludables, programa que impulsa la Federación a través de la Secretaría de salud en promoción para la salud, por lo que resulta impostergable la adecuación de nuestra reglamentación en la materia.

Tercero.- Consecuentemente es necesario que a la Coordinación Municipal de Salud se le dote de los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para llevar a cabo sus facultades y obligaciones, debiéndose crear, previo acuerdo del Ayuntamiento, una partida presupuestal específica para tal efecto.

Cuarto.- En esa idea es menester realizar las reformas y adiciones pertinentes al Reglamento de Administración Interior, para que la coordinación prevista en los artículos 237 fracción IV y 242, pase a la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, adicionado la fracción VI al artículo 127 y creando el artículo 157 bis, para dar cabida a la Coordinación Municipal de Salud, donde además de la facultades ya previstas se agregaría más prerrogativas.

FUNDAMENTO LEGAL.- Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 19 fracciones V, VI, VII, VIII Y XIX del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y 79 fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Municipio, se propone:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.-

“SE REFORMA Y ADICIONA EL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

Artículo 127. Para el cumplimiento de sus atribuciones la Secretaría de Desarrollo Económico y Social contará con los departamentos de:

- I).- Fomento Económico
- II).- Desarrollo Social
- III).- Desarrollo Rural
- IV).- Instituto Municipal de la Mujer.
- V).- Instituto Municipal de la Juventud.
- VI).- Coordinación Municipal de Salud**

Artículo 157 Bis. Es competencia y obligación de la Coordinación Municipal de Salud:

- I).- Coordinar e impulsar la labor de las Comisiones de Regidores de Higiene y Seguridad, apoyando firmemente su funcionamiento, y atendiendo las observaciones, propuestas y recomendaciones que dicha Comisión haga a la Administración pública municipal.

II).- Hacer y efectuar la coordinación del municipio con todas las instituciones públicas, privadas y sociales en el área de salud, para la implementación de planes y programas que atiendan y prevengan la salud pública municipal.

III).- Implementar programas de educación en materia de salud, impulsando la observancia de actitudes y modificación de costumbres que atentan contra la integridad física, mental y conductual de las personas.

IV).- Coordinarse con las dependencias de la administración pública municipal, involucradas en la preservación ecológica, para el fortalecimiento de las condiciones de vida y protección de hábitat, que tiendan a elevar cualitativa y cuantitativamente los servicios que impactan directa e indirectamente a la salud de los vecinos del municipio.

V).- Brindar apoyo al Centro de Integración Juvenil y Centros Sociales del Municipio, con el objeto de impulsar la prevención de la farmacodependencia y evitar en lo posible que los jóvenes ingresen a las cifras negras en el rubro; así como preparar e impartir conferencias sobre la materia en éstos.

VI).- Mantener, asesorar y sostener al día los compromisos derivados de la participación del municipio en el programa nacional de la Red de Municipios Saludables.

VII).- Participar coordinadamente con los órganos y dependencias de la administración pública municipal que correspondan, para impulsar, divulgar y fortalecer la cultura de conservación del agua.

VIII).- Participar coordinadamente con los órganos y dependencias de la administración pública municipal que correspondan, para impulsar, divulgar y fortalecer la cultura ciudadana del aseo de calles y combate a los focos de contaminación, separación de residuos orgánicos e inorgánicos que recolecta el municipio.

IX).- En coordinación con los organismos de participación social, implementar campañas sabatinas de limpia de áreas públicas; calles y callejones, arroyos, lotes baldíos y áreas recreativas del municipio.

X).- Impulsar el programa de reforestación, cuidado y preservación de zonas áreas verdes del municipio.

XI).- Ofertar cursos de orientación y educación sexual a la ciudadanía, tendientes a prevenir los delitos sexuales, y de manera especial sobre el SIDA, y sus efectos.

XII).- Coadyuvar con el programa educativo y de prevención contra las adicciones, proponiendo operativos de vigilancia en Centros Educativos y de Recreación.

XIII).- Promover cursos en los Centros Sociales, colonias y comunidades del municipio, referentes a la salud en casa, planificación familiar, salud materno infantil, prevención del cáncer, prevención de accidentes, cáncer mamario; cáncer de matriz, riesgo reproductivo y metodología anticonceptiva; que sean impartidos por personal de la Secretaría de Salubridad, red móvil DIF, alumnas de la Escuela de Trabajo Social y Promotoras Comunitarias.

XIV).- Desarrollar acciones tendientes a la promoción de la salud por medio de posters, trípticos y folletos, distribuidos y colocados en centros de trabajo, colonias y comunidades del municipio.

XV).- Implementar la realización de talleres sobre manejo de alimentos a todos los prestadores del servicio en mercados públicos del municipio.

XVI).- Desarrollar el programa social alimentario a las familias del municipio, para su diversificación y balance.

XVII).- Realizar, de manera periódica, reuniones con las instituciones competentes para la identificación de los principales problemas de salud municipal;

XVIII).- Gestionar e invertir los recursos necesarios para obtener sistemas eficientes de recolección de basura, drenaje y agua potable;

XIX).- Reforzar estrategias en materia de Promoción de la Salud como una herramienta para el desarrollo local;

XX).- Organizar, coordinar, administrar y gestionar las acciones en Salud Municipal;

XXI).- Llevar a cabo visitas de inspección a los establecimientos y edificios públicos, para verificar que se acaten los ordenamientos aplicables a cada giro comercial o a la prestación de un servicio público;

XXII).- Establecer programas de capacitación a través de organizaciones sociales que permitan el fortalecimiento de los servicios, desarrollen competencias básicas en prevención de enfermedades y mejoren las condiciones de vida;

XXIII).- Dar a conocer entre la población los reglamentos municipales y otras normas aplicables en materia de salud, solicitando la vigilancia y, en su caso, la denuncia de infracciones a tales ordenamientos;

XXIV).- Emitir recomendaciones a los establecimientos comerciales y a los titulares de las áreas de los servicios públicos municipales que, directa o indirectamente, tengan vinculación con la salud pública;

XXV).- Promover la celebración de convenios de colaboración y coordinación con otras autoridades sanitarias a nivel estatal y federal, así como con instituciones académicas, para mejorar la calidad en la prestación del servicio y mejorar los indicadores de impacto en la salud individual y colectiva;

XXVI).- Denunciar ante las autoridades estatales o federales, según sea el caso y la competencia, violaciones a la normatividad sanitaria; Emitir sanciones administrativas de acuerdo a los reglamentos municipales correspondientes;

XXVII).- Las demás derivadas de la aplicación de reglamentos municipales y demás ordenamientos aplicables.

(...)

Artículo 237. Para el debido desarrollo de sus atribuciones, el DIF-Municipal contará con los siguientes órganos:

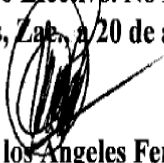
- I).- Presidencia del DIF Municipal
- II).- Dirección del DIF Municipal.
- III).- Departamento de Trabajo Social.
- IV).- DEROGADA.

Artículo 240. Estará a cargo de esta Dirección:

- I).- El Departamento de Trabajo Social.
- II).- DEROGADA.
- III).- La Unidad Administrativa.
- IV).- La Unidad Operativa.
- V).- La vigilancia y supervisión de las Coordinadoras y Centros Sociales

Artículo 242. DEROGADO.

Atentamente
“Sufragio Efectivo. No Reelección.”
Zacatecas, Zac., a 20 de abril del 2009


C.P. María de los Angeles Fernández Guerrero
Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

La **C. Regidora Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero**, comenta: “quisiera someterlo a la consideración de ustedes por esto, por lo que mencionó el señor Presidente hace un momento donde se estaba haciendo una reestructuración total del Reglamento de Administración del Municipio. Esto va en relación a ese reglamento, no sé si quisieran que le diera lectura o bien se pasará tal cual a toda la reestructuración que se está haciendo de esa ley”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “como les comenté se está haciendo un nuevo Reglamento de Administración Interior, lo que tenemos conocimiento la intención de crear esta coordinación de salud municipal es para acceder a fondos federales de salud y que nos obligaba a tener una Coordinación de Salud Municipal en ese contexto, lo cierto es que ya firmamos o acordamos el recurso diciendo que tenemos esa coordinación de salud y recurso empieza con la ejecución, pienso que no nos causaría problemas si lo atrasáramos incluso, se pudiera hablar de un mes, en donde quede un nuevo Reglamento y quede integrada la coordinación de salud, finalmente le estaríamos dando un cumplimiento a algo que realmente comentamos que existía y que en pleno acuerdo de todos para no tratar de hacer las cosas precipitadas dijimos que se tiene que crear esa coordinación, entonces salvo que usted regidora lo presenta, lo turnamos a la Comisión de Legislación y que se integre a la propuesta integral que se está haciendo a cada una de las áreas del municipio”. La **C. Regidora Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero**, comenta: “ahora otra consideración que si quisiera que tuviéramos presentes, viene la certificación del municipio como municipio saludable que por primera vez en la historia se va a dar en la capital, la verdad que es un acto de relevancia en donde se van a revelar placas, se van a izar banderas, las que vamos a recibir incluso un recurso extra por esta certificación, yo nada más pregunto a ustedes si en un momento dado, ¿pudiéramos fungir ya como Unidad de Salud en ese acto?, porque si es importante como lo hemos tratado con la jurisdicción, lo hemos trabajado coordinadamente con los Servicios de Salud, si mencionar que efectivamente existe esa unidad de salud”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, pregunta: “¿y cuándo es ese evento?”. Responde la **C. Regidora Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero**: “está programado para el once de mayo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “el tiempo se nos complica, porque esto entra en validez con la publicación, porque es un Reglamento que aprobamos aquí y luego lo tenemos que mandar publicar al periódico oficial, entonces tal vez aprobándolo ahorita nos alcance. ¿Existe en el Reglamento actual una Unidad de Salud?”. Responde la **C. Regidora Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero**: “los artículos que ahorita estábamos proponiendo en su momento se modificarán, era el 237 que desapareciera, que era una unidad adscrita al DIF Municipal y nosotros proponíamos que se modificara y se pasara a Desarrollo Económico porque finalmente ahí marca que el Departamento de Desarrollo Rural será el encargado de tener esa Unidad de Salud”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “ok, pero entonces para el evento del once de mayo finalmente no es una mentira que el municipio cuenta con una unidad de salud, solamente que la adscripción es al DIF en lugar de ser a Desarrollo Económico. Finalmente no estaríamos cayendo en ninguna incongruencia podríamos estar el once de mayo y decir la Unidad de Salud del Municipio de Zacatecas, porque hacia fuera pues no recibe el mandato ¿no?, de manera orgánica yo creo que no se hace ruido salvo que ustedes consideren otras cosas. Adelante regidora Bertha”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “va a pasar, porque como lo plantea el señor Alcalde está bien, pero también mi duda es una vez que lo asuma el Departamento de Desarrollo Rural ¿lo va asumir con todo lo que implica?, es decir, con jornadas de vacunas, todo lo que ello literalmente dice, porque por eso son mis dudas”. La **C. Regidora Ma. De los Ángeles Fernández Guerrero**, comenta: “si revisamos el documento está considerado todas sus funciones que en su momento desempeñaría dicha unidad, es más así se ha hecho y así se ha venido trabajando. De hecho en las campañas de vacunación el DIF ha estado aportando lo que son insumos, pero el trabajo lo está haciendo Paz, que pertenece al Departamento de Desarrollo Rural”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “es un tema que tiene que ser parte de todo el trabajo integral que se va

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

hacer en la reestructuración, valga, de la reestructura orgánica del municipio, porque también es cierto que el municipio en esta administración ha sido bastante participativo con Servicios de Salud del Estado para todas las campañas que se han implementado, vehículos, gasolina, lonches, entonces finalmente va a un estudio muy profundo, incluso de donde sale las partidas de ese recurso, que en este momento están en otro lugar, pero en este momento es importante dejar claro que no nos hace ruido porque tenemos una Unidad de Salud, porque podemos izar la bandera blanca como municipio saludable y tenemos una unidad y esto que ya tiene mucho trabajo y que ya está realizado y se integra con toda la propuesta que habremos de presentar a la comisión de Legislación y ahí se va a trabajar en comisión, se puede modificar este como toda la propuesta que nosotros hagamos y modificamos todo completo. Se turna a la Comisión de Legislación. Le pido señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, menciona: “informo al Pleno del H. Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **12.- Asuntos Generales**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “si tienen algún asunto que deseen incluirlo, pueden hacerlo en este momento. Se inscribe los regidores: Ma. Elena García Villa, Jorge Fajardo, Gaby Pinedo Morales, Jaime Ramos Martínez, Cruz Tijerín Chávez, Rodrigo Román, Bertha Dávila Ramírez, y Javier Reyes. Adelante Ma. Elena García”. **1.- Asunto: que el día del niño sea equitativo para todos; Festejo del día de las madres trabajadoras sea digno.** La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, comenta: “nada más voy a tratar dos puntos, el primero el día del niño, que es muy importante para todos, y aquí hay rumores que ya se están entregando varios paquetes para compañeros regidores y vuelvo a insistir como en otras ocasiones, que sea equitativo para todos, porque el día de hoy pasaban con bolsas negras y pregunte ¿Qué era?, y me decía que eran cobijas y juguetes, no inspeccione las bolsas. Pido que lo que se vaya a dar, se dé parejo. Probablemente van a ser más cuidadosos, ya no se los entreguen aquí, pero pido que somos veinte regidores y que debe de ser equitativo para todos, esto con respecto al 30 de abril. Le pido con todo respeto señor Presidente que se apoye para los veinte”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “gracias señora Regidora. En este año no se compraron juguetes y las cobijas se entregaron en diciembre, que se ha entregado a petición sobre todo de los Presidentes de los Comités han sido bolos y lo que se ha estado entregado para la obra de pinocho que es para el 29 de abril y que notificamos a los comités y a los directores sobre todo de jardines de niños y primarias y ellos como hay un cupo limitado son poco menos de mil lugares en el Teatro Ramón López Velarde son dos funciones hemos entregado 1200 considerando que un 20% no vaya, pero la condición con las escuelas es que quien llegue primero y venga por sus boletos es quien va, no hay otra. Se lo digo con respeto y con conocimiento de causa este año no compramos juguetes, ni tenemos cobijas”. La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, comenta: “el día de hoy yo pregunté ¿qué era lo que llevaban en esas bolsas?, porque pasaban con varias, yo no las inspeccioné, vuelvo a repetir, pero si quisiera pedirle a usted que sea equitativo en caso de que haya algo que sea para todos”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “como le digo es a petición de parte, si usted llega y hay bolos, le damos cincuenta o cien, no sé cuantos existan, pero la verdad se compró muy poco, porque ahora tuvimos una actividad que fue el cine en las comunidades que hoy estaban en cieneguillas, ayer en Picones, antier en Estrella de Oro, el lunes en el Teatro Calderón y mañana en Benito Juárez, entonces se buscó hacer una actividad diferente con los niños en lugar de hacer el típico juguete que no le llegan a todos los niños, son cortos infantiles que se han tenido entre 700 y 900 personas en cada una de los eventos y obra de teatro”. La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, comenta: “mientras que sea parejo no hay problema, pero si pedirle en especial que si para nosotros no hay, pero que sea parejo, pero quiero pedirle en lo personal mínimo para los trabajadores del ayuntamiento. Creo que los trabajadores se merecen que sus hijos obtengan un juguete o un bolo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “vamos a ver si hay lo suficiente para poder hacerlo. Los boletos se les están dando a los hijos de los trabajadores”. La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, comenta: “respecto al segundo punto, es del día

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

diez de mayo, le pido que se les festejará dignamente a las trabajadoras de aquí que son madres”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “adelante regidor Fajardo”. **2.- Asunto: Recordatorio a la Comisión de alcoholes y a la Tesorería sobre la venta de alcoholes en la Av. Universidad.** El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, expresa: “con el permiso, quiero ser breve en mi asunto, nada más es un recordatorio a la comisión de alcoholes y a la Tesorería, en la pasada sesión de Cabildo solicité para todo el Cabildo información sobre la venta de alcoholes, la calzada Universidad se sigue abriendo, hay molestia por parte de los vecinos y yo quisiera que se atienda el asunto para saber si cuentan con el permiso correspondiente. Solicité nuevamente a la Comisión y a la Tesorería que nos proporcionen esa información puesto que hay un malestar, y prácticamente esa calle se está convirtiendo en un bebedero de cerveza de los jóvenes sobre todo los fines de semana. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “haber la Comisión”. El **C. Regidor Salim Francisco Valdés Sabag**, menciona: “respecto a lo de la Av. Universidad, que es a lo que se refiere el regidor, ahí no habido aperturas de locales, de licencias nuevas, ni de cambios de domicilio, ahí se abrieron dos que yo me he dado cuenta donde ya contaban con licencias y lo único que hicieron fue que remodelaron el local, pero contaban con licencia, uno más uno, y el otro vendía chamochelas o sabe que, y la lata pues ya la tenía y otro que parece barquito pero ese nada más lo remodelaron, esos son los dos únicos que se remodelaron, pero no se ha otorgado cambios de domicilio para esa avenida”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, expresa: “yo quiero decirle señor Regidor que por lo que respecta a ese antro, no se como le llaman los jóvenes, pero el que se acaba de abrir en donde estaba modelorama o extra, ese se cambio a otra esquinita por ahí, o sea no es el mismo permiso, porque él volvió abrir en frente del mini súper ahí está el extra. También yo quisiera que fueran hoy mismo para que vean como están los jóvenes y sobre todo, miren lo preocupante no es que uno sea escamado, lo que pasa es que hay muchos jóvenes menores de edad sobre todo mujeres que ya están en ese vicio, pero bueno, cada quien es libre de hacer lo que uno quiera hacer con su organismo. Es preocupante porque luego va haber problemas sobre todo de pleitos, veo mucha gente joven tomando, alguien que quiera caminar ahorita por esa avenida lo va a ver. Pido que nos hagan favor, y me interesa la zona porque ahí vivo además, la gente se ha estado acercando a su servidor. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “yo sugiero respetuosamente para el Presidente de la comisión que dieran la Comisión completa se diera una vuelta un fin de semana la comisión completa y analicen cómo está el asunto, dice la regidora Ma. Elena que inviten a los que se quieran incorporar, pero es importante que si los regidores van al lugar y analizan cuál es la situación incluso pueden dictaminar algo al respecto, instruyéndonos como administración para que las decisiones vayan basadas con un respaldo que nos de el propio Ayuntamiento. Se los pido respetuosamente porque nos ayudaría mucho como administración que la Comisión o más integrantes de este Cabildo vayan, vean y analicen y nos hagan una exposición como lo menciona el Regidor a todo el Ayuntamiento de cómo está la situación para ver el status que tiene. Si es cierto hay muchos lugares, recientemente hay un lugar que se llama chamochelas, que está debajo de la casa del señor Alfredo Ávila Mercado, ese local tiene un permiso hasta las diez, históricamente siempre le han dado una ampliación hasta las doce, hace quince días vino a pedirnos la ampliación y se la negamos, lo comprometimos, se lo dimos condicionada la ampliación de dos horas a que si veíamos, por eso es importante a que nos ayuden en esto, que si veíamos que hubiera coches estacionados hasta en tercera fila que veíamos ahí, porque a veces hay lugar en frente y se quieren estacionar en la puerta, entonces que si pasaba eso ya no le dábamos la ampliación, se la dimos condicionada y eso es una ventaja porque ahora todo ese tipo de condiciones de situaciones que tenemos si la damos condicionada y no se va cumpliendo con ir manteniendo el orden de esa zona, pues entonces vamos ir limitando las horas y apegándonos más, entonces no nos vamos a meter en problemas en ese sentido. Es un tema importante a tratar y darle salida”. El **C. Regidor Salim Francisco Valdés Sabag**, menciona: “comentar que me comprometo a darle salida, convocar a la Comisión para darnos una vuelta y en junta con la Comisión veremos lo que es pertinente para proponer

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

y darle una solución. Es cierto se forman dos o tres filas ahí, entonces se condiciona o haber que hacemos ahí”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “no hay como la formalidad de la Comisión de darle una inspección como corresponde. Adelante Gaby Pinedo”. **3.- Asunto: Escuela de Periodismo.** La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, comenta: “voy a ser muy breve, nada más para recordar que en la sesión pasada iba haber un compromiso de que ahora si se iba a ver lo de el asunto de la Escuela de Periodismo y no sé presentó, entonces ya son dos meses de retraso, porque ese asunto se turnó a la Comisión y me gustaría saber el porque no se ha citado a la Comisión para tratar el asunto y si se va convocar a la Comisión a la brevedad”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “lo que ha pasado en ese caso, ha sido que efectivamente se turnó, a mí me hablaron incluso las maestras y la Comisión pidió informes a la Secretaría del Ayuntamiento, la secretaria lo que tenía a la mano era la propuesta de comodato, pero no tenía más datos del predio como tal para enriquecer el dictamen, entonces el Secretario considero que iba a reunir las pruebas para dárselas a la Comisión, hablé con él hace cinco días y le dije que le diera ala Comisión lo que tuviera en ese momento y que si iba teniendo más documentos se los fuera dando, pero que ya con eso le permitiera a la Comisión dar un dictamen. Finalmente estamos claros y conscientes que el resultado básicamente es como en consenso, porque cuando vinieron a platicar con nosotros vimos que no había problema con los integrantes, pero hay que darle la formalidad con la comisión, no es un asunto de cambiar la decisión sino que simplemente ha sido porque el Secretario quería darle un documento completo, y lo cierto es que no ha tenido todos los documentos, lo que hizo, ¿no sé si ya le mandaste?, ahora si ya les mando lo que tenía, si va teniendo más documentos que se los dé en el transcurso de que se haga el dictamen pero no tiene otra intención, pero ahora si que la Comisión nos diga cuándo va a sesionar”. La **C. Regidora Gabriela Reyes Cruz**, manifiesta: “me comprometo a citar a la Comisión la semana que entra con todos los documentos que tengamos a la mano, pero no queda por nosotros de que no se quiera hacer el dictamen, ni mucho menos”. La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, comenta: “las observaciones que hago es porque tenemos el tiempo según el Reglamento y no porque fuera a salir a favor o en contra, porque no lo sabemos, ni siquiera lo hemos discutido, nada más por el tiempo que nos marca el Reglamento”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “gracias regidora. Adelante Jaime Ramos Martínez”. **4.- Asunto: Nota de la Policía Municipal en el Orito.** El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: “tiene que ver bajo una nota que salió sobre todo en donde involucra al cuerpo de policía del Ayuntamiento, particularmente en el Orito, fue muy comentado puesto que la gente se sintió muy agredida en el sentido de hasta cortar cartucho algunos policías. Entendemos que se tienen derechos, obligaciones, pero también se entienden que hay ciertas limitaciones, creo que en el punto de vista de los ciudadanos, sí se dejo sentir la violencia por parte de los policías, básicamente le pido a la Comisión de Honor y Justicia que tome cartas en el asunto, puesto que ese tipo de acciones no habla bien de la corporación. No habla bien puesto que los señores han tomado cursos, sobre todo de conducción y que bueno lejos de eso, creo que no se comportaron a la altura, sin previo, vaya se mando toda una corporación en donde simplemente la versión de los señores y señoras es pedir simplemente una vía de paso, eso sería cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “que bueno que lo tocó, para que estén enterados de toda la historia que tienen ahí en el kiosco. Le cedo la voz al Secretario de Gobierno”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Dr. Alfredo Cid García**, menciona: “con el permiso, efectivamente la semana pasada se presentaron habitantes que se encuentran en la colonia del Orito, y que han hecho bastantes peticiones que el ayuntamiento no ha podido atender dado que su asentamiento es irregular, por lo tanto la cuestión de servicios depende más allá de la voluntad del ayuntamiento, de otro tipo de instancias como es la Dirección de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado y la semana pasada se presentaron aquí, yo creo que ustedes lo percibieron, era un gran número de personas con la intención de tomar el Ayuntamiento, sino se movía a malla que habían puesto a través del Delegado del Orito alrededor del kiosco y se determino

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

para efectos de que esto no tuviera mayores problemas que esa malla se pudiera remover incluso a sabiendas de que está por emitirse un dictamen de la Comisión Nacional del Agua en la cual va a definir cual el espacio federal que corresponde. El acuerdo con estas personas fue en el sentido de remover las mallas solamente para efectos de permitir el paso sin permitir ningún tipo de trabajo ni actividades, y obviamente que esto molestó al Delegado y personas que se encuentran en el Orito, tuvimos las pláticas con ellos para señalarles que se trataba de conciliar los intereses de estos dos grupos que se encuentran ahí. De esta manera nosotros tuvimos el informe de que no solamente se movió la malla sino que empezaron a trabajar con maquinaria pesada a efecto de realizar un camino, situación que por supuesto no tenía los permisos necesarios del ayuntamiento y se le envió un oficio a la persona que se encontraba realizando esas labores para que lo detuviera y no lo quiso hacer sino que hasta incluso rechazo el oficio que le fue enviado por esta Presidencia, notificándole que no podía continuar con esos trabajos, que no era parte de los acuerdos y que no contaba con los permisos necesarios. No solamente no lo acepto, sino que hubo algunos comentarios, al día siguiente se envió a lo que es Permisos y Licencias del Ayuntamiento, y se solicitó que el permiso se mostrará para efectos de comprobar esos trabajos, al no mostrarse se les cancelaron los trabajos, llegaron las personas que acompañan a este ciudadano y se echaron encima de los sellos destruyéndolos y en ese mismo momento la policía procedió a detenerlos y se consignaron a tres personas, no hay lesionados a pesar de que fue un operativo en el cual intervino la policía municipal y obviamente eran un número bastante alto de las personas que se encuentran en este asentamiento. De tal manera que se consignaron por violación a los sellos y la resistencia a particulares, incluso tiene conocimiento Derechos Humanos en donde está valorando los elementos que se tienen de las personas como de nosotros. Nosotros estamos esperando el dictamen que presentará la Comisión Nacional del Agua dado que se trata de espacios federales. Lo que tratamos de evitar es que no se de este tipo de confrontaciones entre este dos grupos de ciudadanos que se encuentran en el Orito. A grandes rasgos esto fue lo que sucedió y sabemos que la Comisión de Derechos Humanos es una institución muy seria y que en su momento determinará si hubo o no excesos, pero estamos a expensas de esta valoración que se esta haciendo en la Comisión. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "finalmente yo creo señor Regidor Jaime, que no es nuestra intención defender los actos a ultranza los actos que pudieron cometer los elementos de Seguridad Pública, lo cierto es que si me parece importante dejar claro que es un acto de autoridad plena que ha habido desacato, tras desacato de esta persona de manera ofensiva, grosera y con desden hacia el municipio de Zacatecas. Lo comente con la Comisión, con el Lic. Benito Juárez que analicen, investiguen, no estamos para defender a nadie, si se cometió un abuso pues habremos de sancionar, solicitaría que también la Comisión de Honor y Justicia del municipio a la par que la Comisión Estatal de Derechos Humanos está trabajando, nosotros también vayamos trabajando, hagamos unas diligencias y nos demos cuenta de que fue lo que paso, pero lo cierto es que desde que llegamos, es decir el primer día o el tercer día, ya había un problema, hay un conflicto entre dos particulares grave, porque parte de ese terreno que se está invadiendo es de constructora Santa Rita, ellos son dueños hasta la famosa franja de los 30 metros. La Comisión Nacional del Agua desde hace un año y medio le ha querido al parche, al no decir al centro del cause de ese arroyo, cuantos metros son para cada uno de los lados. Hay un problema grave ahí porque el señor Zesati, de hecho él asumía que nosotros defendíamos a esta persona con su asentamiento irregular, lo cierto es que había un conflicto entre particulares porque estaba dentro del terreno del señor Zesati, no estaba dentro del cause federal la casa que tiene este señor, el tema es que ya quiere hacer obra más cerca al arroyo, el tema es que ahí primero hay un problema de seguridad grave, porque ya vimos lo que pasó con la bóveda, construyen un camino ahí o la casa y se la va a llevar en la primera lluvia fuerte que llegue, segunda lo que existía hasta ese momento y lo impedía tomar una acción de consignar era que no había hecho nada en un área pública, lo había hecho siempre en un área privada que era de Santa Rita. El momento que desataca una instrucción sobre una acción que estaba llevando de obra pública, en un lugar público en ese momento se tuvieron los elementos para consignar, pero si es un

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

tema que tenemos desde que llegamos aquí, tenemos el antecedente, no es un tema sencillo. Hubo incluso en ese momento, esta persona le corto cartucho con una escopeta al señor Zesati, porque llegó temblando y llorando del coraje, no sé cuánto al mes de estar nosotros trabajando en la Presidencia. Desde ahí ya tenía historia el asunto. De hecho creo que él ha optado por hacer un deslinde y darle vueltecita a esa invasión porque incluso estuvo en peligro su integridad física, incluso ya hubo cosas graves, lo cierto es que si estamos enterados de todo, nada deberá justificar una acción de exceso de la fuerza pública hacia cualquier ciudadano así aunque sea irrespetuoso con la autoridad, eso es un hecho y eso si creo que la Comisión debería de interceder para investigar a la par de la Comisión Estatal”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: “es que en ese sentido es señor Presidente Municipal, cuando yo menciono sus derechos y obligaciones, también sus limitantes, no nada más lo digo para el ciudadano o para el policía, es para los dos, en ese sentido yo solicité que la Comisión de Honor y Justicia lo revisé porque al final de cuentas si hay una queja se debe de valorar. Mientras no esta enjuiciado esta persona, también sigue teniendo sus propios derechos y obligaciones, pero creo que si los señores arrebataron sus atribuciones, hay que, imagínense que al rato a cualquier borrachito le corten cartucho, pues no se vale. Entonces, sobre todo en los antros que se ve como salen los muchachos y que en veces los policías inviten a que no maneje el que va más tomado, eso es cierto, hay cosas buenas, en ese tipo de actos deben de ser más cautelosos los oficiales. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “gracias regidor. Adelante Cruz Tijerín Chávez”. **5.- Asunto: áreas de recreación y esparcimiento; puestos ambulantes en el acceso principal del Parque Arroyo de la Plata, la nota en los medios de comunicación por parte de la titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia aquí en Zacatecas, la Delegada de Zacatecas.** El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “gracias, el Estado de Zacatecas en su conjunto y en su manera particular el municipio de la capital del Estado, ha tenido un crecimiento y desarrollo mobiliario en nuestra opinión muy significativo en los últimos años, pero también desde nuestro particular punto de vista ha sido un crecimiento con casi nula planeación, de tal suerte que el estado en su conjunto y particularmente la capital del mismo ha ido dejando en reserva para la construcción de parques, jardines de áreas verdes para las familias zacatecanas, los pocos espacios que se han dejado, es decir, las áreas de donación que hacen las empresas inmobiliarias al Ayuntamiento como hemos sido testigos en muchos casos ha servido para beneficiar a unos, muy pocos, algunos funcionarios públicos incluso, algunos particulares lo que tienen el poder económico en el estado, y por lo tanto, el gobierno del estado y el gobierno municipal en este caso, ha impulsado de manera muy restringida el desarrollo de estos espacios de recreación tan necesarios para las familias zacatecanas. Sin embargo, cabe señalar que nosotros somos los primeros en reconocer que particularmente está administración municipal le ha dedicado no solamente una importante cantidad de recursos, sino mucho tiempo, trabajo al rescate y preservación de estos espacios de convivencia y descanso de las familias zacatecanas. También hemos sido testigos de como esta administración en particular, en este año y medio gracias a la voluntad, empeño y decisión de todos y cada uno de los miembros de este H. Ayuntamiento ha hecho posible la construcción de algunos espacios que tanta falta hacían en colonias pobres del municipio de la capital de Zacatecas, y como muestra pongo la colonia C.T.M., una de las colonias más pobres de la capital, que ahora cuenta con una digna área de recreación y esparcimiento, no sólo para los habitantes de la propia colonia, sino para las colonias que están cerca como el H. Ayuntamiento, Alma Obrera entre otras. Tenemos otro ejemplo en la colonia Felipe Ángeles en donde se construyó otro importante lugar de recreación y esparcimiento, entonces, queremos al tiempo que reconocemos que se requiere mucho más, también reconocemos que este Ayuntamiento ha puesto su granito de arena. Sin embargo hay un asunto en lo particular que a nosotros nos preocupa desde prácticamente desde inicios del 2008 y tiene que ver con la instalación de varios puestos ambulantes, comercio ambulante en el principal acceso del parque Arroyo de la Plata, el acceso que está enfrente del Centro Comercial Sam's, a partir del 2008 este lugar que es centro de reunión de convivencia sobre todo de las familias y jóvenes zacatecanos, no sólo

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

de los deportistas sino de muchos de nosotros que de vez en cuando vamos a caminar en este mini parque de la Plata que tenemos, se ha visto invadido por el comercio ambulante, principalmente a inicios del 2008, incluso contraviniendo lo que establece el artículo 117 del Reglamento de Comercio de este propio ayuntamiento que establece que por ningún motivo autorizará ambulante dentro de las zonas prohibidas, como lo son el centro de la ciudad o de los parques y jardines públicos. Aún así esta administración, además fue reconocido por el señor Presidente Municipal cuando llegamos a finales del 2007 inicios de enero del 2008 se le otorgaron permisos prácticamente al 80% en voz del señor Presidente Municipal de los comerciantes que ahí periódicamente se vinieron ubicando durante todo el 2008. Nosotros entendemos que los zacatecanos, particularmente como la gente pobre que son muchos de estos comerciantes, hay que decirlo con toda franqueza y con los que tenemos un compromiso irrenunciable de respaldar y apoyar para que en el marco de la propia Constitución Federal y la del Estado les otorga de tener un empleo digno que les permita allegarse a los recursos para la manutención de su familia y sus necesidades más prioritarias pues tengan una fuente de empleo y de ocupación que les genere esos recursos para poder subsistir en esta ya de por sí complicado escenario mundial, tanto nacional y del que Zacatecas no es ajeno, de está crisis mundial que estamos viviendo hoy en día y que tiende a agravarse. Sin embargo el señor Presidente de manera atingente y donde se empezaron hacer una serie de señalamientos y donde se presentó la inconformidad de importantes núcleos de deportistas que viven y practican el deporte en este mini parque de la Plata, por cierto e insisto ya muy reducido, porque cabe señalar desafortunadamente los zacatecanos no hemos tenido la entereza de cuidarlo y ahora lo tenemos invadido prácticamente invadido de muchas viviendas de ambos lados y el parque nos lo reducen cada vez más. El señor Presidente en atención a estos señalamientos y reclamos muy sentidos de los deportistas y de las familias que viven en el municipio, les explicó que desafortunadamente se les había entregado alrededor del 80% permisos y que en ese momento no se podía hacer nada, estamos hablando de octubre del año pasado, sin embargo señor Presidente se comprometió también a que ya no les serían renovados los permisos para que se siguieran instalando en este lugar, sin embargo quienes transitamos cotidianamente o de vez en cuando por esa arteria, hemos seguido constatando que los comerciantes ahí están, ahí siguen, y en nuestra opinión sigue incrementando el número de los que se instalan ahí, entonces quiero preguntar señor Presidente ¿si les fue renovada la autorización que les dio esta administración a principio del 2008? o ¿ya no se les renovó a principios del 2009?, en enero en específico porque es cuando se empieza con los permisos para que se pueda establecer este comercio ambulante porque hemos sido testigos y hemos atendido algunos compañeros deportistas que han acudido con nosotros y que nos hemos encontrado en las ocasiones que hemos ido a caminar al parque y que con justa razón ellos defienden el derecho que tienen de tener ese espacio, esa área, que se destinó en tiempo y forma para la práctica deportiva y no para el comercio ambulante, entonces nosotros tenemos el deber de darles una respuesta y no hacernos de la vista gorda, o hacer que no nos interesa el asunto, puesto que este es un asunto de interés general. Por principios de cuentas sería la pregunta señor Presidente, no sé si tuviera la oportunidad de comentar el asunto o me da respuesta". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "si quiere diga el otro asunto, porque en este le voy a pedir a l regidor Salim que le dé respuesta". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "gracias señor Presidente y el otro asunto que igualmente es de interés seguramente de todos los miembros del Ayuntamiento, pero habló de la fracción del P.R.I. que tiene que ver con una declaración creemos nosotros muy atinadamente, importante, que vertió en los medios de comunicación la titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia aquí en Zacateas, la Delegada de Zacatecas el pasado quince de abril, mediados de la semana pasada y que tiene que ver con el otorgamiento de permisos a particulares que el Ayuntamiento ha otorgado para efectuar obras en el Centro Histórico que no fueron autorizadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, eso lo señala ella, es una aclaración que hizo ella a los medios de comunicación y le dieron a amplia difusión prácticamente todos el quince del mes del año en curso y pone algunos

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

ejemplos, o sea hace algunos señalamientos y se queja de esta administración y pone como ejemplos una estructura de gran tamaño dice ella colocada en el hotel del Bosque, teleférico y la ampliación a tres niveles que albergara la escuela de música en la Av. Hidalgo cerca de Juan de Tolosa. Dice la Delegada del INAH de Zacatecas que el Ayuntamiento indebidamente a permitido su ejecución, menciona que 'se ha solicitado el apoyo de la propia Presidencia en repetidas ocasiones para que no se otorgue este tipo de autorización, que no cumplen con la normatividad y que a pesar de ello y de haber hecho la petición, el ayuntamiento ha continuado con estos permisos'. Señala además que lo que tiene que ver con la estructura no autorizada en el hotel del Bosque, no autorizada por el INAH y si autorizada por el municipio, señala que se ha hecho la solicitud al municipio para que se quite y consciente la Delegada que es costoso hacerlo y que tiene que contar con la autorización del INAH y de la Junta de Monumentos Coloniales del Estado de Zacatecas. Dice la Delegada que le preocupa que este tipo de prácticas puede demeritar el Centro Histórico y podemos llegar a perder la declaratoria como Patrimonio de la Humanidad. Finalmente señala que colocar estas estructuras como sombras y tapancos de gran tamaño en varios hoteles y da algunos ejemplos de los mismos habían violado el reglamento que corresponde a la quinta fachada, es decir lo que son las azoteas mismas que tienen vistas desde el propio Cerro de la Bufa y Teleférico, y que demeritan la imagen patrimonio mundial y colonial, por su puesto que también demerita también la presencia del turismo nacional y extranjero. Quise compartir con ustedes esta declaración de la Delegada Federal del INAH en Zacatecas porque nos parece relevante la declaración por venir de quien viene, y particularmente como zacatecanos y como centro turístico por excelencia y donde nuestro Estado prácticamente un importante número de los recursos económicos que impulsan el desarrollo de nuestra entidad viene del turismo nacional y extranjero de manera particular, entonces esta declaración desde nuestro particular punto de vista, sin concederle el 100% razón, porque habría que analizarlo, por supuesto que preocupa porque son gente que viene de otras entidades federativas que vienen a cumplir con un mandato del propio Instituto Nacional de Antropología e Historia y que desde nuestro particular punto de vista a ellos los motiva estrictamente el cabal cumplimiento de su responsabilidad y la preservación de nuestra ciudad capital con ese título de patrimonio cultural de la humanidad. Quise compartir esto con el Pleno y pregunta ¿sí son correctas estas afirmaciones?, ¿si el Ayuntamiento a través de la Secretaría del ramo a otorgado estas autorizaciones violando la opinión de la propia dependencia federal, y de la propia Junta Estatal de Monumentos Coloniales y si ha sido así nosotros pediríamos que se negarán este tipo de autorizaciones y las que ya se han otorgado que se revisen a fin de salvaguardemos en todo momento en que nuestra ciudad siga conservando el título de ser una ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad, para que se pueda garantizar de que el próximos años, meses siga teniendo la afluencia de turistas nacionales y extranjeros que tuvimos en el pasado festival cultural de Zacatecas y sobre todo la celebración de la Semana Santa. Es cuanto". Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: "primero comentarle que me gustaría que el Regidor Salim Valdez nos platicara de manera muy breve que fue lo que hicimos en el Parque de La Plata, efectivamente la gente que pedía permiso para el Centro Histórico lo mandaban al Parque de La Plata, en nuestra administración, había siete y en cuestión de seis meses había lo doble 18, eso es una realidad y lo dije yo, que hicimos, se empezó a convertir un desorden y era exactamente en frente de Sam's, ya se estacionaban en triple fila, el Regidor Salim tomó el caso y se metió de lleno a hablar con los comerciantes y reducimos el número hasta 11 comerciantes con un límite de espacio bastante considerable comparando con lo que habían no se acuerdan de unos tacos en la noche que eran realmente todo el frente de Sam's, esos ya no están, entonces le dijimos se pueden poner en el otro estacionamiento donde no nos causen segunda fila, les habíamos dado ocho y al final quedaron once, de los acuerdos porque había algunos que se pusieron, eran 19 se pusieron 11 y con un espacio la verdad muy limitado y consideramos siendo muy firmes, como aceptamos que también nosotros dimos permisos demás, ahorita está muy corregido comparado como lo teníamos hace ocho meses, hace ocho meses si era un tianguis, ahorita no es así, ahorita yo he

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

pasado, la última semana pase en la mañana y la verdad ya es muy ordenado, los jugos es chiquito, las gorditas del Matute es mucho menos de lo que usaba antes, antes usaba una cuarta parte del estacionamiento, y bueno si quieres decir algo al respeto Salim, sobre ese tema”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Salim Valdés Sabag**, quien comenta: “bueno rápidamente, ya comento el Presidente a grandes rasgos lo que paso ahí, pero si de hecho para ese tema se convoco a una junta en la Comisión de Comercio, lo que pasa es que usted no asistió compañero, para yo les consulté un pequeño Reglamento de Operación que íbamos hacer para esos comerciantes, donde ellos se querían quedar, se negoció con ellos de que iban a ser ocho y efectivamente fueron once porque, el lugar donde se encontraban se topaban lo que es con el estacionamiento de Starbucks enfrente a Sam’s los que se formaban en las gorditas, y era un caos vehicular ya insoportable, se cambió a un estacionamiento más pequeño efectivamente el Arroyo de La Plata pero donde ya no hubo problema con lo del tráfico se llegaron a once lugares en donde se les dio un reglamento de operación, donde con gusto le pasaré una copia ya que usted es integrante de la Comisión de Comercio, donde hay horarios, hay lugares establecidos para cada unos de ellos, con metros, con uniforme, una vez a la semana lavan con pipa toda la sección con agua, cloro y jabón, a parte de que los lavan en cada turno sus lugares, eso fue un requisito, también se iban a uniformar como ellos quisieran, iban a tomar también servicios de salubridad para que fuera un poco más de higiene en sus alimentos, y se ordenaron muy específicamente todos y cada uno de ellos, ellos alegaban que estaban en su derecho de libre comercio, que ya estaban desde antes, se les renovó a algunos ciertamente se llegó a un acuerdo porque querían estar todos, ya hasta querían que les construyera, muchas cosas que querían ahí, se llegó a platicar varias veces con ellos, se llegó a un acuerdo de que quedarán los once y ahí están ya un poco más ordenados en ese aspecto, ya se quitó el problema de tráfico que si afectaba mucho esa avenida que por si ya es muy transitada”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien comenta: “gracias señor Presidente, entonces quiere decir pues que si se les extendió a esos once nuevamente la autorización para que puedan estar ahí expendiendo su producto, digo que bueno que sea así y yo pediría finalmente pues, que le diéramos seguimiento, que no lo dejáramos, porque así es como han empezado en el caso del Municipio de la Capital a proliferar luego en gran escala la venta de churritos y de todo tipo de comida chatarra, pues que no sólo afea la vista de muchas de nuestras calles y avenidas, y tenemos los perros calientes, tenemos muchísima venta de comida a lo largo del día y parte de la noche en el Centro Histórico, y también es cierto que no podemos negarles el derecho que tienen de ganarse la vida, pero si tenemos la obligación, no tenemos el derecho de negarles esa posibilidad, pero también tenemos la obligación de regular el establecimiento de la venta de ese tipo de productos, y que no vayamos con la instalación de estos once al rato que nos lleguen otros once o que nos lleguen otros cinco, y que vayamos cediéndolo, y yo si a pesar de ello yo le pediría al señor presidente de la Comisión de Comercio, al señor Presidente Municipal, que nosotros las ocasiones que hemos tenido oportunidad de transitar por ahí, nosotros si sentimos que no hay tal orden como usted lo señala, entonces yo pediría también como miembro de la comisión pues que le diéramos seguimiento no se trata de molestar, ni se trata de hacer señalamientos por hacerlos, los señalamientos creo yo que todos y cada uno de nosotros tenemos el derecho de plantear porque aquí es el lugar para hacerlo, no allá afuera, ni allá en la esquina, aquí es el lugar para hacerlo, precisamente para que se tomen los problemas y se hagan las correcciones que sean necesarias no es con el ánimo de molestar a usted que es el presidente de la Comisión, si yo no pude estar en esa ocasión creo que tuve la atención de comunicarlo, y de decir cuál era la razón por la que no pude estar presente a esa reunión de la Comisión pero por supuesto que tengo el interés y tengo también pues la obligación de poder plantear aquí ante este pleno lo que nosotros creemos que se tiene que atender por este municipio y se tiene que regular y desde nuestro particular punto de vista que bueno que se haya hecho eso ahí, pero creemos nosotros que se le debe de dar seguimiento para que lo mantengamos si no al 100% regulado por lo menos que haya el orden deseado, sería cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: “sería interesante que se diera una visita igual la Comisión para que se...

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

y lo de la declaraciones eso es muy bueno". Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Obras Públicas, Ing. José Eduardo Medina Ramírez** quien comenta: "buenos días a todos, buenos días a todos, quiero ser muy propositivo con el permiso de todos ustedes en el sentido constructivo plantear cinco puntos que anoté de lo que comentamos que al final de cuentas son comentarios y bueno pues también nosotros estamos interesados en que conozcan todas las cosas que nosotros como Secretaría hacemos, algunos de los presentes estuvimos en una presentación de un plan de manejo de Centros Históricos, me acuerdo de algunos Rodrigo, Gaby, no recuerdo si Raúl, Contador Fajardo, el Contador Fajardo estuvo, también fue alguno de los que hicieron preguntas cuando estuvimos con **Ciro Carballo**, nosotros asistimos casi toda una semana a una serie de presentaciones donde se hablaba del Plan de Manejo para el Centro Histórico para los años consiguientes, el regidor también por ahí estuvo, en esa presentación que nos hace **Ciro**, nos comenta que por ningún motivo está en peligro el nombramiento que tenemos como Ciudad Patrimonio debido a que no es ese nombramiento, no es un nombramiento que se puede perder por un graffiti, porque una persona este en la calle vendiendo como tianguista o como, comercio ambulante por hacer la lucha por vivir, en este caso él nos comenta algo así como todos nos imaginamos que pudiera ser el retirar ese nombramiento pudiera ser si hubiera demoliciones en el Centro Histórico de carácter pues muy exagerado donde agarráramos la Catedral y la tumbáramos completa pues entonces ahí si pudiera haber alguna cosa de este tipo, digo es alguno de los ejemplos que él pudiera poner, porque por ejemplo sabemos que hay fincas en el Centro Histórico, hay una finca en el Callejón de Yanguas cerca de una cantina que esta por ahí cerquitas ampliamente conocida yo creo que por todos los presentes, muy asistida y concurrida por muchos zacatecanos donde ahí en la esquina no sé si recuerden que también fue una petición de varios de los aquí presentes, donde hay una casa en la esquina enfrente del Congreso que se estaba cayendo, uno de los principales problemas por lo que nosotros no podíamos intervenirla era porque no teníamos precisamente los permisos ni de INAH ni de la Junta de Monumentos, nosotros como Ayuntamiento también tenemos vela en el entierro, nosotros también tenemos que dar esos permisos, la Junta de Monumentos y el INAH puede dar un permiso y si nosotros como Ayuntamiento no estamos de acuerdo no se da ese permiso, incurrimos en buscar todos esos permisos demolimos y volvimos a hacer lo que ahora son unos muros y posteriormente el dueño va a hacer su loza como la tenía porque ya era peligroso, en relación a los permisos que comentan en esa publicación del periódico Imagen, sabemos y no venía preparado pero lo hubiéramos haber podido traer preparado donde esos permisos se dieron de esas estructuras en la Administración pasada, no es en Juan de Tolosa, no son administración recientes y también algunos de ellos cuentan a lo mejor a veces con el permiso de la Junta de Monumentos pero no tiene el del INAH, algunos otros tienen el del INAH pero no tienen el de Monumentos, intervenciones que se están haciendo en el Centro Histórico por Gobierno del Estado como es San Agustín, Santo Domingo no cuentan con ninguna autorización, ni nuestra ni del INAH, ni de la Junta de Monumentos. Yo fui hace más de un mes y medio cuando nosotros íbamos a empezar a hacer la intervención que estamos realizando en este momento que es una inversión de 800,000.00 pesos para las cúpulas, porque nosotros contamos con todos los permisos, tanto del INAH, como de la Junta de Monumentos y el nuestro, y la empresa que está trabajando de Gobierno del Estado no cuenta con ningún permiso, nosotros ya los exhortamos a que se acerquen con nosotros para que nos los traigan y no los tienen, así como muchas de las remodelaciones que están haciendo en el Centro Histórico en lo que era la Casa de la Moneda, la parte de atrás de La Casa de la Moneda de Finanzas tampoco tienen ninguno de esos permisos, y lo que nosotros corresponde en el Centro Histórico lo que estamos haciendo, todos y cada unos de ellos tienen permiso, tanto del INAH como de la Junta de Monumentos, la parte de la encargada, porque es una encargada no es una delegada la Señora Gema con todo el respeto que se me merece, ella el trabajo que desempeña es un trabajo bueno, tenemos mucha comunicación con ella desconocemos ese tipo de declaraciones por la comunicación que hay con ella y bueno, ese día nosotros nos dimos a la tarea de dar una respuesta a esto y contestamos lo que en este

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

momento estoy comentando, esto es en un sentido propositivo, no es en un sentido de decir Gobierno del Estado está mal yo estoy bien, no, no, se trata de que nosotros sacamos nuestros permisos para hacer todas la intervenciones que hacemos y no expedimos ningún permiso para el Centro Histórico ni para cualquier zona que esté cerca si no tiene todas las demás instancias, sería todo por mi parte, gracias, buenos días". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, para complementar: "quiero complementar eso porque si es importante informarles, efectivamente la encargada, es encargada entró a trabajar hasta hace algunos meses al centro INAH de Zacatecas entró a trabajar como secretaria de la administradora hace aproximadamente diez años y siguió como secretaria cuando estaba José Román Gutiérrez después hubo cambio de delegado, cuando se fue el delegado con el embajador Alfonso de María Campos que lo nombró el Presidente Director del INAH ella se quedó como encargada pero la verdad es que su preparación pues es lo que ha escuchado de estar trabajando en el INAH pero no es el perfil adecuado por eso no la han ratificado como delegada, eso en primer lugar y con todo el respeto que merece pero si es importante aquí preguntarle a los expertos en segundo lugar el INAH tiene mas de diez años buscando hacer la declaratoria federal del polígono del Centro Histórico, que es esto, nosotros nos da una declaratoria la UNESCO en el 93 en donde menciona un polígono que se considera Patrimonio Cultural de la Humanidad y que este polígono por supuesto debe de estar protegido bajo unas reglas de manejo que debe tener quien tiene la facultad sobre la ultima, y quien tiene la última palabra sobre todo el Centro Histórico es el Ayuntamiento de Zacatecas, no hay más, la otra es una concurrencia que hay por leyes complementarias sobre todo preservación del patrimonio en donde entra el INAH, el INBA cuando son lugares artísticos y la Junta de Monumentos, qué pasa ahí, si nosotros aceptamos esa declaratoria federal que me han insistido nosotros perderíamos toda la potestad sobre las decisiones del Centro Histórico, gente de ICOMOS y de la propia Junta de Monumentos a estado platicando con nosotros pidiendo primero incluso la misma Gobernadora me lo comentó pidiendo que no permitamos por nada porque es una facultad nuestra permitir que se haga esa declaratoria, porque entonces si se convertiría primero el INAH tomaría un poder que no le corresponde dentro del Centro Histórico y lo que supongo yo, porque las declaraciones son muy claras en ese sentido, lo que supongo es que es una especie de presión por parte de la encargada para demostrar que ella si va a lograr lo que en, diez años no se ha podido hacer de la declaratoria federal y soltó dos tres golpecitos, pero creo que muy infundados, gente de ICOMOS Zacatecas, Raquel Toribio que es la Presidenta de ICOMOS Zacatecas nos está ayudando para armar un expediente y que ustedes con ese expediente y ese conocimiento hagamos la declaratoria municipal del polígono del Centro Histórico y en ese momento dejamos blindado el tema que desde el 93 no se ha hecho, o sea desde hace 15 años un poquito más, entonces eso por una lado y por otro lado las obras que menciona por ejemplo ahí del Hotel del Bosque, al Hotel del Bosque no está en el Polígono declarado y el INAH no tiene facultades de intervenir o de decidir sobre alguna obra en el polígono declarado esa es un área de transición que hay alrededor del centro y que efectivamente se busca que ninguna edificación esté por encima de la altura que tiene el periférico Díaz Ordaz camino a la Bufo, realmente lo que paso con esa obra, es una obra que es con un sentido turístico 100% pero realmente la facultad ahí es 100% municipal, porque si no también conociendo el protagonismo que tiene el director de la Junta de Monumentos que es bastante, él hubiera parado esa obra si hubiera podido hacerlo lo cierto es que no es facultad de ellos hacerlo, entonces esta fuera del polígono, y si por eso maneje todo esto lo que dice el Ingeniero primero para decir que estamos claros del conocimiento y de las facultades que tenemos nosotros para intervenir en el centro y que la Licenciada Gema o señora Gema pues ya esta haciendo comentarios que están fuera de lugar y no tienen fundamento, evidentemente puede confundir si uno lo lee, el Ingeniero Medina dio conferencia y dio entrevistas ese mismo día que salió la publicación precisamente para dar la parte del Ayuntamiento y demostrar que nosotros no estamos incurriendo en nada, hemos sido sumamente prudentes, mesurados y respetuosos con Gobierno del Estado, porque así como sucedió con la mega velaría, Miguel Auza no tiene permiso, y si evidentemente nos hubiera dado diez días de primera

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

plana si salgo yo y digo que Gobierno del Estado no tiene permiso para Miguel Auza, no es la intensión, pero si el aspecto administrativo los exhortamos y ya traemos a Castanedo para que logre tener los permisos, pero lo hacemos de manera muy discreta y lo menciono aquí con la responsabilidad que esto lleva de todos ustedes y que no queremos que se haga un asunto mediático, pero si nos preocupa que se lleguen a intervenir edificios como es don de era Tesorería que es muy grande y no sabemos que esta haciendo, si se esta tumbando paredes, si no se tumban, si se están tumbando plafones, si se están modificando baños, escaleras, no sabemos que esta haciendo porque no tienen permiso, entonces si nosotros estamos perfectamente respaldados en ese sentido de que hemos notificado en tiempo y forma a la Secretaría de Obras Públicas del Estado, diciendo que no tenemos permiso que los exhortamos a que nos den el proyecto para darles la posibilidad de que puedan ejercer alguna obra, todo esto enmarca todas las acciones del Centro Histórico y si la verdad nosotros cada obra que se hace, hay unas que nos hemos tardado hasta ocho meses. Las banquetas se tardaron ¿cuánto? Ocho meses en la autorización del INAH hasta que le metimos ya mucha presión porque teníamos que ejercer el recurso, pero nosotros somos muy respetuosos del INAH y de la Junta de Monumentos entonces, podemos estar tranquilos que en el Municipio cualquier intervención que se hace en el Centro trae autorización no se mete mano a ninguna finca, ni una banqueta, nada si no tiene la autorización del INAH". Hace uso de la voz el **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien comenta: "gracias señor Presidente, por la amplia explicación, justamente por esa razón cuando nosotros observamos esa declaración si nos preocupo, como miembros de este Ayuntamiento llevamos la parte de responsabilidad que nos toca que se señale públicamente que el Ayuntamiento no es respetuoso de las normas y seguramente los convenios de colaboración que se tienen, puesto que bueno somos beneficiarios de recursos federales precisamente para coadyuvar en la conservación de Centro Histórico de lo que esta considerado como Patrimonio Cultural de la Humanidad, pues si nos preocupo y nos incomodo al mismo tiempo, y justamente en ese sentido y por que quisimos traer esta reflexión hacerla con todos ustedes, para que bueno si había alguna omisión voluntaria o involuntaria se corrigiera, nos queda claro pues que seguramente otros son lo que no han asumido la responsabilidad, y bueno nos alienta mucho escuchar que lo que se dijo en esta declaración, bueno pues es infundado, esta alejado de la verdad, virtud de que por lo que aquí hemos escuchado el Ayuntamiento ha sido respetuoso en todo momento de la normatividad vigente para el Centro Histórico, y en ese sentido pues cabria de nuestra parte finalmente pues hacer desde aquí, ojalá y se escuche hasta el Centro Histórico un atento llamado respetuoso llamado al Gobierno del Estado, nos queda claro pues que de esa parte es donde seguramente no se ha cumplido, quizá tampoco se ha hecho de mala fe, pero bueno en el ejercicio de la responsabilidad pública pues no podemos ejercer el Gobierno pensando que los actos del mismo no son de mala fe, todos son de buena fe, la verdad de lo que se trata aquí es que todos en la medida de nuestra posibilidad y de la obligación que tenemos como funcionarios públicos nos apeguemos a la legalidad, entonces bueno pues desde aquí un llamado pues tanto a la encargada del Instituto Nacional de Antropología e Historia de Zacatecas, como seguramente a la propia Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado pues un atento llamado de esta soberanía municipal también para que nos apoyemos todos para cumplir ni mas ni menos con lo que la normatividad nos obliga, no se trata tampoco de incomodarnos o mortificarnos simplemente se trata de que corrijamos lo que se tenga que corregir para bien de todos y particularmente para bien de las generaciones presentes y futuras, que seguramente vamos a seguir y van a seguir en los años por venir disfrutando de ese magnifico Centro Histórico que tenemos los zacatecanos y que para fortuna también para nosotros sigue conservándose con esa declaratoria Patrimonio Cultural de la Humanidad, es cuanto señor Presidente". **6.- Asunto general: vecinos de la Colonia y Fraccionamiento Villas del Padre, Colinas 1 y Colinas 2, mismos Lomas de Lago, mismos los del Jaralillo y todas las colonias a ese problemático y peligrosísimo tránsito pesado, los vecinos de la calle Guerrero sobre el funcionamiento de las lámparas, Unidad Deportiva Benito Juárez concientizar a la ligas, deportistas para el rescate de la misma.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor**

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

Rodrigo Román Ortega, quien comenta: “después de haber escuchado esta amplia explicación y aunado a la que hemos recibido en esa conferencia la verdad de las cosas es que todos los que queremos Zacatecas nos da gusto que estemos enterados y cuidando verdaderamente lo que es el Patrimonio Cultural de la Humanidad, y en especial de los zacatecanos, la verdad si me complace. La otra situación que yo quería nada más es manifestar a nombre de los vecinos de la Colonia y Fraccionamiento Villas del Padre, Colinas 1 y Colinas 2, mismos Lomas de Lago, mismos los del Jaralillo y todas las colonias a ese problemático y peligrosísimo tránsito pesado que ya se convirtió después de los tantos accidentes que ha habido como le podemos hacer como Ayuntamiento por lo que estuve escuchando está medio crítico, porque la verdad es que cabe hacer mención que reconocer una autoridad alterna después de que se era dueño y señor el Gobierno del Estado de todo, cuando no se tenía una administración municipal diferente, me acuerdo mucho de las palabras de uno de los presidentes que decía que éramos el patio del Gobierno del Estado porque recibíamos las ordenes efectivamente de allá, hoy como le haríamos como Ayuntamiento y no sé si exista la posibilidad de convertirnos en promotores o en como le podemos hacer para que se realice este puente que está programado, que está proyectado ahí para esas colonias, quiero decirles el otro día no sé si me lo mandaron o fue fortuito iba atravesando, subiendo Lomas del Lago y me detuve ahí en tránsito pesado y la verdad es que iba un vehículo con dos elementos, dos gentes y no sé si se descontrolaron al ver, no sé qué pasó, se descontroló precisamente ahí en la subida de Lomas del Lago se descontrola muy fuerte y va y cae a las casas, cerca de las casas de Lomas del Lago que están pegadas a tránsito pesado, y va uno y quiso auxiliar y nomás recibió por ahí puras ofensas iban muy tomados los muchachos, pero luego la semana pasada dos accidentes de dos vehículos de carga pesada y eso me tocó verlo también desgraciadamente, iba entrando yo ahí a la colonia, iba atrás del trailer yo y a la hora de hacer la entrada a la izquierda para entrar a la colonia el trailer se descontrola, el trailer que iba con carga vacía se descontrola pensando en que me iba a seguir yo derecho el vehículo se empieza a descontrolar y va y cae cerquita del puente también ahí, entonces la verdad que si nos hace falta que, no sé si podamos aportar algo, que podamos hacer algo para que conjuntamente con Gobierno del Estado, podamos realizar ese puente ya que la misma constructora también incluso creo que se había comprometido ahí por órdenes de Guillermo Zesati que platicué yo con él decía que uno de los proyectos era ese, pero vemos que ya se está vendiendo casi todo y la verdad es que si preocupa que no haya una seguridad para muchos de los vecinos ahí, debo decirles que está saliendo muchísima gente de por ahí, la verdad que si están saliendo muchísimos vehículos y es mucho muy peligroso para mucha gente salimos la verdad todos salimos con la prisa encima dejar a los niños en la escuela y muchas veces ni siquiera nos fijamos a la hora de que están pasando los vehículos, incluso se nos hace muy fácil quererle ganar el paso a un trailer cuando venimos nosotros de la colonia hacia Lomas del Lago queremos ganarle y la verdad es que si, todavía ahorita, todavía no hay muertos que lamentar, todavía no ha habido pérdidas de vidas humanas que tengamos que lamentar, pero yo creo que si es el momento de hacerlo, y por otro lado ojalá pudiéramos hacer eso, alguna petición o alguna aportación para poder promover ese puente que hace mucha falta ahí, por otro lado los vecinos de la calle Guerrero me comentaban también de que si esta muy, a pesar de que están funcionando las lámparas yo fui a checarlo ahorita en la madrugada, fui y lo checamos si está funcionando las lámparas pero nada más de un solo lado y hay mucho espacio, pero también veo que ya están muy tostado la esfera que tienen los faroles y no se si se pudiera colocar también del lado de enfrente para que también tuviéramos un poquito más de protección ahí, porque bueno el Centro Histórico es muy bonito y todo, pero ya de noche, tarde noche ya la calle Guerrero se convierte en una calle oscura y fea, tétrica, entonces que no nos pase lo que en San Luis, en San Luis hay muchos callejones muy bonitos pero en la noche da miedo andar por ahí en eso, eso lo quería comentar con todo respeto. Y por último ver como le hacemos con la Unidad Deportiva Norte, digo la Unidad Deportiva Benito Juárez ya que la verdad de las cosas es que día con día como que estamos permitiendo mucho la venta de cerveza, pero estamos dejando una sociedad muy tremenda alrededor de la misma Unidad y estamos provocando mucho como que

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

ya se está convirtiendo ya en basurero la Unidad Deportiva Benito Juárez, no sé si podríamos hacer algo para poder concientizar a las ligas, a los deportistas o a nosotros mismos tratar de darle un rescate ya a lo que queda ya de la Unidad Deportiva Benito Juárez, pues es cuanto ahorita ya para terminar y muy buenos días yo no me había fijado en la hora”. Hace uso de la voz el **Secretario de Obras Públicas, Ing. José Eduardo Medina Ramírez**, quien comenta: “con el permiso de todos ustedes voy hacer otro comentario en relación a esto, voy a ser muy propositivo, somos tan capaces como Ayuntamiento, como capital somos tan capaces en este Ayuntamiento de poder lograr algo como lo que se requiere en Colinas del Padre que ya lo logramos en el boulevard que por medio del Presidente Municipal y por varios de nosotros aquí presentes se consiguió un recurso de 21 millones de pesos para hacer una paso a desnivel que conecta la Morelos con la Flores Magón, bueno con la Colonia Flores Magón, en este sentido comentar que somos capaces de poder hacer una obra de ese tipo que teniendo los recursos suficientes yo creo que podríamos hacer algo muy interesante en esa área que es muy solicitado por las personas, a diario recibo yo no nada más de ahí, de muchas partes de la capital que requieren de la ayuda de nosotros, porque en un momento dado las instancias estatales no pueden lograr concretar proyectos a lo mejor importantes, se esta concretando un proyecto en transito pesado a cuatro carriles que viene a dar hasta esta parte que se comenzó por Guadalupe, pudo haber comenzado por la parte de Zacatecas, para nosotros a nuestro punto de vista era mas sencillo comenzar del lado de Zacatecas precisamente ahí por la parte de Colinas del Padre, porque como lo comenta el Regidor el señor Zesati con su constructora llegó a un acuerdo con Gobierno del Estado donde él para no pagar determinados impuestos en agua para la urbanización y todo lo que requería él, para lograr todo ese conjunto que tiene de residencia ahí en Colinas del Padre, logra pagar con algo de trabajo el poder rebajar el cerro para que puedan cruzar los cuatro carriles y hacer ese puente que se requiere en esta área, entonces yo creo que si este año utilizamos los recursos del FIDEN de buena manera o este mismo año o el año que entra pudiéramos conseguir algún recurso si no se ve algún proyecto en esa área nosotros pudiéramos hacer algo, yo creo que lo que presupuestamos para este año ya esta presupuestado para determinadas obras. Es una obra muy importante debe ser una obra que debe de costar bastante y yo creo que si pudiéramos hacer algo en esa parte y pues lo buscaremos y buscaremos que el Presidente siga buscando los recursos en esa área dependiendo de todos los proyectos que le hacemos llegar y todas las peticiones que tenemos y las peticiones que nos hacen los ciudadanos. En relación a la Av. Guerrero tenemos una serie de permisos. El cableado subterráneo que existe en la Avenida Guerrero es un cableado subterráneo que únicamente está de la parte del lado derecho, bueno viéndolo entrando a la fuente de los faroles del lado derecho es donde pasa el cableado subterráneo y del lado izquierdo no hay cableado entonces únicamente dejaron para esa calle determinadas lámparas que son las que están puestas y no existe cableado para poner otras lámparas en esa parte, me lo han pedido, mi papá tiene su consultorio ahí no es comercial pero mi papá tiene un consultorio ahí en esa calle y él es uno de los que me lo ha pedido en distintas ocasiones y en forma de regaño, mi papá es especial y me ha puesto dos tres regañadas por eso, entonces necesito permiso del INAH, necesito un permiso de la Junta de Monumentos, y necesito el mío para poder atravesar la calle en esos puntos y poder lograr colocar esas lámparas entonces voy a lograr esos permisos, están en trámite tienen más de 6 meses en trámite los vamos a lograr porque yo creo que es para todos no hacemos daño a nadie al poner esas lámparas ahí, y denme un mes y medio y estaremos por ahí colocando las lámparas similares o parecidas a las que están ahí, la unidad deportiva norte perdón la Benito Juárez hemos hecho algunas inversiones muy pequeñas conjunto con el Regidor Raúl Dueñas había una parte que eran unos baños que los utilizaban precisamente para tomar o para hacer diferentes cosas, los convertimos en una especie de enfermería y me gustaría que el Regidor si me puede apoyar pues que platique las acciones en las cuales lo hemos apoyado para que, lo que hemos hecho ahí en la unidad deportiva, gracias”. El **C. Regidor Raúl Dueñas Esquivel**, comenta: “bueno en base a la limpieza perdón, no sé si cada mes hacemos una pequeña campaña tanto con niños y jóvenes, ahí lo delicado es el litigio de la Unidad Deportiva Benito Juárez en eso

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

estamos creo que hay una parte que es de Gobierno entonces, no hacen las peticiones no se quieren meter muy a fondo pero nosotros estamos aquí junto con el de mantenimiento con el señor no sé cómo se apellida, pero nos apoyado mucho en cuanto a la limpieza, hemos puesto cartulinas, propaganda hemos hecho con todos los deportistas pero siguen igual, creo que en base a lo que acaba de decir el Regidor no porque él lo diga pero creo que si le hemos un poquito de ganas y lo haremos más seguido”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “bueno yo creo que en relación a la recolección de basura me parece que es un aspecto que no es muy complicado, creo que ahí lo que nos hace falta es dónde depositar la basura por ejemplo poner tambos de tal manera que ahí la gente que vaya a ver los partidos de futbol pudieran poner ahí sus desperdicios y sería cuestión de que le encomendamos aquí al presidente del deporte que haga una visita y que se vea realmente donde hace falta esos tambos, para poder recolectar la basura, es cuanto señor Presidente”. Retoma el uso de la voz el **Regidor Raúl Dueñas Esquivel**, quien comenta: “OK, regidor en base a eso aquí la basura es recolectada cada semana dos veces por semana inclusive yo les llevo las bolsas y todo, pero creo que ahí están, si”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “solamente para cerrar el tema que menciona el Regidor, efectivamente el proyecto que se esta haciendo en tránsito pesado se llama le van a poner, es el proyecto que el Gobierno del Estado ofreció a la Federación como proyecto importante del bicentenario como el circuito interior y como cada gobernador ha planteado su proyecto del bicentenario, el Gobierno del Estado planteó ese y es a cuatro carriles desde el entronque a la salida a la Ciudad Cuauhtémoc hasta el entronque del Orito, efectivamente empezaron primero por Guadalupe consideramos que la problemática era más fuerte en Zacatecas pero bueno, tarde o temprano se llegara en cuatro carriles ahí porque es un proyecto que tiene que ser yo supongo pues que ese proyecto se deberá inaugurar antes de que el Gobierno Estatal salga, entonces si es peligroso, muy peligros, ahí vive mi cuñada y si me lo comenta y si me he dado cuenta, y también aclarar que ese proyecto sale de la oposición que tuvimos en lo personal al segundo piso y que las propuestas que se plantearon no por mí, sino por los expertos y que yo las repetí, tenemos que hacer más vialidades externas alrededor de esta cañada que es muy complicada, y las propuestas que se hicieron ese momento tránsito pesado cuatro carriles y el boulevard López Mateos con dos pasos a desnivel se eliminan los semáforos y se abre vialidad y eso es lo que se esta haciendo y entonces hay que valorar pues la actitud del municipio, el tema de la Guerrero ya tenemos incluso el proveedor que nos hace unas lámparas similares para que visualmente no rompa absolutamente nada pero si estamos en una trámite que nos pidió la soberanía, entonces Bertha Dávila”. **7.- Asuntos: celebración de eventos en el salón de fiestas que se encuentra en el Hotel La Finca del Minero; la Unidad Deportiva Norte se les ha permitido permisos para realizar bailes populares, Aula 35 no hay determinación al caso, Quinta Itzel salón con permiso para fiestas familiares, las mujeres de esta administración un desayuno digno el día 8 de marzo, implementación de limpieza en el Centro Histórico de las azoteas, la Colonia Tres Cruces una calle principal donde lo que era la descarga de agua fluvial y el desagüe por ahí varias constructoras hicieron o descargaron sus aguas negras a este canal, atención al Jardín Independencia, controversia constitucional presentada por el Síndico Municipal donde no mandate al Secretario de Gobierno Municipal.** La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: “es que me están preguntando que quien falta, y le digo que yo la verdad como el maestro Tijerín yo traigo nueve puntos, serían diez, trataré de ser muy breve sobre todo por el tiempo, pero creo que también es muy importante señalar los asuntos que traigo ahorita en la mano, el primero señores, y señoritas regidores, igualmente señor Alcalde, y me mortifica mucho que no esté el Tesorero pero que bueno que esta el Secretario de Obras Públicas porque también es un asunto relacionado con ambas secretarías, la primera es en referente al salón de fiestas que se encuentra en el Hotel La Finca del Minero, colinda con unas viviendas hacia los callejones de la Segunda de Guerreros y es que la verdad ahí se han celebrado ya eventos hasta muy temprana la mañana, han ido elementos de Seguridad Pública y con lujos de detalle el gerente de hotel y así como usted dice hasta con desdenes no han acatado pues las indicaciones de acotarse al horario, la

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

situación yo considero algo grave porque así como cuidamos el medio ambiente también cuidar el medio ambiente implica cuidar el sueño de las demás personas y sobre todo en donde hay bebés menores de cinco años que son las tres y media de la mañana y ellos no pueden dormir porque el ruido es tremendo, y de algunas situaciones en las que incluso el Licenciado Buenrostro, el sábado pasado este sábado va a ser ocho días que fue a este domicilio con una persona sin una indicación propia del municipio oficial hacer por ahí una prueba por su cuenta y riesgo pero no llevaba ningún documento oficial, las personas le dieron permiso de entrar a su domicilio para que verificaran, pero al final de cuentas como ellos dicen los permisos están condicionados como todos pero al momento de tomar la decisión para nada más permitir determinados eventos hasta una hora del día estos se prolongan hasta muy temprana ya a veces la mañana e incluso yo creo que por seguridad como hay muchas discos que están en le Centro Histórico o por ejemplo que se ponen aislante de ruido en los propios salones yo creo que sería una medida muy necesaria y muy justa que si se la pedimos a este muchacho que es el dueño del hotel, todos sabemos tiene el medio económico para hacerlo y realizarlo y si me gustaría que tomaran cartas en el asunto, porque las señoras, no es que yo las aliente ni nada pero yo las vi muy desesperadas y ellas manifestaban que eran capaces de venir y plantarse aquí y no salir de la Presidencia hasta que no se les resuelva su asunto de forma definitiva, porque las han traído con muchas vueltas, con muchas vueltas, les dicen que ya los permisos no se otorgan y se han venido dando de forma consecutiva, eso sería el primer punto, a parte quiero decir que el salón no tiene permiso como tal así creo la licencia o algo así me comentaba, que también era la cuestión que yo tenía la duda con el Tesorero. El otro asunto es preguntar primeramente dos situaciones, bueno son tres, porqué la Unidad Deportiva el mes pasado y de nuevo este mes, la Unidad Deportiva Norte se les ha permitido permisos para realizar bailes populares, yo si tengo curiosidad quién es quien está organizando estos bailes allá en la Unidad Deportiva y a quién estamos dando este tipo de permisos, y cómo les estamos cobrando, porque si la Unidad Deportiva la tiene concesionada la UAZ yo no comprendo esta en comodato ante la Máxima Casa de Estudios y dijimos que el uso iba a ser muy claro, por que se está permitiendo llevar este tipo de actos ahí, ese también es otro asunto, igualmente la situación del Aula 35 la situación yo veo que sigo abierta no se ha tomado ninguna determinación al caso, ahora si les voy a decir como aquella vez cuando le dije al Alcalde Pedro Goytia, conste que es a tercera llamada he, y nos deslindamos de toda responsabilidad porque el día que pasó un conato de incendio también en un antro de la ciudad donde nosotros decíamos aguas, aguas, aguas y el día que pasó ya no tuvo con quien recargarse, porque nosotros si hemos dejado aquí muy claro en esta mesa que se atienda ese asunto porque es de muy grave peligro, el otro asunto también quisiera preguntar si en el Salón de la Quinta Itzel, es precisamente hasta donde yo tenía entendido era un salón para permisos de fiestas familiares porque se les ha permitido, hoy precisamente se esta celebrando también un baile aunque sea de tarde pero con diferentes grupos ahí, en qué modalidad o porqué se les están otorgando cuando desde mucho antes incluso, cuando a horita el salón tiene permiso para fiestas infantiles fue con lo que yo me quedé, por que se está permitiendo llevar en Zacatecas este tipo de eventos, yo creo que si son de sano esparcimiento pero también conducen a otro tipo de riesgos y de inseguridad sobre todo para esa zona, que ya tenemos ahí una muy latente entonces para qué le abonamos un poquito más nosotros. Algo muy especial, me percate que el día ocho de marzo al celebrarse el día internacional de la mujer, no demerito el espacio ni mucho menos, pero si me fije que lo que se les ofreció, fue, yo les dije bueno en el patio trasero hasta parecen las chachas y lo vuelvo a decir en la parte de atrás donde incluso hay por ahí drenaje y uno ha pasado, que ya lo modificó por cierto poquito el Ingeniero Eduardo, pero a mí si me gustaría lo digo con mucha responsabilidad porque a parte también el Tesorero nos dijo que ese iba a ser el compromiso, ofrecerles a las mujeres de esta administración un desayuno digno, yo creo que lo merecen y que se tenga contemplado porque si me van a convocar a la sesión extraordinaria después del día 10 de mayo pues no lo dudo ni poquito que ahora también se les ocurra hacer el desayuno para las madres allá atrás y la verdad para mi si es muy penoso mientras que a veces algunos servidores de esta administración vamos a otros tipo de lugares, ofrecemos hasta cenas, llevamos

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

orquestas, cámaras de música, a nuestras trabajadoras ni siquiera les podemos ofrecer pues un lugar digno para que se sienten a degustar este tipo de eventos que sobre todo más que nada es para ellas, es otro, por lo que decía el maestro Cruz Tijerín de lo del Centro Histórico y el polígono a mi si me gustaría señor Alcalde que implementáramos una campaña de limpieza en el Centro Histórico de todas las azoteas de nuevo de la ciudad, porque como pasan en el teleférico ya se empiezan a ver muchas azoteas, yo tenía mucho tiempo que no me subía que se ven tendedores, se ven ahí bolsas arrecholadas, tambos y todo eso y que hagamos la campaña llamada 'se recogen cachivaches de toda la ciudad, saca tu colchón y todo lo que tengas' pongamos las rutas de nuestros camiones, y que aparte en esas azoteas también se les de esa facilidad para pintarla de una forma homogénea que se las impermeabilicemos de color rojo o algo más vistoso pero que no se vea como se está viendo ahorita, porque si se ve muy feo, ya mero termino, algo muy importante que también fue un asunto que me trataron y que aquí está el Ingeniero de Obras Públicas es el problema tan grave que está pasando en la Colonia Tres Cruces, está pasando en la Colonia Tres Cruces una calle principal donde lo que era la descarga de agua fluvial y el desagüe por ahí varias constructoras hicieron o descargaron sus aguas negras a este canal y la verdad es que está a cielo abierto y los problemas que está generando ahí de fauna nociva y de mal aliento, y de todo lo que esto conlleva de mal ambiente y hasta de salud para los propios vecinos que están ahí si es verdaderamente grave, si me gustaría que tuviéramos también señor Secretario un programa de rehabilitación para esa área porque están en una zona conurbada y no podemos estar con ese problema de infección en esa área. El otro asunto que quisiera que se pusiera de forma no inmediata porque no es así, pero que si se le pusiera la atención debida es al Jardín de Independencia si cierta y efectivamente nosotros lo vamos a rehabilitar para el bicentenario de las festividades de nosotros como mexicanos, cierta y efectivamente lo es que como ahora que estuvieron ahí el programa de braceros lo dejaron muy sucio, es que la verdad no lo hemos lavado, en lo particular yo no he visto que le hayamos lavado la loza y pasa y huele muy mal o sea lo dejaron súper penetrado hay que decirlo a orines, entonces es algo asqueroso, y si me gustaría que también por formar parte del Centro Histórico donde pasa mucho turista si se le diera la atención y el mantenimiento debido, eso sería por lo pronto. Y un asunto que yo si quisiera tratar de forma muy responsable, seria y congruente es una notificación que me hicieron llegar de forma formal el día 9 de abril no traigo aquí el acuse de recibo me lo llevo el Licenciado Jesús Cardona a mis oficinas ya en la semana mayor yo todavía estaba aquí esos días y me lo entregó y me doy cuenta de la controversia constitucional presentada por el señor Síndico, yo debo de decir las cosas como son yo no niego el derecho de defensa al que merece cualquier administración pública como cualquier ciudadano y justo lo es y nosotros lo hemos venido manteniendo de una forma responsable y seria, lo que si no le permito señor Síndico es que usted a nombre propio haya manifestado en los alegatos de la propia controversia que a nombre del Ayuntamiento delega como abogados para oír y recibir notificaciones a un sin fin de ciudadanos que aquí vienen donde finalmente también señala al compañero que trabaja en el área jurídica Ignacio Castro Jiménez, Nacho Jiménez y al Secretario del Ayuntamiento, yo de los dos últimos, bueno el primero que mencione no tengo que decir nada porque forma parte de esta administración pública, pero del segundo del señor Secretario no entra dentro de sus facultades y yo tampoco lo ordene ni lo mandate así como tampoco mandate la delegación y mucho menos que se presentara como domicilio fiscal para oír y recibir notificaciones en la ciudad de México, eso yo creo que es verdaderamente falso y lo voy a leer textualmente son dos párrafos: de la actora de le presente controversia constitucional ese Ayuntamiento Constitucional con domicilio en Calzada Héroes de Chapultepec número 1110 que este es el de nosotros y el que usted da esta ubicado en Calle Montecito número 38 piso 12, oficina 12 de la Colonia Nápoles Delegación Benito Juárez en el Centro Internacional de Negocios de la Ciudad de México de lo que todo mundo conocemos, porque mi inglés no es muy bueno pero la Torre World Trade Center y yo también me pregunto lo mismo y aquí es donde menciona todo este tipo de a los compañeros, igualmente hasta donde ví acceso a las pruebas documentales que ustedes ofrecieron están en su legítimo derecho, lo que no están en su legítimo

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

derecho señor Síndico es que lo delegados de las comunidades del municipio les hayan hecho firmar un documento donde estén solicitando donaciones de lámparas donde ellas también estaban contempladas en el programa de rehabilitación de alumbrado público y como esas otras tantas les pudiera mencionar, he tenido acceso al documento y a la controversia y a todo lo que usted presentó, así como a los informes que alude el Contralor que aquí nada más en este Ayuntamiento a rendido un único informe, y tampoco tuvo la capacidad, ni el valor civil, ni el compromiso objetivo como profesionista de tocar este tema en el seno del Cabildo señor, le puede permitir que se defienda y que defienda la Administración Pública, lo dicho está en su derecho, pero no con una sarta de mentiras y cuando este Pleno no ha mandatado ni avalado eso, es cuanto". Hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien comenta: "primero la Finca del Minero, cuando nosotros llegamos a la administración ese conflicto ya tenía historia, primero cuando llegamos realizó un convenio, un acuerdo entre las partes en donde cada fiesta que hubiera le iban a pagar 1000 a la señora como parte de una compensación o yo no sé qué acuerdo, yo no lo hubiera hecho nunca pero bueno, se hizo, la señora al poco tiempo de estar recibiendo esos mil pesos empezó a pedirle mas dinero al dueño e incumplió con ese acuerdo que está firmado que nosotros lo tenemos, tenemos fotos y se hizo la obra deponer aislante en toda la parte de atrás del hotel, hemos ido en varias ocasiones a medir con un decibelímetro cuál es la intensidad del volumen, y del sonido que hay ahí en diferentes festividades y la verdad es que es casi imperceptible el sonido, pero más allá de eso vamos a un acuerdo que se hizo entre ellos dos en donde nosotros fuimos testigos y en donde la señora incumplió, y llegó al último que porque yo la recibí en Presidente en tu Colonia conozco el caso también de pe a pa, y en lo que terminó fue que la señora le dijo bueno le vendo déme 2 millones de pesos por una finca de, bueno si conoce usted la casa es muy pequeñita, bueno nosotros conocemos la casa ellos le hicieron un muro, la verdad yo he visto mucha diligencia por parte de los dueños del salón, también debemos de ser muy firmes y muy honestos de permitir que alguien que invierte una cantidad tan importante en el centro tenga posibilidades de tener un negocio rentable, durante mucho tiempo estuvo sin permiso para hacer, se le han dado permisos, o tiene un permiso provisional, si no que viene y saca permiso por cada una de los eventos que hace, entonces la señora yo la conozco si se pone muy desesperada y todo pero lo cierto es que ha querido sacar mucho provecho de eso, aprovechando del señor que es el dueño de La Flor de México que sabe que tiene lana y que le ha pedido demás y que finalmente incumplió un acuerdo una minuta de trabajo que tenemos nosotros aquí y que fuimos testigos, entonces somos respetuosos la escuchamos en Tesorería la escuchan no una ni dos la escuchan varias veces pero lo cierto es que se han hecho pruebas y no afecta a ese grado, entonces esa es la primera, a segunda el tema de los bailes en la Unidad Deportiva Norte efectivamente esta en comodato a la UAZ y tenemos entendido que el lugar donde se hacían estos bailes habitualmente era en Guadalupe, en Bonito Pueblo por unas cuestiones que el dueño rento el lugar ya de manera permanente no tenían lugar en donde hacer, fueron con el señor Regidor Raúl Dueñas, el Regidor Raúl Dueñas fue con el Rector a pedir permiso, el Rector considero que no había ningún problema, se realizó un baile nos pidieron permiso, nosotros no dimos el permiso, precisamente porque considerábamos que había problemas de seguridad, que había problemas de vialidad y que debíamos de tener mucho cuidado, después yo hable con el Rector comentamos el tema, analizamos la situación de esta persona que es de Grupo Zer Rodrigo Rodríguez Reyes, que se ha encargado de ese negocio, no sé cuantos años tenga unos 20 se platico con nosotros nos expuso el tema de que no tenía otro lugar en la zona metropolitana para hacer sus bailes que tenía mucho tiempo haciéndolos, se comprometió, mejor dicho lo obligamos a que si se realizan eventos ahí primero se cobran impuestos que es el 7% como lo marca la Ley de Ingresos, segunda en el primer evento que hubo se contrataron cuarenta elementos de seguridad privada y hubo elementos de la policía municipal, como lo hacemos en cualquier evento y hubo elementos de tránsito, se estuvo monitoreando el evento y no pasó absolutamente nada, el acceso realmente fue por la parte de atrás por la antigua carretera 54 la Panamericana, entonces así es como ha estado la situación, la verdad va en conjunto entre Rectoría, la UAZ, el Municipio

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

de Zacatecas, se cumple con absolutamente todos los trámites y se paga el impuesto que para mí es el tema de los más importantes que ese impuesto se pagaba en Guadalupe siempre esos bailes que tienen un ingreso de dos, tres, cuatro millones de pesos y pues son 200, trescientos mil pesos que le daban al Municipio por cada uno de esos eventos, entonces esa es la situación que prevalece ahí no ha sido ni abuso del Rector, ni abuso del Municipio, surgió la situación y decidimos pues primero platicarlo entre las dos instituciones debido a que ellos tienen el comodato y es muy claro, por eso precisamente decidimos platicar con él y buscar una opción, y a eso fue a lo que se llegó, porque evidentemente no hay, y si lo buscamos y lo comenté yo con este señor, dije a ver qué otro lugar puedes hacer esto, dice no tengo si tuviera yo iba y pagaba, en Bonito Pueblo no sé cuanto pagaba pero no hay lugar donde lo pueda hacer, son lugares donde van diez mil, doce mil gentes, yo le comente que lo podía hacer en la Mega Velaría y me dijo si, el problema es que el 60% de los grupos tienen firma de exclusividad con Carta Blanca y la feria es Corona, entonces por ejemplo Los Tigres del Norte no sé si se acuerdan hubo un problemón ahí cuando se presentaron en el Estadio es un problema grave de exclusividades entre las empresas, era el único espacio que yo consideraba que le podía servir para hacer sus bailes que era la Mega Velaría y lo cierto es que no puede por el contrato que tiene Gobierno del Estado con Corona, exclusivo por todo el sexenio, entonces básicamente así está para que estén informados cual ha sido la situación y claro que se le ha dado seguimiento a ese tema, el Aula 35 ahí Salim la sesión pasada efectivamente hicimos el compromiso que la Comisión de Comercio nos iba a dar un dictamen no sé cuál sea la situación". El **C. Regidor Salim Francisco Valdés Sabag**, comenta: "quien comenta "respecto al Aula 35 efectivamente Inspección Fiscal estaba haciendo lo que yo las había comentado y que estaba pidiendo unas cartas a lo que es la universidad y de padres de familia donde ya logramos recopilarlas, pero en eso se nos atravesó lo del problema de Telmex y se paró un poquito eso y lo de la Aula 35 se nos complicó un poquito de un trabajo que estaba haciendo de levantamiento de inspección fiscal donde tenía que levantar fe por cuestionamientos jurídicos que nos estaba pidiendo la Procuraduría para poder hacer una clausura definitiva, parcial o total, y ya está el expediente totalmente formado, ya está completo a horita ya nada más faltaban dos cláusulas que me parece que todavía no están hay que chocarlo, se me paso para que ya se pueda dictaminar sobre ese asunto, pero me faltaban dos cláusulas legales para poder proceder, porque si se atendió de hecho ya está a punto de salir el dictamen sobre ese asunto ya tiene que ser pronto". Retoma el uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "nosotros estamos pues a la disposición como mencionamos en la sesión que nos presenten ese dictamen y nosotros sin duda hacemos las acciones que se propongan ahí, el número 5 las azoteas, bueno Quinta Itzel es un salón de fiestas no es un salón de fiestas, no es un salón de fiestas infantiles, es un salón de fiestas hasta donde tengo conocimiento es un salón de fiestas, cuando nosotros llegamos ya era un salón de fiesta y llevaba más de cinco, seis años realizando las famosas soleadas, que eran exactamente en ese lugar que evidentemente tiene muchas más condiciones que el Aula 35 porque de entrada no está a un lado la carretera ahí tienen eventos me parece que cada mes, cada mes y medio, también pagan el impuesto municipal del 7% y ellos tienen seguridad privada también contratada a petición nuestra y en lo que llevamos de administración no ha habido un solo desorden en ese lugar, los chavos antes se ponen borrachitos pero lo que nosotros hemos monitoreado es no, su negocio no es tanto que lo muchachos se ponen borrachos es tener muchos muchachos, porque además ni dinero traen entonces no hemos tenido ningún problema y se dan los permisos para esos bailes y se monitorea 100% y llevaba ya muchos años ahí la Quinta Itzel. Las azoteas muy buena propuesta habremos de considerar pues un programa porque es algo bastante, bastante caro, me dice aquí el Secretario que APAZAC los Amigos del Patrimonio de Zacatecas propusieron que en mayo que TV AZTECA va a tener una campaña de limpieza, o en contra de la basura podemos nosotros colgarnos de ahí y llevar los camiones esos días para decirle a la gente que deschatarrizen que ya el otro día Luis Viramontes en las colonias para ir bajando bicicletas, casos, fierros y todas esas cosas, pero si ya para hacer una acción concreta de impermeabilizar y

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

esto pues si sería una cantidad bastante razonable. El drenaje de Tres Cruces nada más que echan mucho rollo estos políticos, pero traemos el tema también muy claro”. La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, expresa: “si me lo permite yo nada más quiero comentar, el problema de Tres Cruces yo lo vi personalmente con usted y le dije que me acompañara con el Secretario de Obras Públicas y se quedó de que iban hacer un proyecto que a la fecha no lo han sacado, entonces una servidora tiene la petición de los colonos, que no es una petición mía, se han tocado puertas más adelante y ya están haciendo el proyecto, ya están haciendo el estudio, si es un problema muy grave, es un foco de infección muy grande, no se que se vaya hacer”. El **C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. José Eduardo Medina Ramírez**, quien comenta: “trataré de ser muy breve señor Presidente, con el permiso del Cabildo, comentar que efectivamente si fuimos en una ocasión y si fue muy desagradable, estuve cerca de dos horas, y sale uno con una resequedad en la garganta excesiva y cuando te suenas la nariz y sueño feo, pero los mocos salen muy negros, esto es dos horas en el lugar, es algo muy desagradable estuve en casas donde precisamente viven a tres o cuatro metros que ahora está convertido en drenaje, pero que si ustedes y nosotros hacemos un recorrido en esa área, podemos observar que realmente lo que corre es muy poco, es una cantidad muy mínima de drenaje por ahí, y esto es debido a que cuando hicieron el boliche del ISSSTEZAC que actualmente ya deja de funcionar, está dejando de funcionar, conectan una parte del boliche pero también conectan una parte de la colonia de los últimos lotes de la colonia que está, creo que es Lomas del Valle, creo que es una privada, conectan primero para tres casas, nos dimos a la tarea de saber de qué se trataba. Nos dimos a la tarea de hacer doce oficios de los cuales tengo copia y que han sido girados a la JIAPAZ, a las instancias normativas y no hemos recibido ninguna respuesta, así como no hemos recibido respuesta de la Secretaría de Obras Pública del Estado, en esta caso ni siquiera hemos recibido respuesta, si hemos recibido oficio, vamos hacer que proyecto podemos hacer. Yo planteé un proyecto inclusive con el Director de ISSSTEZAC, personalmente con él por teléfono, le planteé que lo que podíamos hacer inclusive para esas tres casas que están conectadas por que no es mucho el drenaje que circula por ahí, era poner una fosa séptica y que son plásticas y que no son de concreto como se utilizaban anteriormente, son unas fosas sépticas muy funcionales que no requieren de mucho mantenimiento y lo traemos en proyecto. También traemos en proyecto por lo menos hacer la fosa séptica y JIAPAZ, Enrique Alcalá me dice que no factible, que no está dentro de la norma que ellos manejan como JIAPAZ y sí él dentro de un mes y medio no hace eso, pues nosotros nos daremos a la tarea de comprar al menos dos fosas sépticas para que no corra esa agua hasta allá, lamentablemente no podemos sancionar, ni podemos taparle el drenaje que están conectadas de estas colonias, en un momento dado el boliche ya no funciona, ya no está generando nada, pero si hay tres casas que si yo pudiera ser altaneramente voy y les tapo ese drenaje, no tengo problema de mandarla a retro y sacarlo. Si se puede desviar, hay un costo muy elevado, no lo traigo en el momento, pero se lo puedo hacer llegar para que ya lo conozca, sin falta mañana le hago llegar una copia para que vea el presupuesto que tenemos y nos daremos a la tarea y le daremos puntual seguimiento para evitar este problema”. La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, expresa: “con el permiso del Pleno, quiero mencionar que por parte de la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado fueron a verificar y que también están viendo, efectivamente están conectadas dos colonias más tres casas más. El boliche que no tiene mucha función, entonces también es muy grave que los drenajes estén pasando por todo lo que es el panteón, porque por ahí pasan los drenajes de esas colonias, entonces ahí también es un problema que he marcado mucho de que se tiene que sacar ese drenaje y desviarlo por otro lado, no sé por dónde”. El **C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. José Eduardo Medina Ramírez**, quien comenta: “me está comentando el Secretario de Gestión y Participación Ciudadana David Gallardo que si existe, inclusive tú debes de tener el presupuesto por parte de la Secretaría de Obras y me comenta que cuesta \$890,000.00 pesos aproximadamente, no se quiso meter a Fondo III, que se ha hecho ya el intento por la cantidad del porcentaje que tienen que proporcionarnos los beneficiarios de está obra, volveremos a platicarlo en la próxima sesión de Consejo me daré a la tarea

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

de darle seguimiento y vamos a sacarlo ¿no?”. La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, expresa: “no sé si por parte de Gobierno del Estado no les han hecho saber nada, me he dado a la tarea de tocar puertas y han ido a ver y verificar, están haciendo el estudio, esperemos que si en conjunto se puede sacar la obra, pues sacarla”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “si lo del diez de mayo lo tomamos en consideración, con gusto. Independencia pues efectivamente lo vamos a rehabilitar, y se han estado lavando parte de la Av. Hidalgo sobre todo antes de la semana cultural a petición, nosotros no tenemos esa máquina, esa se la solicitamos a Oficialía Mayor y es quien nos ayuda porque no tenemos una máquina que lave a presión con agua, pero si falta ahí, faltan los Portales, ¿no se les dio la moda de poner ahí chicles?, está horrible con chicles ahí pegados, pero se necesita esa maquinita que lava a presión y no deslavamos, no desgastamos el piso. Con respecto a la controversia me gustaría que el Licenciado hiciera algunas precisiones”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: “gracias señor Presidente, con su permiso, de lo que se trata esta parte de la controversia en donde existe un domicilio en la ciudad de México, pues bueno, todos los abogados litigantes que salimos algún lugar fuera de nuestro domicilio, acostumbramos a señalar el domicilio de alguien que se conozca para recibir las notificaciones, en este caso no es la excepción, de hecho una de las reglas de la controversia pues es señalar un domicilio, ya que de lo contrario las notificaciones se hacen por estrados, es decir que se fijan allá en las puertas de la Suprema Corte, lo cual nos obligaría a tener que estar yendo continuamente para verificar las notificaciones. Abusando de los amigos se pidió a unos de los ex compañeros del Universidad Panamericana que nos permitieran utilizar su domicilio y despacho para recibir notificaciones, de tal manera que aparece ese domicilio de Montecitos que está en el Word Trade Center y obviamente que aparecen las personas que se encuentran en el despacho, dado que las actividades del propio despacho son muy amplias y en este caso no se sabe quién pueda en un momento determinado hacernos el favor de recurrir a la Corte y verificar las notificaciones, entonces es muy amplio, estamos nombrados algunos de los integrantes del Cabildo como es el caso del Lic. Jiménez y un servidor, sin embargo hay que recordar que los nombramientos de acuerdo a las controversias Constitucionales no pueden ser el equivalente a las del derecho civil, como abogados patronos o como defensores del derecho penal, sino que se encuentran limitados a los poderes, es decir, una controversia nace de la diferencia que existe entre uno o más poderes quienes son los que tienen la legitimidad para promover, pues quienes representan a los poderes, en este caso única y exclusivamente el Síndico Municipal puede promover cualquier tipo de asunto para que tenga validez, de lo contrario pues simplemente se desecha, el resto de los que estamos nombrados a lo más que llegamos o peder llegar es a pedir una copia certificada de las actuaciones del expediente y fuera de ahí no existe ningún otro elemento que pudiera tener una intervención directa en la controversia constitucional porque directamente se desecharía por falta de personalidad jurídica, recordando que en las controversias, vuelvo a insistir se presentan única y exclusivamente entre poderes, y obviamente quien están legitimados al interior de los poderes son los que pueden actuar. Sería muy irresponsable de nuestra parte presentar alguna promoción, que sabemos que de entrada no se va a aceptar, que no va hacer acordada por la corte, dado que no existe la personalidad jurídica necesaria de ninguno de nosotros, de acuerdo a la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 Constitucional, las controversias es algo sumamente técnico que se tienen que restringir a la actuación que nos señala está Ley Reglamentaria precisamente y obviamente dentro de estás restricciones es: solamente las personas legitimadas al interior de los propios poderes pueden actuar de manera directa en cualquier tipo de promoción que se presente dentro de las controversias constitucionales. En realidad de lo que se trata, es de la autorización de que se nos da para ver el expediente y a lo más, vuelvo a insistir de acuerdo a la propia ley reglamentaria es a pedir las copias dentro del propio expediente, pero no hay en realidad ninguna actuación, se desecharía completamente por parte de la corte al no ser la parte legitimada, en este caso el Síndico que es quien tiene todas las posibilidades de actuación al interior de la Suprema Corte. Sería cuanto señor Presidente”. Interviene la **C.**

Regidora Bertha Dávila Ramírez, para decir: “razón de más para insistir en mi dicho, por lo que usted me está diciendo y porque también yo tengo conocimiento de ello, por eso a mí me sorprende que el señor Síndico, haya dicho: ‘autorizó como Delegados del Ayuntamiento que representen los términos más amplios del artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las fracciones I, II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los Ciudadanos Adolfo Cuauhtémoc...’ cuando yo sé claramente que él es quien tiene la facultad única entre poderes ¿verdad?, y aquí él es, y lamento mucho decirle señor Secretario, pero las notificaciones de la Suprema Corte también las hacen por Internet, ¿verdad? Hay que actualizarse”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** expresa: “se le concede el uso de la voz al regidor Javier Reyes Romo”. **8.- Asuntos: más atención a la Colonia FOVISSSTE y quitar la cisterna, así como desabasto de agua. Espacio de la colonia las Huertas en donde alguna vez se intentó poner el proyecto de un nuevo Rastro Municipal. La controversia constitucional sobre un documento que hizo llegar el Tesorero Municipal.** El **C. Regidor Javier Reyes Romo,** comenta: “dos asuntos, en la Colonia FOVISSSTE, que es la colonia límite entre el municipio y el municipio vecino de Guadalupe, Zacatecas; y que pertenece aún a Zacatecas la colonia mencionada porque ahí pagan sus contribuciones en este municipio, una parte, sin embargo se comparte servicios de seguridad y generales. Creo que es una parte del municipio en donde ha faltado un poco más de atención, es una colonia que se ha deteriorado mucho con el pasar de los años, y que hace falta realmente organización de los vecinos pero apoyo también por parte de las administraciones. Habían antecedentes de otras administraciones de sesiones de Cabildo conjuntas o itinerantes que se habían hecho entre los dos Cabildo, el de Guadalupe y el de Zacatecas con los vecinos de esa colonia, para determinar algunas acciones de mejoramiento y sobre todo de conservación. Creo que valdría la pena Presidente Municipal que se retomará esta acción en un futuro próximo junto con el Presidente Municipal o el Cabildo de Guadalupe para ver de que manera se pueden convenir recursos para apoyar algunas acciones de mejoramiento de esta colonia, porque cada vez se ven en pésimas condiciones y ahí hay una petición de hace muchos años de los vecinos, existe un tinaco, un tambo obsoleto que no tiene ningún uso, alrededor de un jardín, con un montón de basura y de fauna nociva, y que los vecinos han pedido que se hicieran los tramites necesarios para quitarlo y para que ese espacio y hay una plaza cívica deteriorada ya, para que ese espacio se utilice como de uso comunal, en este caso en una biblioteca o en un centro social o lo que los vecinos determinen. Valdría la pena que a la mejor esas cisternas se pueda utilizar en alguna comunidad o en algún otro lado, posiblemente se tenga que convenir con FOVISSSTE que es quien puso en su momento esa cisterna, pero son cosas olvidadas. La última acción que se hizo en esa colonia fue una pavimentación de la calle Plata, junto con la calle Mecánicos de Tres Cruces, pero de ahí en más la colonia está olvidada. Los juegos infantiles que existen alrededor también están deteriorados, hay un espacio que se utiliza como estacionamiento que bueno se le dio un poco de arreglo, pero en general es un espacio en el cual está colonia olvidada, los vecinos así lo mencionan y que en estos últimos días los vecinos han tenido problemas de desabasto de agua muy serio, lo han estado señalando en los medios de comunicación, creo que valdría la pena el contacto con el Cabildo de Guadalupe y que se buscara el mecanismo para convenir la parte que le toca a cada uno de los municipios. Tenía entendido que era la última calle la zona limítrofe con Guadalupe de la colonia FOVISSSTE, los vecinos no tienen la culpa de ser la parte límite, pues obviamente”. Interviene el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** para expresar: “ahora tanto Guadalupe como Zacatecas sabemos exactamente hasta donde es el límite que eso no lo sabíamos hasta hace ocho meses”. La **C. Regidora Ma. Elena García Villa,** comenta: “la administración pasada se comprometió apoyar”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo,** comenta: “hay que retomar el camino. Ese es un asunto y ojalá que se pudiera antes de que pase más tiempo y llegue otra administración. El otro asunto es el espacio de la colonia las Huertas en donde alguna vez se intentó poner el proyecto de un nuevo Rastro Municipal, es un espacio que tiene muchos años ahí en el abandonó también. Es un espacio que la verdad sinceramente valdría la pena darle algún uso, porque

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

cada vez pasa más tiempo se está destruyendo y se está dando uso como refugio de personas y de animales, etc., entonces las colonias de por ahí cercanas como son Corea, las Huertas, la Europa han pedido la posibilidad de que se rehabilite ese espacio como un espacio de atención social para la gente de esa región y creo que hay que valorar un proyecto porque es un espacio del municipio que si vendría a fortalecer un buen proyecto de atención social para esta área, creo que se valdría la pena. Metiéndome al tema de la controversia, una controversia que la verdad tuve la oportunidad de leer el documento que nos hizo llegar el Secretario y con atención he escuchado a la compañera Bertha y que por ahí tengo una observación sobre todo porque hay una declaración del ciudadano Síndico Municipal, él bajo protesta de decir verdad manifiesta que los hechos de abstenciones y consideraciones que constituyen los antecedentes del acto cuya invalidez demanda, menciona los siguientes, son varios, pero hay uno que tiene que ver con un documento que nos hizo llegar hoy el Tesorero Municipal sobre el pago que se ha realizado puntualmente a la arrendadora Mifel y en el punto número seis precisa el ciudadano Síndico que el día cuatro de marzo de 2008, la administración municipal realizó el primer pago por concepto de arrendamientos mensuales de las ocho mil seiscientos treinta nueve luminarias a la arrendadora Mifel, por la cantidad de un millón doscientos siete mil setecientos cuarenta punto diez pesos, y en el documento que nos hace llegar hoy el Tesorero Municipal nos señala que el pago no se hizo el cuatro sino el cinco y que la cantidad ya contando con el IVA es de novecientos treinta mil doscientos noventa y un mil treinta y ocho pesos, entonces ahí hay una diferencia importante ¿no?, entre lo que declara el Síndico que hace en la controversia y lo que nos da a conocer el Tesorero, pero además está misma declaración que hace el Síndico también la hace la Auditoría según testimonio del propio Síndico que la entidad de fiscalización del estado de Zacatecas señala que en dicho informe a partir del segundo párrafo la página noventa y tres a la ciento noventa y cinco que derivado del análisis documenta que en el aspecto financiero la administración municipal realizó el primer pago a la arrendadora Mifel el día cuatro de marzo del año próximo pasado por un millón doscientos siete mil setecientos cuarenta punto diez pesos, y así sucesivamente mes por mes por concepto de renta, registrando el último pago de acuerdo al periodo de revisión el primero de octubre de 2008, un millón doscientos sesenta y siete, cero cero tres punto ochenta y tres, esto nada más con la finalidad de terminar tanto la aseveración del Síndico en la controversia como la información que hoy nos proporciona como información relevante para determinar el avance financiero del mes de marzo y los doce meses que nos menciona el Tesorero de lo que ha pagado la administración y que bueno que son cifras que no concuerdan y que no tienen ninguna concordancia, ahí lo dejo como parte del análisis y como parte de lo que está sucediendo pero que es importante que este Cabildo tenga conocimiento y que ojalá que el Tesorero Municipal en la próxima sesión nos aclare la cifra que señala el Síndico o la Auditoría es la correcta, o la que él nos hace saber porque inclusive nos señala un número de factura ¿no?, no dudo que la información del C. Tesorero sea la correcta, entonces quiere decir que lo que dice el C. Síndico en su declaración no es correcto, ni la propia Auditoría Superior, eso sería cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresar: "gracias regidor. Consideramos entonces la relación entre Guadalupe y Zacatecas para ese tema. En donde está el Rastro, está en la administración 1986-1989. La administración pasada adjudicó predios en una colonia que le llamó zacatecanos Ilustres en los dos lados, que bueno que lo mencionan, porque no se han entregado esos terrenos, hay dos que están como construyendo algo, entonces sería un tema a considerar por parte de este Ayuntamiento porque en lo personal yo considero que es absurdo que repartas ahí, porque además se repartieron terrenos donde hay parte del cerro cortado y el predio abarca los dos lugares a niveles diferentes, entonces no tiene lógica y así se repartió y creo que es una burla con la gente que se le repartió ese terreno, a la mejor los podríamos reubicar en otro lugar, incluso sino se hace ningún proyecto vender ese espacio pero si hacer algo, porque es algo perdido, desperdiciado, lo hemos tratado, lo presentamos con la gente de oceánica alguna vez que vinieron para poner un centro de tratamiento a adicción, lo hemos ofrecido, pero si es complicado porque está muy descuidado y los predios se preasignaron todos los de

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

alrededor, a lado de control canino y a lado de la carretera, entonces sí habría que hacer un análisis a fondo, lo cierto es que no hemos dado ninguna escritura de esos predios, eso si es un hecho, aunque ya están asignados, con esa intención de que consideramos de que se puede sacar más provecho si vendemos arrendamos o hacemos algo con ese lugar. Porque invertirle algo municipal pues resultaría más cara la inversión que nos pueda dar, nos han propuesto un centro social, pero el predio es muy grande y está muy descuidado, entonces un predio social nos costaría casi, casi como hacer un edificio, tenemos presente ese tema. El asunto que menciona es importante decir la cifra que surge ahí, por lo que estoy sumando aquí es la que tiene apertura de crédito y de comisión de investigación más la mensualidad, finalmente es un tema que ha estado bastante en la palestra y evidentemente nosotros de forma madura y propositiva hemos cambiado completamente la visión y la actitud que teníamos con la Auditoría, precisar ciertas cosas creo que no sería necesario, lo cierto es que en medios de comunicación hay una decisión de la Auditoría y de mi persona de no tocar estos temas en medios de comunicación, hemos aportado cada vez mayor cantidad de información para comprobar la inversión que se ha hecho adicional a una lámpara, que la Auditoría misma lo ha comprobado y el banco está aportando todos los elementos necesario para poder comprobarlo y finalmente se los digo con toda confianza, me siento muy tranquilo porque la propia Auditoría que ha estado presente mucho en este municipio se ha dado cuenta de todo lo que ha existido, se ha dado cuenta de que no ha salido el pago por otro lado, entonces de eso estamos tranquilos. En cuanto a la controversia, hoy el Auditor Superior de la Federación mencionó precisamente que las controversias constitucionales han obligado a que todos los entes fiscalizadores de todo el país pierdan todos los actos de Auditoría que han tenido con muchas entidades, sobre todo, estatales en casos muy similares y lo que nosotros argumentamos que es un caso que nosotros consideramos está bastante bien fundamentado es la intromisión en una autonomía que es el municipio y que es el Ayuntamiento hacia que decisiones debe de tomar, te puede decir que procedimiento hiciste mal, si lo compraste a tal precio o no, te puede decir muchísimas cosas como observación, pero no te puede decir que hacer, y en eso hay antecedentes en sentidos muy similares y en el 98% de los casos quien promueve sale ganando porque el artículo 115 prevalece por encima de todas esas cosas, pero insisto estamos tranquilos, cuando otorgaron la suspensión la controversia la recibieron en cuestión de un día, la suspensión la otorgaron en dos días más, con ese documento también como hemos dicho lo de Miguel Auza, también ese documento nos daba tres días de primera plana y como un revés, no lo hicimos, hablamos con los mismos Diputados para que cuando se leyera en la correspondencia no lo promocionarán, porque además no le convenía a la Legislatura hacerlo, pero les dijimos que para qué lo mencionan de más, léanlo como corresponde y listo, y así se hizo, si se fijan fue un tema que al menos en la opinión pública el tema de la controversia no lo publicitamos nosotros, tal vez había sido la actitud de hace unos seis meses, lo cierto es que ya estamos en otra dinámica, y hemos manifestado de manera muy clara que respetamos el órgano fiscalizador, pero también somos muy firmes en que se respete la autonomía que tiene el municipio y que le otorga veinte regidores, el síndico y el presidente en el momento de autorizar su hacienda pública que es facultad completamente de decidir, sí los procedimientos están hechos mal, que hagan observaciones, sí se comprueba un desvío de recursos que se castigue, en eso nunca a ningún diputado, a ningún integrante de la Auditoría, a ningún abogado le hemos pedido o solicitado que nos proteja o nos tape absolutamente nada, pedimos que se entienda el proyecto, y como hemos aceptado errores al inicio, hemos aceptado muchos errores al final que en once millones de pesos que se pagaron el año pasado, o un poco menos, se ahorraron nueve en comprobaciones ya muy claras, entonces vamos saliendo de ese tema, nunca he tratado de hacer más grande el asunto porque fue algo que polarizó de manera muy clara este Ayuntamiento y que consideraba en su momento que no era conveniente quien tenía la razón, creo que en este momento mi comentario tampoco va en ese sentido, de quien tiene la razón, sino de explicarles cual ha sido el proceso y de que evidentemente desde el inicio ha habido una omisión muy clara a quien autoriza a firmar un contrato de acuerdo, no de acuerdo o como fuera, fue el Ayuntamiento, realmente es un tema

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

con el Ayuntamiento y que se hecho a un lado ese tema y que se ha ido con el Presidente Municipal y al Tesorero, secretario, pero realmente esa autorización del 28 de enero es una autorización de todo el cabildo, es algo que debemos defender y que en lo personal no solamente por mi persona, sino por todo el municipio lo estamos haciendo, la verdad estamos tranquilos y lo estamos haciendo con mucho respeto, la actitud del Auditor ha cambiado radicalmente con nosotros, ha visto que incluso las decisiones administrativas de perfiles profesionales que hemos invitado a trabajar al municipio ha sido no basada en amistades, ni basada en intereses de protección y de impunidad, sino que ha sido en perfiles profesionales que puedan sacar adelante al municipio. Ponemos el ejemplo de otro municipio en el que ha habido cambios en donde se han puesto perfiles que dejan mucho que desear y que son con la intención de que lo dejen hacer lo que quiera al Alcalde ¿no?, nosotros estamos en otra sintonía y eso la Auditoría lo reconoce, estaba la Dra. Milagros, me hubiera dado gusto que usted en esa reunión de inicio de la cuenta pública 2008, el lunes pasado, la Dra. Estuvo presente y el Auditor reconoció en frente de nosotros que las decisiones que se han tomado en el municipio han sido todas para bien, y que se nota, que si bien es cierto que al principio había mucha inexperiencia, también es cierto que hemos aprendido y que hemos mejorado muchísimo y somos el municipio mejor administrado de este estado, y no hay algo que diga que no, y no es nada más por está administración, es algo histórico siempre lo he dicho, pero este municipio es muy transparente en el manejo de sus recursos, es un municipio que está buscando, ya estamos muy cerca de CONAFIN de tener las cadenas productivas para poderle pagar a los proveedores a tiempo y que nos los traigamos con vueltas, estamos por calificar al municipio, porque es un municipio como de pocos de este tamaño en el país que no tiene deuda, ni un solo peso de deuda, tenemos pues indicadores muy positivos felicitaron al contador que no está, entonces decirlo porque sino se vuela, felicitaron al Contador por los indicadores de gestión que a partir de junio de este año son obligatorios para todas las entidades, los tres Órdenes de Gobierno, una modificación constitucional, entonces vamos a la vanguardia en ese sentido y la verdad es que hemos tenido una fortaleza muy interesante con el Dr. Cid, con Nacho, con el propio Rafael Jiménez y que la verdad se ha proyectado ahí y que más allá de los temas que hemos tenido, deberás se los digo honestamente, la disposición de seguir trabajando y nos falta la mitad finalmente, está clara está abierta, entonces este caso yo creo que no tarda más de cuatro meses, como están los temas lo tiene el Ministro Mariano Azuela y creo que no tarda mucho, pero ahí va el tema. La Dra. hizo énfasis en el tema del IVA, que verbalmente ya reconocieron, no pusieron el IVA en el calculo de los catorce millones y tanto que les faltan dos millones pero bueno. El acto de embargo porque ya estábamos en las oficinas señalándoles, entonces en ese momento como que Telmex no se la creyó ese amparo si procedió, pero el amparo contra la ley y contra el cobro, contra ese crédito fiscal que está en firme, no hay manera de que lo tumben, pero bueno vamos también ahí, lo vamos a seguir informando, son dos muy buenas cosas que le han sucedido al municipio, pero insisto hemos sido bastante prudentes. Gracias por la paciencia, pero si era importante mencionarles esos temas. Se le concede la voz al Síndico Municipal, Lic. Omar Sánchez Ramírez". El **C. Síndico Municipal, Lic. Omar Sánchez Ramírez**, comenta: "con respecto a lo que dice el regidor Javier Reyes Romo, nada más pues bueno, a la brevedad hay que pedir los documentos al Tesorero para ver lo de las cifras y los datos, y respecto a lo que dijo usted Regidora, creo que más que nada, a todos pido respeto, usted no lo ha tenido y le voy a decir porque, yo ya la escuche y déjeme hablar. Usted me ha dicho que yo declaré, bueno en eso de la demanda, que puse que eran mentiras, o sea me está tachando de mentiroso, yo sé muy bien mis atribuciones y obligaciones y sé también las tuyas, entonces usted no se debe de meter en la forma en como yo voy hacer mi trabajo, o sea eso que me actualice o no me actualice, yo sé la forma en como voy hacer mi trabajo, pienso que él que va a decir si hice mi trabajo bien o mal, va hacer la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no usted, no respecto de lo que dijo usted, o sea aquí venimos a servirle a la ciudadanía, no a pelearnos entre nosotros, entiendo que nadie somos todólogos y nadie somos perfectos, aquí venimos hacer un trabajo en equipo, en beneficio de la ciudadanía, y recibimos comentarios que aporten a la situación, no tanto a discutir, pienso que hay que

ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009

hacer las cosas con respeto, ¿no?, ahora respecto a que yo no ando declarando mentiras, si fueran mentiras pues la Suprema Corte de Justicia va ver si son mentiras o no". Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, quien comenta: "por la investidura que yo también tengo, le pido también respeto a la mía, tampoco me va a venir a decir a mi cómo conducir mi trabajo, ¿verdad?, desde el momento en que usted la atribución de nombrar delegados a nombre del Ayuntamiento, el Ayuntamiento no es usted solo, ni se manda usted solo. Una cosa es que usted tenga la representatividad legal del municipio y otra cosa es que usted piense que se mande solo, ¿verdad?, así con y todo el respeto que digo, y lo he comentado también en alguna ocasión con el Alcalde, donde señaló que este municipio debe de ser un municipio moderno y metido, yo le reconozco, un montón de software para tener más agilidad en cuestión de comunicación al interior de la propia Presidencia, pues me sorprende que a estas alturas del partido a todos los niveles vía Internet". El **C. Síndico Municipal, Lic. Omar Sánchez Ramírez**, comenta: "¿usted cree que es el único asunto que estamos llevando en la Sindicatura?". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: "una cosa es que usted tenga la representatividad jurídica y otra cosa es que usted atribuya cosas a nombre del Ayuntamiento, son cosas bien diferentes". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "tranquilidad. Le solicité señor Secretario de Gobierno continúe con el orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, expresa: "doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 02:00 de la mañana del día 24 abril del 2009 se levanta la sesión".....

CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS

C. LIC. ALFREDO CID GARCIA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

C. LIC. OMAR SANCHEZ RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

SALIM FRANCISCO VALDÉS SABAG
REGIDOR

FERNANDO BECERRA CHIW
REGIDOR

RODRIGO ROMÁN ORTEGA
REGIDOR

CRUZ TIJERIN CHÁVEZ
REGIDOR

**ACTA DE CABILDO No. 35,
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
FECHA 23 DE ABRIL DE 2009**

**GABRIELA REYES CRUZ
REGIDORA**

**OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ
REGIDOR**

**MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS
REGIDOR**

**MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES
REGIDORA**

**ARMANDO MORENO GARCÍA
REGIDOR**

**MA. DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO
REGIDORA**

**MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ
REGIDORA**

**JORGE FAJARDO FRIAS
REGIDOR**

**JAVIER REYES ROMO
REGIDOR**

**BERTHA DÁVILA RAMÍREZ
REGIDORA**

**GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES
REGIDORA**

**MARIA ELENA GARCÍA VILLA
REGIDORA**

RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL
REGIDOR

JAIME RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR

EMILIO PARGA CARRANZA
REGIDOR